FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY

LICITACIÓN PÚBLICA

ANEXO TÉCNICO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL MONTAJE Y LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS DE CIRCULACIÓN, APROPIACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, MUSICALES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

BOGOTÁ, D.C. AGOSTO DE 2025

INTRODUCCIÓN

El presente Anexo Técnico establece las condiciones, alcances, especificaciones y responsabilidades que deberá cumplir el operador logístico contratado para la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades objeto del contrato.

Su propósito es garantizar que la prestación del servicio se desarrolle con los más altos estándares de calidad, eficiencia y oportunidad, en concordancia con la normatividad vigente, las directrices de la Alcaldía Local de Kennedy y los compromisos adquiridos en el marco del proceso contractual.

En este documento se detallan los lineamientos técnicos, operativos y administrativos que orientarán el desarrollo de las actividades, así como los recursos, cronogramas y procedimientos necesarios para su correcta implementación, de forma que se asegure el cumplimiento de los objetivos trazados y la satisfacción de las necesidades del proyecto.

FORMATO ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2025-2028 "Kennedy camina segura"
PROPÓSITO	Bogotá confía en su bienestar
PROGRAMA	Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural
CÒDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	2780 - KENNEDY PROYECTA TALENTO
META PLAN DE DESARROLLO	Realizar 60 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.
MAGNITUD META VIGENCIA 2025	Realizar 15 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.
PRESUPUESTO A AFECTAR	Dos mil ochocientos noventa y dos millones cuatrocientos tres mil quinientos cuarenta y tres mil pesos y setenta y dos centavos M/CTE (2.892.403.543,72).
TOTAL PRESUPUESTO	**$2.892.403.543,72**
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NO CONTIENE INICIATIVAS
VIGENCIA	2025
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL	Licitación Pública – Prestación de Servicios

1. OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL MONTAJE Y LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS DE CIRCULACIÓN, APROPIACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, MUSICALES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Nombre del proyecto: 2780 - Bogotá proyecta talento

1.1 Alcance del Objeto

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en adelante (FDLK), formuló el proyecto de inversión 2780 "Kennedy Proyecta Talento" para fortalecer los canales de circulación de la oferta artística cultural, incrementar la producción, consumo de bienes y servicios culturales, fidelizar públicos y posibilitar la proyección de estas redes de circulación local, a fin de consolidar espacios vivos y dinámicos para la localidad de Kennedy.

Para tal fin, y teniendo en cuenta la responsabilidad directa que tiene el FDLK como entidad ejecutora de políticas públicas sectoriales a nivel local para garantizar el adecuado ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía en la localidad de Kennedy, se formularon las metas: Realizar 60 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales" culturales con el fin de brindar una programación variada, incluyente y amplia que permita la circulación de la oferta artística de la localidad e igualmente, trabajar a través de componentes de programación que permitan consolidar una red de artistas culturales, y desarrollar procesos de formación artística y cultural que garanticen el acceso a la cultura de los ciudadanos que habitan la localidad.

Esto con el fin de que, conforme a lo establecido en el plan de desarrollo local "Bogotá Camina Segura", se adelante las acciones planteadas en el proyecto de inversión "Kennedy Proyecta Talento"

En virtud de lo anterior, es necesario desarrollar un proceso contractual para la realización de muestras artísticas, culturales, mediante las cuales se espera circular, promover y fortalecer diversas producciones locales, de las diferentes manifestaciones artísticas y/o culturales que incluyan a públicos de todas las edades, poblaciones y sectores sociales, generando un incremento en la participación, apropiación social y apreciación de las prácticas artísticas.

Con esta programación cultural, se espera contribuir a la sostenibilidad económica, social y artística apoyando la gestión con los sectores artísticos para incrementar la participación, formación de públicos, la generación de ingresos y la consolidación de un ecosistema sostenible. Realizando el reconocimiento de artistas y gestores locales que pueden generar valor agregado en el desarrollo de este proceso contractual.

Mediante la realización de la presente contratación, el FDLK, efectuará las acciones necesarias para adelantar los procesos de circulación, promoción, fortalecimiento y encuentro artístico y cultural en la localidad, para ello se requiere llevar a cabo las siguientes actividades: preproducción, producción y post producción de eventos, pago de incentivos artísticos, pago a proveedores, pago a medios locales y/o comunitarios, planificación, diseño y ejecución de montajes de eventos de carácter cultural; operación técnica, logística y demás acciones que se requieran para llevar a cabo los eventos a realizarse en la localidad de Kennedy, según especificaciones técnicas y metodológicas descritas en este documento.

Con el presente anexo técnico y estudio previo, se busca desarrollar y ejecutar las acciones de circulación, divulgación, memoria en torno a eventos de carácter artístico y cultural a cargo del FDLK.

El operador logístico será responsable de planificar, coordinar y ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar el desarrollo exitoso de cada evento, observando los principios de calidad, eficiencia, oportunidad y seguridad.

Dentro de este alcance se incluye la planeación y coordinación logística, flujos de trabajo y protocolos de ejecución, así como la articulación permanente con el área de cultura para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, el operador deberá llevar a cabo el montaje y adecuación de los espacios destinados a los eventos, suministrando e instalando todos los elementos requeridos como tarimas, carpas, estructuras, sonido, iluminación, pantallas y demás equipos, asegurando en todo momento condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad y comodidad para los asistentes y participantes.

Él operador asumirá la gestión de permisos cuando sean necesarios, el apoyo en transporte, montaje de camerinos, suministro de hidratación y otras atenciones logísticas para artistas y equipos técnicos.

Finalmente, el operador será responsable del cierre y entrega de cada evento, realizando el desmontaje y retiro de todos los elementos instalados y garantizando la restitución de los espacios en las condiciones originales. Deberá presentar informes de ejecución con soportes fotográficos, actas de conformidad y demás evidencias documentales que respalden la correcta prestación del servicio. Todo lo anterior deberá ejecutarse conforme a las normas de seguridad, salud en el trabajo y demás disposiciones legales aplicables.

2. OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de concertación, reflexión, discusión, circulación, fortalecimiento y encuentro colectivo, comunitario local, mediante la realización de muestras y eventos artístico-culturales que brinden oportunidades de acceso público a las manifestaciones artísticas creadas por las y los creadores locales, transmitiendo tradiciones, costumbres y talentos, así como legados culturales, del ecosistema creativo de la localidad propiciando oportunidades de esparcimiento, participación e integración social.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar procesos artístico-cultural que contribuyan al fortalecimiento de las habilidades y talentos de los actores y gestores culturales de Kennedy, realizando eventos de tipo festival de mediano y alto formato, muestras artísticas, encuentros comunitarios.

- Promover el encuentro cultural comunitario, colectivo y horizontal dentro de los diferentes espacios autónomos que confluyen en los eventos de gran formato (festival).

- Fortalecer las redes de acción y creación del sector cultural.

- Cumplir con las actividades, cronogramas y tiempos establecidos para la realización de los eventos planeados en el presente documento.

- Garantizar los procesos conceptuales, técnicos, administrativos y de producción requeridos para la adecuada realización de los eventos y/o muestras culturales.

- Reconocer el mérito artístico de las y los actores culturales y artistas locales participantes en los eventos planteados en el presente documento, en el marco de las acciones de fortalecimiento que adelanta el FDLK para el sector cultural en articulación con las diferentes instancias de participación y espacios autónomos beneficiados por este proyecto.

3. POBLACIÓN SUJETO- COBERTURA

- **Enfoque poblacional-diferencial**

Este enfoque estructura los procesos de circulación, promoción, difusión y fomento de prácticas artístico-culturales, de acuerdo con las habilidades del sector en la localidad y la necesidad de sus habitantes, disfrute y apropiación de espacios culturales. Para este efecto, las acciones a implementar se diseñan de acuerdo con procesos de trabajo democrático, concertado y horizontal, promoviendo las singularidades de cada uno de los procesos comunitarios y sectoriales de los beneficiarios.

Teniendo en cuenta el desarrollo de acciones de carácter democrático y concertado, se debe tener en cuenta todas las particularidades de cada una de las poblaciones descritas. Dicha concertación aplica tanto para los artistas como para los públicos asistentes a los eventos a realizar, con base en los: "Criterios de viabilidad y elegibilidad y enfoque de políticas públicas. Sector cultura, recreación y deporte 2021 – 2024" establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD, la cual es cabeza de sector.

A continuación, se describe aplicación de los enfoques diferenciales por cada una de las poblaciones beneficiadas

- **Infancia y Adolescencia:**

- Espacios adecuados, seguros y de calidad para el desarrollo de los procesos.
- Los procesos de circulación y apropiación deben reconocer las estéticas, lenguajes, expresiones y prácticas de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Promover espacios intergeneracionales donde se generen diálogos con familias, jóvenes y personas mayores.
- Desarrollar actividades pedagógicas y lúdicas desde el disfrute del patrimonio cultural y el arte.

- **Juventud:**

- Tener en cuenta a las organizaciones juveniles para el desarrollo y ejecución de los proyectos.
- Los procesos de circulación y apropiación deben considerar la promoción y apropiación de sus diferentes manifestaciones artísticas, culturales, de los y las jóvenes.
- A través de los procesos de circulación y apropiación promover intercambios culturales, intergeneracionales e interculturales garantizando la inclusión de la diversidad, el patrimonio cultural y artístico.
- Generar procesos, espacios físicos y simbólicos de uso, disfrute y apropiación de las oportunidades y actividades culturales, desde el apoyo a las iniciativas juveniles y proyectos asociativos entre organizaciones juveniles.
- Propiciar iniciativas juveniles que favorezcan la oferta cultural, artística y patrimonial e intercambio de saberes.
- Desarrollar encuentros culturales en los cuales se promuevan los emprendimientos culturales de los y las jóvenes.

- **Adultez:**

- Crear, aumentar y fortalecer la oferta de procesos de circulación y apropiación en arte, cultura y deporte basada en las prácticas, estilos de vida para adultos.

- **Envejecimiento y Vejez:**

- La circulación y apropiación deben ser el reconocimiento y respeto de los conocimientos, saberes y prácticas de las personas mayores valores y costumbres, tradiciones y características materiales.
- Condiciones de accesibilidad a los procesos de circulación y apropiación.
- Generar el diálogo intergeneracional y el intercambio de saberes.
- Apropiación de las personas mayores en prácticas artísticas que ofrece la ciudad.
- Promover y fomentar el acceso a procesos en áreas artísticas y culturales, a las personas mayores en cada una de las localidades de la ciudad, permitiendo así, el desarrollo integral y fortalecimiento de capacidades.

- **Pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rom:**

- Participación en procesos de circulación artístico - cultural incluyentes.
- Fortalecer los procesos de arte propio con los pueblos y comunidades étnicas mediante la trasmisión de los saberes ancestrales.
- Invitar a los artistas y jurados pertenecientes a las comunidades étnicas que deseen participar en las convocatorias prevista en este proceso de circulación.

- **Personas con Discapacidad:**

- Asegurar el acceso a los procesos de circulación y apropiación artística y cultural para las personas con discapacidad, de igual manera tener en cuenta la accesibilidad del lugar de los eventos (rampas, escenarios accesibles, espacios para sillas de ruedas, servicio de interpretación lenguaje de señas, programas en braille, etc.) de tal manera que se garantice el derecho que tienen las personas con discapacidad y sus familias de acceder a la oferta cultural de cada localidad.
- Visibilizar las prácticas artísticas y culturales de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores(as) en las localidades.
- Considerar integrar al equipo personas con discapacidad.

- **Víctimas del conflicto armado:**

- Fomentar la participación de las Víctimas del Conflicto Armado como parte de los equipos organizadores y formuladores de la oferta artística y cultural, así como beneficiarios de los procesos.
- Promover en los espacios de circulación y apropiación, acciones que propendan por la convivencia, la solidaridad, la igualdad, la reconciliación, la construcción de paz y la prevención de la violencia.
- Priorizar las UPZ, barrios y localidades con Alerta Temprana emitida por la Defensoría del Pueblo: en la localidad de Kennedy, UPZ Patio Bonito.
- Favorecer espacios de encuentro para la memoria, la paz y la reconciliación, así como la divulgación de las distintas expresiones culturales de esta población.

- **Familias:**

- Hacer uso de prácticas culturales como música, artes plásticas y visuales, literatura, artes escénicas y actividades conexas a las industrias creativas y culturales desarrolladas en la localidad como herramienta para fortalecer las capacidades de las familias y medio de promoción de sus derechos.

- **Mujer y Equidad de género:**

- Estrategias de comunicación y divulgación que garanticen la inclusión de mujeres en todas sus diversidades como actoras centrales del proceso artístico, intercultural, cultural y patrimonial.
- En los proyectos de circulación que beneficien a esta población se debe contar con la participación de las Mujeres de la localidad en la formulación y desarrollo de estos.
- Fomentar la participación de las mujeres como parte de los equipos de circulación artístico-cultural, así como beneficiarias de los procesos.
- Promover en los procesos de circulación, acciones que propendan por una comunicación libre de sexismo, la eliminación de los estereotipos de género, la prevención de violencias contra las mujeres, así como el reconocimiento de los derechos de las mujeres como sujetas activas.

- **Sectores LGBTIQ+:**

- Evidenciar los apoyos a procesos organizativos culturales, artísticos de los sectores LGBTIQ+ con miras a incrementar su capacidad de incidencia en asuntos de interés público.
- Fortalecer e incentivar las expresiones artísticas de los sectores LGBTIQ+, que deseen participar en los eventos a realizar.
- Revisar las expresiones artísticas del sector LGTBIQ+ de la localidad y caracterizarlas con el fin de generar estrategias de circulación y apropiación cultural de estas prácticas artísticas mediante presentaciones.

- **Personas en proceso de reincorporación:**

- Fomentar la participación de las Personas en Proceso de Reincorporación como parte de los equipos de circulación artística y cultural, así como beneficiarios de los procesos.
- Promover en los procesos de circulación y apropiación, acciones que propendan por la reconciliación, la convivencia, la solidaridad, la igualdad, la construcción de paz y la prevención de la violencia.

Adicional se describen los enfoques a tener en cuenta:

- **Enfoque de género**

- El proyecto debe cumplir con lo establecido en el artículo 65 "Transversalización de los enfoques poblacional - diferencial y de género." del acuerdo 761 de 2020 donde se adopta el plan de desarrollo Distrital. Las entidades distritales y las Alcaldías Locales deberán incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en toda su gestión e intervenciones a la ciudadanía, en el marco de sus competencias. Para el caso de los instrumentos de planeación, los enfoques se deberán incorporar atendiendo las metodologías establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación.
- Una de las acciones centrales a realizar es implementar el enfoque de género en los proyectos propuestos relacionados con la realización de programación artística de los equipamientos culturales públicos locales. Fortalecimiento a los Festivales y eventos que ejecuten intervenciones artísticas de carácter temporal que aviven, embellecen, recuperen o resignifiquen zonas o entornos de la localidad que hayan sido identificados como inseguros para las mujeres en cada una de las localidades, con el fin de contribuir a la transformación de entornos sociales, participación y cultura ciudadana y articulados a las estrategias de arte urbano responsable.
- Finalmente, se busca promover en los procesos de circulación, acciones que propendan por una comunicación libre de sexismo, la eliminación de los estereotipos de género, la prevención de violencias contra las mujeres, así como el reconocimiento de los derechos de las mujeres como sujetas activas.

- **Enfoque territorial**

- El desarrollo de los eventos artísticos-culturales debe contar con estrategias que permitan realizar eventos en territorios identificados previamente por el equipo de cultural del FDLK. Las acciones de circulación que se promuevan deben impactar las 12 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) de la localidad en espacios que cuenten con las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la ejecución de las actividades.
- Los proyectos deben ser diseñados, desarrollados e implementados con la base cultural de la localidad y sus comunidades, involucrando a productores locales y sus respectivas redes para el suministro de los diferentes insumos en los eventos de circulación y apropiación, respetando y reconociendo las dinámicas culturales de los territorios, permitiendo generar procesos pertinentes en la comunidad para impactar de manera positiva los territorios en su conjunto y poblaciones, acorde con sus necesidades.

- **Enfoque Ambiental:**

- Los eventos presenciales no deben tener incidencias negativas en los entornos donde se desarrollen, como alteración en zonas verdes, generación de residuos, ruidos excesivos u otras acciones que impacten el medio ambiente y la tranquilidad de los vecinos en los espacios donde se realizarán los eventos.
- En el caso de suministro de refrigerios al personal del evento, se buscará que no se presente exceso de desechos por empaques o materiales de un sólo uso, ofreciendo sitios de reciclaje o disposición adecuada y aplicación de las demás medidas ambientales pertinentes. Los eventos o creaciones artísticas buscarán sensibilizar a la ciudadanía (dentro del margen propio de cada expresión cultural), sobre la responsabilidad de la comunidad hacia la sustentabilidad de la vida en los entornos territoriales de la localidad.

3.1 LOCALIZACIÓN

La intervención del proyecto se llevará a cabo en la localidad de Kennedy, una de las zonas más densamente pobladas de Bogotá y reconocida por su riqueza y diversidad socio-cultural, así como por la significativa presencia de comunidades étnicas. En este contexto, la estrategia contempla una implementación descentralizada y focalizada en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) y en espacios urbanos estratégicos, con el fin de acercar la oferta cultural a los territorios y garantizar que los eventos se desarrollen en entornos cotidianos de las comunidades.

Esta dinámica permitirá que los eventos culturales no solo sean puntos de encuentro y participación, sino también herramientas para fortalecer el tejido social, promover el reconocimiento de la diversidad y dinamizar la vida cultural de los diferentes sectores de la localidad, contribuyendo a la construcción de espacios más inclusivos y cohesionados.

El proyecto se ejecutará en la localidad de Kennedy. Se garantizará la convocatoria en las 11 UPL y la realización de actividades en sitios estratégicos de la localidad. La realización de los componentes debe contar con los requerimientos técnicos y de seguridad, facilitar su participación y buscar la optimización del impacto del proyecto en la mayor parte del territorio, dinamizando la oferta en zona aun no atendida en esta meta.

Las 12 UPZ de la localidad son:

- Tintal Norte
- Patio Bonito
- Timiza
- Kennedy Central
- Carvajal
- Américas
- Castilla
- Calandaima
- Britalia
- Corabastos
- Las Margaritas
- Bavaria

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

4.1 Descripción general proyecto

Este proyecto busca potenciar y visibilizar la vida cultural de la localidad de Kennedy, reconocida por su dinamismo y diversidad, resultado tanto de la labor de sus instituciones como de la activa participación de sus comunidades. A lo largo del año, el territorio acoge una amplia agenda de eventos que fortalecen la identidad local y fomentan el intercambio cultural.

No obstante, persisten retos que requieren atención prioritaria: el fortalecimiento y adecuación de la infraestructura cultural, la eliminación de barreras de acceso a la oferta artística y formativa, la optimización de los canales de comunicación con la ciudadanía y el aprovechamiento sostenible del espacio público. La intervención propuesta busca responder a estos desafíos, garantizando el acceso equitativo a la cultura como un derecho fundamental y consolidándola como motor de cohesión social, participación ciudadana y desarrollo local.

5. FASE DE ALISTAMIENTO

5.1 Conformación y funciones del Comité Técnico de seguimiento y control

El Comité Técnico, será conformado con la firma del acta de inicio y la primera sesión se llevará a cabo a los cinco (5) días hábiles luego de su conformación. En caso tal que el séptimo día sea festivo, la sesión del Comité se programará para el primer día hábil siguiente. Este comité estará conformado principalmente por:

- La alcaldesa Local y/o su delegado(a)
- El/La Apoyo a la Supervisión del contrato del Fondo Desarrollo Local de Kennedy.
- El/La coordinador (a) del Contrato

Una vez conformado el comité, se debe establecer lugar y horario de la primera reunión: deberá reunirse por primera vez a más tardar cinco (5) días hábiles después de la firma del acta de inicio,

con el fin de coordinar la fase inicial del proceso, según las necesidades de la Administración Local estipuladas en el Estudio Previo.

Como invitados en caso de requerirse podrán participar en las reuniones de Comité, en las cuales se traten aspectos técnicos que necesiten de algún concepto o asistencia. Los invitados podrán participar con voz, pero sin voto en el comité.

Invitados permanentes:

- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- Instituto Distrital de las Artes IDARTES
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

El comité técnico tendrá dentro de sus funciones:

- Revisar y aprobar las hojas de vida del talento humano del contratista (Equipo mínimo requerido) para la ejecución del contrato. Para tal fin, el contratista deberá entregar las hojas de vida en la primera reunión de Comité Técnico.
- Revisar y aprobar el plan de trabajo y cronograma de actividades propuesto por el ejecutor. Para tal fin, el contratista deberá presentar la propuesta de cronograma y plan de trabajo en la primera reunión del Comité Técnico, de acuerdo con las solicitudes realizadas por el Comité.
- Revisar, evaluar y aprobar el "Plan de Medios Comunitarios Alternativos" y presentación pública. Para tal fin, en la primera sesión del Comité Técnico de la que hará parte la Oficina de Prensa se hará la socialización de los lineamientos sobre la formulación y ejecución del plan de "Medios Comunitarios Alternativos" que tendrá en cuenta el contratista. Además, se resalta la importancia de llevar a cabo un trabajo articulado con la oficina de prensa para el desarrollo efectivo de las estrategias comunicativas a llevar a cabo para la convocatoria, promoción, divulgación del proyecto.
- Revisar y aprobar los formatos requeridos dentro del proceso de ejecución del proyecto en diferentes fases, plan de trabajo, cronograma, plan de medios comunitarios alternativos. Para tal fin, el Comité Técnico deberá reunirse por segunda vez dentro de los 10 días hábiles a partir de la suscripción del Acta de Inicio para la entrega por parte del operador de los respectivos documentos en medio físico y digital.
- El comité técnico aprobará la designación de cada uno de los delegados para la escogencia de los jurados de los eventos a realizar.
- El Comité deberá reunirse de manera mensual por el tiempo estipulado de ejecución del contrato, con el propósito de hacer el seguimiento, evaluación y control al cumplimiento de las metas del proyecto, la ejecución del cronograma y cada una de las actividades del presente proceso (mínimo 8 veces vigencia del contrato).
- Orientar al ejecutor sobre aspectos relacionados con las condiciones generales para el desarrollo de las actividades del contrato en el territorio local.
- Exponer las dificultades encontradas en el desarrollo de cada una de las etapas de la ejecución del contrato y establecer estrategias de abordaje para su solución y mejora.

- Brindar apoyo y acompañamiento en las actividades que se deriven de la ejecución contractual.
- Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del contrato y como primer espacio para solución de conflictos que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución de este.
- Revisar el contenido de las piezas gráficas y/o comunicativas que produzca el contratista en desarrollo del objeto contractual, teniendo en presente la necesidad de contar con concepto favorable de la oficina de prensa.
- Dar sugerencias y aprobación frente a espacios, divulgación, promoción, convocatoria, publicidad, difusión y ejecución del proyecto y sus actividades.
- Revisar y aprobar los formatos para la gestión documental, del registro de asistencia, inscripciones, actividades y suministros.
- Realizar la coordinación y articulación interinstitucional con las diferentes entidades que atienden la población objeto de los presentes proyectos, con el fin de potencializar y medir logros e impacto durante la ejecución de los proyectos.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos adquiridos por el contratista para la implementación del proyecto y sus actividades versus las especificaciones técnicas dadas y la oferta económica ganadora; el marco del cumplimiento del objeto del presente proceso contractual.
- El comité técnico junto con la oficina de prensa, deberán revisar y aprobar todo el material publicitario del proceso antes de ser publicado y/o divulgado al público en general. Lo anterior, teniendo en cuenta el Manual de Imagen Institucional de la Secretaría de Gobierno, el Manual Estratégico de Comunicaciones del Distrito y cumplir con criterios propios de comunicación, imágenes y mensajes no sexistas y el uso de lenguaje incluyente según acuerdo 381 de 2009.
- En ningún caso el Comité Técnico tomará decisiones que modifiquen presupuestalmente el contrato o las cláusulas contractuales del mismo; las decisiones que marquen alguna relevancia de carácter técnico y/o presupuestal en la ejecución del proyecto deberán ser presentadas a la Alcaldesa Local por medio de los apoyos a la supervisión para su visto bueno mediante oficio, para que la Alcaldesa Local emita concepto y/o acto administrativo que legalice las modificaciones a que haya lugar.
- Las demás funciones que se establezcan en el contrato

Los productos y medios de verificación del ejercicio del Comité Técnico se relacionan en la siguiente tabla:

Producto	**Medio de verificación**	**Tiempo de entrega**
Conformación del Comité técnico	Acta de conformación del Comité en físico y digitalizada, debidamente firmada por cada uno de los integrantes del comité	Día en que se firma el acta de Inicio
Primera reunión del comité técnico	Acta de reunión del comité en físico y digitalizada, debidamente firmada por cada uno de los integrantes del comité, con lista de asistencia	5 días hábiles a partir de la suscripción del Acta De Inicio

Segunda reunión del comité técnico	Acta de reunión del comité en físico y digitalizada, debidamente firmada por cada uno de los integrantes del comité, con lista de asistencia	10 días hábiles a partir de la suscripción del Acta De Inicio
Reuniones del comité técnico mensual y/o reuniones extraordinarias.	Actas físicas y digitalizadas de cada una de sus sesiones o reuniones dejando constancia detallada de los compromisos, decisiones y acuerdos logrados.	Comité técnico de manera mensual, durante el tiempo de ejecución del contrato y las reuniones extraordinarias a las que haya lugar.
Aprobación hojas de vida	Acta de aprobación equipo de trabajo junto con los documentos que den cuenta del cumplimiento del requisito	5 días hábiles a partir de la suscripción del Acta De Inicio
Aprobación plan de trabajo y cronograma de actividades	Acta de aprobación del plan de trabajo junto con el cronograma de actividades	10 días hábiles a partir de la suscripción del Acta De Inicio

Nota: El informe final contendrá como mínimo lo indicado por el comité

5.2 Proceso de Alistamiento

El operador del contrato se reunirá con el representante del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y/o la supervisión designada, en un máximo de 3 días hábiles después de la firma del acta de inicio, para adelantar las acciones necesarias para la ejecución del contrato, revisión de la vinculación y contratación del talento humano del proyecto presentado al momento de licitar y/o la presentación hojas de vida de profesionales para la ejecución y demás soportes, para su aprobación por parte del comité

El operador convocará a más tardar a los 5 días hábiles siguientes de la firma del acta de inicio, en articulación con al supervisor, la primera reunión de Comité Técnico para presentar el plan de trabajo, cronograma con la programación y las acciones necesarias para el inicio de ejecución de las actividades del proyecto, el cual será avalado por el Comité Técnico con los ajustes a los que haya lugar y queden registrados en el acta de la sesión.

El ejecutor deberá realizar de acuerdo con el cronograma de ejecución, las acciones necesarias para la consecución del recurso físico y apoyo tecnológico, la vinculación y contratación del talento humano del proyecto.

6. PLAN DE MEDIOS COMUNITARIOS

6.1 Pago medios comunitarios alternativos locales

En cuanto a la vinculación de medios comunitarios y/o alternativos para la difusión del evento y dando cumplimento del Decreto 428 de 2023, "Por medio del cual se adapta la política pública Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034", en concordancia al Acuerdo

927 de 2024 Artículo 249. Comunicación Comunitaria y Alternativa del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, se adelantará la promoción y divulgación de los proyectos en el marco de la ejecución del contrato que corresponden al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Kennedy - 2025-2028 "Kennedy Camina Segura adoptado mediante Acuerdo Local No. 08 de 2024". Esto se realizará por medio de un Plan de Medios Comunitarios Locales, utilizando diferentes canales de comunicación, permitiendo así la socialización de la información requerida a la población de la localidad de Kennedy, así mismo para los pagos a medios comunitarios, se destinará un porcentaje equivalente al 1% del valor total del contrato suscrito, y esta se pagará únicamente cuando se remita el certificado de la trasferencia a los medios comunitarios.

Por lo tanto, el Contratista deberá anexar en el informe pertinente los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como, remisión de correos oficiales, listados de asistencia, registro fotográfico y/o fílmico y/o audios, entre otras; al igual que la información de avances y resultados del desarrollo de esta actividad, para tal fin el contratista contará con un presupuesto determinado por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en el Formato de Propuesta Económica, el cual deberá ser ejecutado en su totalidad para la promoción, divulgación y convocatoria del proyecto.

En el desarrollo de esta actividad, el contratista debe contar con la participación de un personal idóneo y suficiente, así mismo con la supervisión del Coordinador General del Proyecto; deberá también entregar al Comité Técnico para aprobación, todo el material a utilizar en los canales de difusión comunitarios, antes de imprimir, publicar o divulgar a la comunidad; como también deberán entregar todas las evidencias de las actividades realizadas para cumplir con el número de participantes y/o beneficiarios, descritos en este documento; todo lo anterior deberá estar avalado por la oficina de prensa.

El plan de medios se desarrollará de acuerdo con las necesidades del contrato, esto debe ser revisado y ajustado por el apoyo a la supervisión del contrato y aprobado por el comité técnico del mismo, cada actividad a realizar en este ítem como pautas publicitarias, en medios, streaming, redes sociales, publicidad etc.

Para el desarrollo de las acciones de divulgación, promoción y/o convocatoria del proyecto y sus actividades, el contratista deberá presentar una propuesta de Plan de Medios que contenga como mínimo:

- Objetivos del plan de medios, teniendo en cuenta el o los proyectos.
- Público objetivo y meta de población a las que se quiere llegar.
- Objetivos de la campaña.
- Canales de comunicación elegidos para difusión
- Medios locales comunitarios elegidos para difusión.
- Plan de entrega
- Calendario y/o cronograma de ejecución.

El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que en el primer Comité Técnico del que hará parte la Oficina de Prensa se realizará la revisión y evaluación y modificación del porcentaje de ser necesario de recursos para la convocatoria, difusión, divulgación y promoción del o de los proyectos a través de los diferentes medios y canales de difusión. Lo anterior, teniendo en cuenta los recursos destinados para el plan de medios comunitarios.

Los canales de difusión que el contratista deberá tener en cuenta para la difusión, promoción, divulgación y/o convocatoria del proyecto y sus actividades, se detallan a continuación. A través de ellos, el contratista debe garantizar que la información se difunda y llegue al mayor número de población objetivo en la localidad de Kennedy, de acuerdo con las necesidades del contrato:

Medios Impresos: incluye el diseño del producto que estaría a cargo de la oficina de prensa y la publicación corresponde al operador en periódicos y/o revistas de circulación local, distrital o nacional con alcance mínimo de mil (1.000) ejemplares en la localidad de Kennedy.

Publicación En Redes Sociales (Twitter, Facebook, Instagram, Youtube) de Medios Locales Comunitarios, distritales o nacionales: incluye el diseño del producto que estaría a cargo de la oficina de prensa y la publicación que corresponde al operador en las redes sociales de los medios locales comunitarios, distritales o nacionales priorizándolos de acuerdo con el alcance semanal de los mismos, contemplando un mínimo de 10.000 personas alcanzadas orgánicamente en cada red social. El tiempo de difusión y el número de publicaciones será de acuerdo con las necesidades del contrato.

- Medios Audiovisuales: incluye el diseño del producto que estaría a cargo de la oficina de prensa y la publicación en horario prime (rango horario donde tiene mayor audiencia) que corresponde al operador en medios que usan el formato audiovisual de manera permanente. El tiempo de difusión y el número de publicaciones será de acuerdo con las necesidades del contrato

- Emisoras radiales y/o Online: incluye el diseño del producto sonoro que estaría a cargo de la oficina de prensa y la publicación que corresponde al operador garantizando la emisión de pauta con audiencia a nivel local, distrital o nacional. El tiempo de difusión y el número de pautas será de acuerdo con las necesidades del contrato.

- La oficina de prensa se encargará de aprobar todo aquello referente a los productos de comunicación del contrato, es decir, diseñará y producirá el contenido de acuerdo con las necesidades de este: Productos audiovisuales, sonoros – piezas gráficas, BTL, fotos y demás materiales que se destinen para esta actividad.

El contratista deberá estar en continua disposición para la respectiva gestión y deberá acogerse a los tiempos establecidos por la oficina de prensa para solicitud de estos. Las fechas de solicitud se relacionan a continuación:

- Productos audiovisuales y sonoros: 7 días hábiles
- Piezas gráficas: 5 días hábiles

Las fechas establecidas empezarán a correr una vez la oficina de prensa haya aprobado la solicitud que cumple con la información solicitada y los tiempos establecidos.

Las promociones y/o divulgaciones realizadas a través de los medios alternativos y comunitarios serán únicamente con medios comunitarios con sede y/o cobertura en la localidad de Kennedy, los cuales deberán estar registrados ante el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal–IDPAC (Resolución Nro. 095 de 2018).

El contratista deberá tener en cuenta que toda propuesta que presente y que contenga diseños de piezas comunicativas y publicitarias deben ceñirse al Manual de Imagen Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno vigente, además se debe contemplar criterios propios de comunicación, imágenes y mensajes no sexistas. Así mismo el contratista deberá presentar previamente al Comité Técnico y a la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, para revisión y aprobación todo el Plan de Medios, identificando los canales de comunicación a utilizar para la divulgación, promoción y convocatoria de los proyectos y sus actividades.

De acuerdo con lo anterior el contratista deberá remitir un correo electrónico a la supervisión del contrato y a la Oficina de Prensa prensa.kennedy@gobiernobogota.gov.co y cultura.kennedy@gobiernobogota.gov.co, adjuntando el documento Plan de Medios para que la oficina revise, solicite los ajustes necesarios, y verifique que se haya tenido en cuenta los aspectos técnicos establecidos por la oficina de prensa así:

- Asunto del correo electrónico: Plan de medios (Número de contrato y número de entrega).
- Los textos deben estar adjuntos en formato Word en letra Arial 12.
- Las imágenes deben estar en formato editable y alta resolución.
- La información debe ir en un solo correo electrónico.

Todas las piezas comunicativas en físico, deben tener ingreso/salida al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la distribución de los mismos y debe allegarse una muestra como soporte de los informes de actividades y contener la imagen institucional del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, de acuerdo con los lineamientos de la oficina de prensa y comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en concordancia con los lineamientos fijados por la Secretaría de Gobierno de Bogotá; además, antes de su publicación, deben contar con el visto bueno de contenidos por parte del apoyo a la supervisión y aval de imagen institucional de la oficina de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

En el caso de requerir piezas gráficas y/o comunicativas con enfoque diferencial para personas con discapacidad, deben ser producidas con lenguaje inclusivo. Lo anterior para medios impresos.

Para la promoción, divulgación e información del proyecto se debe garantizar la entrega del cien por ciento (100%) de las piezas publicitarias y comunicativas a la población de la localidad de Kennedy en las 11 UPL y a los beneficiarios del programa mediante un plan de entrega, el cual deberá ser presentado por el contratista para revisión y aprobación del comité técnico. De esta actividad, deberán quedar evidencias como listados y/o actas de entrega firmadas, videos y/o

registro fotográfico que debe ser tomado por medio de una app que deje como pie de foto la fecha y hora de la foto, la ubicación, nombre de la actividad.

6.2 Productos y medios de verificación del plan de medios comuntarios

Producto	Medio de Verificación	Tiempo de Entrega
Plan de medios del proyecto.	Documento físico y digital del plan de medios a implementar para la divulgación, promoción y convocatoria aprobado por la oficina de prensa.	Dentro de los quince (15) días hábiles a la suscripción del Acta De Inicio.
Diseño de las piezas Pautas, Piezas gráficas, Anuncios sonoros, Emisiones Tv o de streaming.	Cada vez que se requiera para el desarrollo de actividades comunicativas y publicitarias cumpliendo con el Manual de Imagen Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, y contemplando criterios propios a comunicación, imágenes y mensajes no sexistas y demás especificaciones requeridas	Será a partir del primer comité de seguimiento
Plan de Entrega Piezas Comunicativas.	Registro de entrega del material de piezas comunicativas (actas de entrega, registro fotográfico, video)	Será a partir del primer día hábil siguiente de la presentación pública
Lanzamiento en medios Comunitarios (promoción y divulgación)	Muestra de todo el material publicado y/o divulgado en los canales de difusión comunitarios.	Será a partir del primer día hábil siguiente de la presentación pública
Material de Difusión Generado	Muestra de cada una de las piezas. Registro de entrega a almacén (según procedimiento establecido)	Será a partir del primer día hábil siguiente de la presentación pública

6.3 Criterios de selección para los medios comunitarios y alternativos locales

Se garantizará la vinculación de medios comunitarios y alternativos locales debidamente reconocidos en cualquiera de las cuatro ramas establecidas:

- Impresos: Periódicos, boletines, revistas comunitarias. (mínimo un cuarto de página).
- Audiovisuales: Medios con producción de video digital y/o televisiva local (mínimo 20 segundos).
- TICs: Plataformas web, blogs, canales digitales, redes sociales comunitarias. (mínimo banner lateral 150x 50 PX).
- Sonoros: Emisoras comunitarias y podcast con enfoque territorial. (mínimo 30 segundos).

La selección de los medios será realizada en articulación con el área prensa y cultura siguiendo los criterios mencionados a continuación:

- Deben estar inscritos en la base de datos o registro vigente en el IDPAC como medio comunitario o alternativo. (Requisito obligatorio).
- Residencia y operación territorial en la localidad Kennedy (mínimo 1 año de presencia activa comprobable).
- Trayectoria mínima de 1 año en el ejercicio comunicativo con enfoque comunitario.
- Producción propia de contenidos (no replicadores de contenidos comerciales).
- Enfoque diferencial y territorial, con cobertura de temas culturales, sociales y/o comunitarios.
- Disponibilidad técnica y humana para realizar el cubrimiento completo del Workshop y del Festival.
- Compromiso de difusión previa al Festival (mínimo 15 días).
- Medio afín o con experiencia en el género del Festival.

6.4 Condiciones de participación / Acompañamiento del medio

Cada medio seleccionado deberá cumplir con las siguientes condiciones de acompañamiento:

- Difusión de contenido previa al Festival que incluye: pieza oficial del Festival y agenda cultural.
- Dos piezas de contenido propio de expectativa, para difundir en sus plataformas. Las publicaciones de dichas piezas inician 15 días antes del Festival. Una de las piezas debe realizarse el día del Workshop y difundirse a más tardar el día siguiente.
- Participación obligatoria en el Workshop del Festival con el equipo de Prensa y Cultura de la Alcaldía.
- Acompañamiento total durante la jornada del festival, desde la apertura hasta el cierre (cubriendo pruebas, presentaciones y entrevistas).
- Generación de contenidos propios de difusión del evento (registro en vivo, notas, entrevistas, crónicas, video cápsulas, entre otros).
- Entrega de material consolidado del cubrimiento 3 días después del evento a la Alcaldía Local de Kennedy.
- Informe del acompañamiento al Festival desde la difusión hasta el día del evento.

Nota: La remuneración de los medios comunitarios se hará con base en la Tabla de Costos definida por el Lineamiento de Política Pública de Medios Comunitarios y Alternativos de 2011, ajustada al IPC Bogotá vigente.

Para la divulgación de los eventos se realizará de la siguiente manera:

El operador deberá contar con un diseñar gráfico para cada evento quien deberá realizar lo siguiente:

- Diseño de pieza gráfica de expectativa.
- Diseño de pieza gráfica de invitación al workshop.

- Diseño de pieza gráfica con artistas locales.
- Diseño de pieza gráfica del artista invitado.
- Diseño de pieza gráfica Cartel de Artistas (Incluye todos los artistas del Festival).
- Diseño de certificados de participación.
- Diseño de identificadores de emprendimientos.
- Diseño de volantes de difusión para promoción del Festival días previos al mismo.
- Diseño de escarapelas.

NOTA 1: Si la supervisión requiere informes parciales adicionales a los descritos en los estudios previos del presente proceso, estos deberán ser entregados en las fechas y condiciones estipuladas por la misma supervisión.

NOTA 2: Se deberá garantizar la realización de un proceso de articulación del operador con los diferentes medios comunitarios locales y como evidencia se generará acta de reunión realizada por el operador.

NOTA 3: El proponente deberá garantizar la divulgación por medio de las alternativas anteriormente mencionadas y comprometer la totalidad de los recursos destinados para la promoción, divulgación e información del proyecto el cual está estipulado en el documento Oferta Económica. En el Plan de Medios, se debe evidenciar la distribución de los recursos para promoción, divulgación, y/o convocatoria a través de los diferentes medios, incluyendo los nacionales, distritales y medios comunitarios locales.

NOTA 4: Los contenidos mínimos del Plan de Medios, incluyendo la estrategia de pauta y el cronograma de publicaciones deberá ser revisado y aprobado por la Oficina de Prensa.

7. PRESENTACIÓN PÚBLICA

El contratista deberá realizar un trabajo articulado con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, la Oficina de Prensa, el Comité Técnico y el apoyo a la supervisión del contrato que permita llevar a cabo realizar ante la comunidad una vez se definan los términos de referencia, una presentación pública del proyecto.

El contratista deberá realizar una (1) presentación del proyecto, esta se ofrecerá en las instalaciones del fondo de desarrollo local de Kennedy y tendrá la opción de los asistentes puedan acceder de manera presencial o virtualmente de manera workshop en apoyo del área de prensa FDLK para lo cual realizará las acciones necesarias para la convocatoria y deberá para tal efecto invitar: líderes y lideresas comunitarios, Instituciones Educativas, Juntas de Acción Comunal, Junta Administradora Local, propiedad horizontal, organizaciones culturales y Ciudadanía en General; del mismo modo, dará a conocer la propuesta de planeación, programación por cronograma, organización del proyecto y el equipo profesional que adelantará el trabajo, previa aprobación del Comité Técnico.

La Presentación pública del proceso ante la comunidad, será dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio. El Contratista preparará con antelación la logística necesaria para garantizar la convocatoria por diferentes medios, (telefónicamente, mensaje de

texto, correo electrónico y redes sociales de la Alcaldía Local de Kennedy y/o Medios Comunitarios de la localidad como canales de difusión, medios impresos, televisión, emisora, pauta redes sociales y perifoneo) de tal forma que la comunidad esté enterada y pueda participar de la misma.

La presentación pública será realizada por el contratista en el auditorio del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, y deberá contar con el aval de la Oficina de Prensa, adicional a ello, el contratista deberá garantizar todos los insumos y medios requeridos para llevar a cabo la respectiva presentación pública virtual que se trabajará en formato Workshop:

Realizar un proceso articulado con la oficina de prensa y con el apoyo a la supervisión del contrato del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con el fin de consolidar la presentación pública y tener un producto claro y preciso para la comunidad en general.

Entregar a la oficina de prensa por medio de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, la ficha técnica del contenido de la presentación pública, para el día del evento. Esta Ficha Técnica de contenido de la presentación pública, se adjunta al proceso como documento anexo y el contratista debe solicitarla a la supervisión del contrato.

La presentación pública tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Las preguntas que surjan en presentación pública presencial serán resueltas por el contratista o los profesionales que se designen desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en ese mismo espacio. En presentación pública virtual las respuestas a las preguntas que surjan serán entregadas el mismo día de la presentación por el contratista o los profesionales que se designen desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy a la oficina de prensa para ser resueltas a la comunidad mediante el medio que se haya hecho la transmisión.

La presentación pública debe desarrollarse en un lenguaje claro y preciso, permitiendo a la comunidad en general, comprensión sobre el proceso contractual a ejecutar, por ello la información proporcionada en la ficha técnica aportada por el contratista debe ser clara y precisa.

El operador debe realizar llamadas, envío de mensajes de texto, envió de correos electrónicos y/o difusión en redes sociales de la alcaldía local de Kennedy; con el fin de convocar a líderes, lideresas, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones culturales y comunidad en general de la localidad en general para lograr una mayor difusión de la información en la comunidad.

Garantizar una transmisión en línea que permita el acceso y registro de participantes, la presentación del material gráfico diseñado por el contratista y aprobado por la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, así como la interacción en tiempo real mediante la recepción y respuesta a comentarios o inquietudes de los asistentes. Adicionalmente, deberá realizar la grabación íntegra de la presentación pública, con el fin de anexarla como evidencia en el informe correspondiente. La ejecución de esta actividad estará sujeta a la coordinación y validación previa con el equipo técnico designado."

El contratista deberá guardar como evidencia el registro de asistencia, la grabación de las sesiones solicitando la aprobación del manejo de datos personales y demás evidencias que considere

necesarias como actas de reunión. Estas evidencias deberán ser presentadas al apoyo a la supervisión y se anexará al expediente del proceso.

7.1. Insumos presentación pública

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Divulgación, convocatoria para el proceso de inscripciones	Formulario Virtual para inscripciones: El contratista deberá diseñar un formulario de inscripción digital y físico que contenga datos personales, (edad, si pertenece a población diferencial, lugar de residencia, datos de contacto como teléfonos, correo electrónico), y un formato de presentación de la propuesta. Revisar comentario de Andrés) A continuación, se detallan las condiciones de los formularios de inscripción: * Se deben diseñar e imprimir dos (2) tipos de formularios de inscripciones (impreso y digital) y un formato de presentación de la propuesta (impreso y digital), que contengan la información requerida para la vinculación de los beneficiarios a los procesos. En total son dos (2) tipos de formularios. *Demás detalles técnicos en el documento técnico del proceso. Valor incluye diseño.	1	Global
	El contratista deberá realizar las inscripciones de las personas interesadas a asistir, por medio de dos (2) módulos fijos, Uno de los módulos deberá ser instalado de manera permanente en las instalaciones de la Alcaldía Local de Kennedy. El contratista deberá facilitar la inscripción atraves de formularios físicos y de herramientas tecnológicas como Tablet o computadores para la inscripción digital cuando sea el caso.	2	Unidades

	Medio de Verificación	Tiempo de Entrega
Plan de trabajo, Cronograma, metodología, hoja de ruta.	Documentos físicos y digitales del plan de trabajo cronograma de actividades, plan de compras (si aplica).	Dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Diapositivas presentación pública	Formato impreso y digital, de acuerdo con los lineamientos dados por el área de prensa	

Convocatoria realizada para presentación pública: Correos electrónicos y/o mensajes de texto enviados y/o actas de reuniones y/o planillas de entrega de invitaciones y/o acuses de entrega de invitaciones	En físico – Impreso y/o medio magnético. estos se deben anexar como evidencia al acta del comité correspondiente	Dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio
Presentación Pública	Grabación de la o las sesiones de presentación en medio magnética. esto se debe anexar como evidencia al acta del comité correspondiente	
Registro de las personas en la presentación pública.	En físico – Impreso y/o medio magnético estos se deben anexar como evidencia al acta del comité correspondiente	Al día hábil siguiente de la presentación publica

8. EQUIPO BASE MÍNIMO REQUERIDO

El contratista deberá garantizar que el equipo base requerido permanezca vinculado y disponible durante toda la vigencia del contrato, asegurando su presencia efectiva en el desarrollo de las actividades, su idoneidad para el cargo asignado y la continuidad en la prestación del servicio. Cualquier modificación, reemplazo o retiro de integrantes del equipo base deberá ser previamente autorizado por el supervisor del contrato, y estará sujeta a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos y en las condiciones contractuales.

Coordinador

Cargo	**Coordinador (a) ejecutivo (a)** El o la coordinadora será el enlace directo con la Alcaldía Local de Kennedy
Cantidad	1 persona
Requerimiento académico	Título profesional en áreas de comunicación Social, Mercadeo, publicidad, administración de empresas, Administración de Empresas Turísticas, Administración en Requerimiento Académico negocios internacionales, Relaciones Internacionales, Hotelería y Turismo, Ingenierías, Economía y Contaduría.
Experiencia	Mínima de cinco (5) años en actividades relacionadas con la organización, administración y ejecución de acciones logísticas de eventos de carácter cultural o académicos o protocolarios o demás afines con el objeto contractual.

Actividades a desarrollar	- Garantizar un 100% de permanencia durante la ejecución del contrato, con un medio de comunicación móvil que permita la respuesta a cualquier requerimiento durante la ejecución del contrato. - Controlar, coordinar y realizar seguimiento y la debida ejecución del contrato. - Supervisar todo el personal dispuesto por el contratista para la ejecución del contrato. - Efectuar el control y seguimiento a las solicitudes realizadas por la Alcaldía Local de Kennedy. - Controlar la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los requerimientos solicitados para la ejecución de los eventos o actividades. - Coordinar y garantizar la presentación oportuna a la Alcaldía Local de los informes requeridos y mensualmente el informe de ejecución del contrato. - Mantener comunicación permanente con la Alcaldía Local por medio del supervisor administrativo del contrato o a quienes éste designe, acerca de los avances, incoherencias y novedades relacionados con la prestación de los servicios directos y conexos asociados a cada necesidad puntual de la entidad. - Garantizar toda la logística necesaria y la contratación de proveedores para llevar a cabo la realización de cada una de las actividades de los eventos, en concordancia con los requerimientos de las diferentes áreas. - Agilizar la toma de decisiones y adelantar los procesos administrativos propios de la ejecución del contrato. - Las demás relacionadas con la gestión administrativa y operativa del contrato.

Productor

Cargo	**Productor (a)** El productor será el encargado de la planeación e implementación de los eventos.
Cantidad	1 personas
Requerimiento académico	Título profesional o técnico o tecnólogo en áreas de Comunicación Social, Mercadeo, publicidad, administración de empresas, administración de Empresas Turísticas, administración en negocios internacionales, Relaciones Internacionales, Hotelería y Turismo, Ingenierías, Economía y Contaduría.
Experiencia	Dos (2) años de experiencia relacionada en: montaje, coordinación y/o realización de eventos y/o actividades, en el sector privado o público, nacional o internacional.
Actividades a desarrollar	- Garantizar un 100% de permanencia durante la ejecución del contrato, con un medio de comunicación móvil que permita la respuesta a cualquier requerimiento durante la ejecución del contrato. - Asistir a las reuniones que convoque la Alcaldía Local para la planeación, organización y ejecución. - Recibir y atender las solicitudes de eventos o actividades y la presentación de las mismas. - Realizar todas las labores de planeación, organización y ejecución de los eventos, ya sea de forma directa presencial en los eventos o a través del coordinador ejecutivo (a). - Plantear alternativas de solución, buscar nuevas opciones y subsanar inconvenientes, para lograr una adecuada gestión, proyección y desarrollo del contrato. - Orientar a la Alcaldía Local en los aspectos referentes a la organización y ejecución de los eventos. - Asistir al lugar del evento y realizar la verificación detallada de cada uno de los insumos requeridos antes del inicio del evento con la persona designada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. - Realizar las gestiones pertinentes relacionadas con la obtención de los permisos para el desarrollo de los eventos. - Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía Local de Kennedy. - Ejecutar las acciones logísticas de los eventos de acuerdo con las necesidades y solicitudes de la entidad. - Garantizar que los eventos se ejecuten de forma eficiente y que los insumos cumplan con las condiciones de calidad requeridos. - Las demás relacionadas con la gestión operativa del contrato.

Asistente de Producción:

Cargo	**Asistente de Productor (a)** El asistente de productor será el encarfado de la planeación e implementación de los eventos.
Cantidad	1 persona
Requerimiento académico	Técnico o tecnólogo en áreas de Comunicación Social, Mercadeo, publicidad, administración de empresas, administración de Empresas Turísticas, administración en negocios internacionales, Relaciones Internacionales, Hotelería y Turismo, Ingenierías, Economía y Contaduría.
Experiencia	Experiencia: Dos (2) años de experiencia relacionada en: Coordinación de montaje y desmontaje de escenarios, sonido, iluminación y manejo de proveedores y contratistas (equipos técnicos, catering, control de tiempos y cronogramas del evento. Supervisión de transporte y almacenamiento. Conocimientos Técnicos: Nociones básicas de sonido, iluminación y producción, manejo de software de planificación y diseño de eventos (Trello, Excel, Autocad, etc.), Normas de seguridad y permisos.
Actividades a desarrollar	- Garantizar un 100% de permanencia durante la ejecución del contrato, con un medio de comunicación móvil que permita la respuesta a cualquier requerimiento durante la ejecución del contrato. - Asistir a las reuniones que convoque la Alcaldía Local para la planeación, organización y ejecución. - Recibir y atender las solicitudes de eventos o actividades y la presentación de las mismas. - Realizar todas las labores de planeación, organización y ejecución de los eventos, ya sea de forma directa presencial en los eventos o a través del coordinador ejecutivo (a). - Plantear alternativas de solución, buscar nuevas opciones y subsanar inconvenientes, para lograr una adecuada gestión, proyección y desarrollo del contrato. - Orientar a la Alcaldía Local en los aspectos referentes a la organización y ejecución de los eventos. - Asistir al lugar del evento y realizar la verificación detallada de cada uno de los insumos requeridos antes del inicio del evento con la persona designada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. - Realizar las gestiones pertinentes relacionadas con la obtención de los permisos para el desarrollo de los eventos. - Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía Local de Kennedy. - Ejecutar las acciones logísticas de los eventos de acuerdo con las necesidades y solicitudes de la entidad. - Garantizar que los eventos se ejecuten de forma eficiente y que los insumos cumplan con las condiciones de calidad requeridos.

	- Las demás relacionadas con la gestión operativa del contrato.

Gestor (a) documental:

Cargo	**Gestor Documental** El o la gestora documental se encargará de la elaboración de informes, recopilación y organización de evidencias para la facturación.
Cantidad	1 persona
Requerimiento académico	Bachiller en gestión documental
Experiencia	Experiencia: Dos (2) años de experiencia relacionada con la gestión y organización documental
Actividades a desarrollar	- Garantizar un 100% de permanencia durante la ejecución del contrato, con un medio de comunicación móvil que permita la respuesta a cualquier requerimiento durante la ejecución del contrato. - Asistir a las reuniones que convoque la Alcaldía Local para la gestión documental del contrato. - Tomar registro fotográfico de los insumos y actividades desarrolladas en los respectivos eventos. - Recopilar y organizar las evidencias relacionadas con el desarrollo del evento, de acuerdo con las orientaciones brindadas por la Alcaldía Local y en los formatos dispuestos para ello. - Garantizar la presentación oportuna de informes y demás documentos relacionados, de acuerdo con los tiempos establecidos por la Alcaldía Local de Kennedy. - Garantizar la disponibilidad, inmediatez y acceso a la documentación. - Acatar las solicitudes de ajuste frente a la información entregada a la Alcaldía Local de Kennedy. Las demás relacionadas con la gestión documental del contrato.

Nota 1: El FDLK verificará las hojas de vida y los soportes del equipo de trabajo mínimo habilitante del proponente según los documentos que integran este proceso, acorde a las siguientes disposiciones generales para la validez de la experiencia y de la formación académica, para que las condiciones de verificación y aprobación por parte de la entidad sean de conocimiento de los proponentes.

Nota 2: El Proponente en la etapa de selección deberá allegar con su propuesta la hoja de vida del Coordinador, la cual será verificada por el FDLK como requisito para la evaluación de la oferta.

Nota 3: La hoja de vida deberá ser entregada con la presentación de la oferta por el proponente.

9. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE BENEFICIARIOS

Para el proceso de inscripción, identificación y georreferenciación el operador del contrato deberá tener en cuenta:

Hacer uso del formulario de inscripción denominado "Formato de inscripción, identificación y georreferenciación" tanto para inscripción física como virtual de las y los ciudadanos interesados en la vinculación al proyecto y/o sus actividades.

El formulario de inscripción "Formato de inscripción, identificación y georreferenciación", será proporcionado por el apoyo a la supervisión del contrato. Así mismo el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy realizará una capacitación a través del profesional encargado, la cual será coordinada con el apoyo a la supervisión.

El operador deberá garantizar los medios físicos y digitales necesarios para la captura de la información solicitada a través del "Formato de inscripción, identificación y georreferenciación".

El operador del contrato deberá realizar la sistematización y registro de la información capturada con el formato de inscripción, identificación y georreferenciación, de cada una de las personas beneficiarias de acuerdo con las condiciones del contrato, lo cual se especificará en el comité técnico correspondiente.

El operador del contrato deberá presentar oportunamente evidencia (bases de datos Excel de los beneficiarios, pantallazos del módulo de administrador que muestra tablas y gráficas).

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de **Ocho (8)** meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será firmada por el Alcaldesa Local, el contratista y/o el apoyo a la supervisión que designe el FDLK, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

11. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

11.1. Aspectos generales para tener en cuenta

El operador del contrato deberá tener en cuenta que, para fomentar y promover la participación de las mujeres en el marco de la ejecución del contrato, del proyecto y sus actividades deberá:

a) Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo estipulado el en Decreto 332 de 2020.
b) Deberá priorizar la vinculación de mujeres como beneficiarias de las actividades del proyecto.
c) Para la contratación del personal el contratista debe dar cumplimiento al código sustantivo del trabajo y el cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo y demás normas que apliquen a la contratación del personal.

11.2 Buenas prácticas ambientales

La Alcaldía Local de Kennedy, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

La Política Ambiental Operativa de La Alcaldía Local de Kennedy, forma parte de la Política del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y está orientada por la Norma ISO 14001 de 2015. En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, que se concreta a través de los programas de gestión en residuos, agua, energía, condiciones internas, buenas prácticas y gestión contractual. Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general.

11.3 Convocatoria

Teniendo en cuenta el plan de medios, el contratista deberá realizar la convocatoria para la participación de artistas en los diferentes eventos programados. De esta manera, el ejecutor del contrato deberá:

a) Realizar invitación vía correo electrónico, mensajes de texto y/o llamadas telefónicas dirigidas a instancias de participación y representación local de artistas, cultores y gestores culturales, recurriendo a bases de datos con las que cuente el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.
b) El operador del contrato deberá realizar la impresión de 2000 volantes y afiches, material que debe ser distribuido en la localidad en sitios estratégicos que permitan que la información llegue al mayor número de personas e interesados en la localidad de Kennedy
c) Se sugiere que el material sea distribuido en los siguientes lugares, sin embargo, el comité técnico podrá definir y/o ajustar según conveniencia para lograr mayor cobertura y mejorar la distribución de la información.

No	Lugar
1	Alcaldía Local de Kennedy
2	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
3	Instituto Distrital de las Artes (Gerencia de música, danza y artes plásticas)
4	Casa de la Cultura de Kennedy
5	Casa de la Juventud
6	Casa de la persona mayor
7	Subdirección Local Para La Integración Social Kennedy
8	Dirección Local de Educación de Kennedy
9	Casa de la persona mayor
10	Centro Día
11	Super CADE Kennedy

12	Todas las Juntas de acción comunales de las UPZ´s
13	Universidades, institutos educativos, espacios de participación, grupos culturales de la localidad.

d) El operador del contrato por intermedio del apoyo a la supervisión debe garantizar que se realice la promoción de cada uno de los eventos y las respectivas convocatorias en las redes sociales del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. Así mismo, deberá resolver las inquietudes de las y los interesados que resulten de la publicación de la información en las redes sociales institucionales del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. Lo anterior, bajo las indicaciones u orientaciones de la oficina de prensa.
e) El operador del contrato deberá presentar evidencias de las invitaciones realizadas vía correo electrónico, mensaje de texto y/o llamada telefónica.
f) El operador deberá presentar evidencia de la distribución de los afiches y volantes. Ejemplo: registro fotográfico de la ubicación de cada uno de los afiches identificando ubicación, lugar, fecha y hora, registro fotográfico de distribución de volantes identificando ubicación, lugar, fecha, hora. Si se entregan volantes a Juntas de Acción Comunal, registro y/o acta de entrega de volantes y el número de volantes entregados.

11.4 Inscripciones

El ejecutor del contrato deberá realizar las inscripciones durante el primer y segundo mes de ejecución del contrato de las personas interesadas en ser jurados y de las y los artistas que deseen participar dentro de la programación artística y cultural de los eventos.

Jurados	2 semanas de inscripción
Artistas	4 semanas de inscripción

El tiempo propuesto para las inscripciones tanto de jurados como de artistas, podrá ser modificado por el Comité Técnico según criterios que este considere pertinentes y favorables para el desarrollo de la actividad y cumplimiento del objetivo.

La inscripción comprende la postulación tanto de los jurados como de las y los artistas para tal fin el operador debe:

a) El operador debe poner a disposición el formulario tanto para inscripción física y virtual de las y los ciudadanos interesados en la vinculación al proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta a las indicaciones que establezca el comité técnico del procedimiento de inscripción.
b) El operador del contrato deberá diseñar los formatos anexos requeridos a ser adjuntados como parte del proceso de inscripción, estos formatos serán revisados y aprobados por el comité técnico.
c) El operador deberá realizar un trabajo articulado con la oficina de prensa para el proceso de convocatoria teniendo en cuenta el plan de medios aprobado por el comité técnico y la oficina de prensa.

d) El operador del contrato deberá disponer de 2 módulos de inscripción que permitan dar cubrimiento y acceso al proceso de inscripción. Uno de los módulos deberá ser instalado de manera permanente en las instalaciones de la Alcaldía Local de Kennedy.
e) El operador del contrato deberá tener en cuenta que será necesario contar con puntos de inscripción itinerantes, esto es que deben ser rotados por el territorio. La identificación y rotación de los puntos de inscripción en el territorio de la localidad de Kennedy, se realizará en trabajo conjunto con el comité técnico, teniendo en cuenta los aspectos y /o criterios que considere de importancia el comité.
f) Para el talento humano encargado de la atención en los puntos de inscripción, el operador debe priorizar que sean mujeres en su diversidad quienes atiendan estos puntos.
g) El operador del contrato deberá presentar el cronograma de inscripción para los diferentes eventos, teniendo en cuenta que puede presentarse la necesidad de ampliación según el cumplimiento de artistas y jurados a participar. Lo anterior, bajo revisión y aprobación del Comité Técnico.
h) El operador del contrato deberá presenta para revisión y aprobación por el comité técnico el cronograma de inscripciones teniendo en cuenta la estrategia de inscripción tanto presencial como virtual, identificando la distribución, rotación y horarios de inscripción.
i) Disponer del espacio virtual para acceso al formulario de inscripción, atendiendo a los criterios y necesidades que establezca el Comité Técnico y que permitan el cargue por parte de las y los interesados de los documentos requisito.
j) El operador del contrato deberá brindar la atención al usuario para facilitar la inscripción o resolver inquietudes sobre el procedimiento, requisitos y demás que permitan que las y los interesados logren una inscripción exitosa. Deberá realizar el registro de las atenciones realizadas indicando fecha, hora, nombre del usuario, datos de contacto, asunto y nombre de la persona que realizó la atención ya sea vía telefónica, vía correo electrónico, vía mensaje de texto o personal. La atención a los usuarios no generará ningún costo adicional al proyecto y la entidad.
k) El ejecutor del contrato deberá entregar los listados y/o formatos de inscripción, con los respectivos soportes por persona inscrita, así mismo, deberá digitalizar y entregar en medio magnético dicha información de manera ordenada por persona.
l) El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que para la inscripción las y los ciudadanos interesados en vincularse al proyecto y sus actividades debe cumplir y aportar los requisitos que se describen por evento y categoría en cada una de las actividades descritas en el presente documento.

11.5. Cronograma Jurados:

Descripción del proceso	**Tiempo máximo para el proceso**
Lanzamiento de convocatoria	Una semana
Cierre de convocatoria	Dos semanas
Periodo de inscripción	Una semana
Evaluación de postulaciones para elegir jurados	Tres días
Publicación de resultados de jurados elegidos	Cuatro días

Evaluación de propuestas artísticas y de presentación	Dos días
Publicación de resultados de presentador y muestras artísticas elegidas	Un día

11.6 Estímulos para artistas y jurados

La entrega de estímulos se enmarca en lo expuesto en la Constitución Política de Colombia, donde se establece en su artículo 71 que *"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".*

Los estímulos, se encuentran en el documento denominado Anexo Oferta Económica, y corresponden al valor final que se entregará a los beneficiarios y ganadores de cada actividad. El operador deberá tener presente al momento de presentar la propuesta que se solicita cotizar a todo costo, y que por ningún motivo los valores finales de los bonos o estímulos entregados a la comunidad beneficiaria pueden estar por debajo de los montos estipulados en este apartado.

El valor del estímulo correspondiente a cada categoría y disciplina será consignado al beneficiario mediante transferencia bancaria, en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del monto asignado, previa deducción de las retenciones establecidas por la ley, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta (30) días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro. El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo local de Kennedy al operador del contrato dicho pago estará sujeto a retenciones de ley según corresponda. El Valor de cada estímulo a las y los artistas se relaciona en cada una de las actividades que hacen parte del proyecto.

Los jurados seleccionados serán responsables de elegir a los presentadores y muestras artísticas que se presentarán en los diversos eventos programados por la Alcaldía Local de Kennedy. Los jurados ganadores recibirán un reconocimiento económico el cual se encuentra estipulado en la oferta económica. El pago lo realizará el Operador logístico dentro de los plazos establecidos al momento de firmar el respectivo contrato.

11.7. Escogencia de los jurados

Los jurados serán elegidos por una terna conformada por tres delegados designados por:

(i) Instituto Distrital de las Artes - Idartes,
(ii) Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio CLAP
(iii) Alcaldía Local de Kennedy

11.8. Perfiles de los jurados

Los jurados deberán cumplir con los siguientes perfiles así:

FESTIVAL KENNEDY GÓSPEL X LA VIDA Y KENNEDY LIBERTAD RELIGIOSA
- Artista profesional o experto con mínimo Tres (3) años de experiencia en la interpretación, creación o ejecución musical. Deberá contar con participación comprobada en agrupaciones, festivales o producciones discográficas - Profesional o experto en producción musical, gestión cultural o afines, con al menos tres (3) años de experiencia en la dirección, producción o gestión de eventos, festivales o procesos de circulación relacionados con la música - Profesional en danza o experto con trayectoria artística, con mínimo Tres (3) años de experiencia certificada en la creación, interpretación, formación, dirección o evaluación de grupos escénicos

FESTIVAL HIP – HOP	
GENERO	**PERFIL**
RAP LARGA TRAYECTORIA Y RAP CORTA TRAYECTORIA	- Productor musical nacional con al menos cinco años de experiencia en el campo de la música hip hop, y con trayectoria en la producción junto a grupos de larga trayectoria. - Artista MC distrital o nacional con una experiencia mínima de cinco (5) años en la producción o circulación de obras musicales a nivel distrital o nacional. - Músico experto o profesional con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales relacionados con el campo de la música hip hop.
DJ TORNAMESISMO	- DJ en competencias nacionales en batallas de tornamesismo con experiencia de mínimo 5 años. - DJ en competencias distritales en batallas en tornamesismo con experiencia de mínimo 5 años.

	- DJ en competencias Locales en batallas de tornamesismo con experiencia mínima de cinco (5) años
FREESTYLE	- Jurado activo de freestyle con experiencia mínima de 3 años. - Freestyler con una experiencia mínima de tres (3) años en la circulación de batallas de freestyle a nivel local, distrital o nacional. - Jurado y/o organizador de ligas de freestyle con mínimo tres (3) años de experiencia.
BREAKE DANCE	- Jurado en competencias internacionales en batallas de breaking con experiencia de mínimo 5 años. - Jurado en competencias nacionales en batallas de breaking con experiencia de mínimo 5 años. - Jurado en competencias distritales en batallas de breaking con experiencia de mínimo 5 años
GRAFFITI	- Artista de Graffiti Nacional o distrital con un mínimo de siete (7) años de experiencia en proyectos de gran formato. - Artista de graffiti nacional o distrital con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en proyectos de gran formato. (revisa dinero o distribuir en los tres. - Artistas plástico o muralistas nacional o distrital con más de 3 años de experiencia a nivel local y distrital.

Nota: Ninguno de los jurados de las categorías anteriores pueden pertenecer a la localidad de Kennedy.

Nota: Los jurados de Grafiti deben evaluar también la batalla de TAGS

FESTIVA ROCK TECHOTIBA
- Músico profesional (o experto en música) con reconocimiento en la escena nacional o distrital del rock y sus diversas vertientes. Con 4 años de experiencia certificada como jurado de festivales, circuitos o convocatorias. - Productor, booker, gestor o mánager con mínimo 4 años de trayectoria certificada en el ámbito del rock nacional, con importante reconocimiento dentro de la escena por su

experticia y veracidad en la gestión y promoción de espacios de rock, producciones musicales o Booking de artistas. - Productor, gestor o mánager con mínimo 3 años de trayectoria certificada en el ámbito del rock nacional, con importante reconocimiento en producciones musicales o Booking de artistas. - Músico profesional (o experto en música) con reconocimiento en la escena nacional o distrital del rock y sus diversas vertientes. Con 4 años de experiencia certificada como jurado de festivales, circuitos o convocatorias. - Productor, booker, gestor o mánager con mínimo 4 años de trayectoria certificada en el ámbito del rock nacional, con importante reconocimiento dentro de la escena por su experticia y veracidad en la gestión y promoción de espacios de rock, producciones musicales o Booking de artistas. - Productor, gestor o mánager con mínimo 3 años de trayectoria certificada en el ámbito del rock nacional, con importante reconocimiento en producciones musicales o Booking de artistas

FESTIVAL KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA
- Productor (o experto en producción) con reconocimiento en la escena nacional o distrital de salsa y sus diversas vertientes. Con 4 años de experiencia certificada como jurado de festivales, circuitos o convocatorias. - Director (o experto en dirección) con reconocimiento en la escena nacional o distrital de salsa y sus diversas vertientes. Con 4 años de experiencia certificada como jurado de festivales, circuitos o convocatorias. - Artista profesional (o experto) en el género de la salsa y sus diversas vertientes. Con 4 años de experiencia certificada como jurado de festivales, circuitos o convocatorias

Para este festival, si bien es cierto que se desarrollará en un solo día, es menester señalar que cada generó contará con su jurado de selección y perfil así:

FESTIVAL CARRANGA, VALLENATO Y POPULAR	
GENERO	**CARACTERÍSTICA**
FESTIVAL CARRANGA	- Músico profesional (o experto en música) con reconocimiento en el género de Carranga. Con mínimo 4 años de experiencia certificada en festivales, circuitos o convocatorias. - Profesional (o experto) en danza tradicional y folclórica de Colombia, con mínimo 4 años de experiencia certificada en festivales, circuitos o convocatorias.

FESTIVAL VALLENATO	- Músico profesional (ACORDEONISTA) (o experto en música) con un mínimo de Tres (3) años de trayectoria en los campos de la música, la composición, la interpretación o la producción, específicamente en aires del folclor vallenato (merengue, puya, son y paseo), así como en nuevas tendencias derivadas de la fusión de estos elementos tradicionales. - Productor musical con un mínimo de tres (3) años de trayectoria certificada en géneros musicales tradicionales colombianos, nuevas expresiones musicales y/o músicas del mundo. Que cuente con catálogo de producciones musicales. - Acordeonista con un mínimo de tres (3) años de trayectoria certificada en proyectos de circulación o promoción de productos musicales relacionados con el campo de la música tradicional colombiana, con reconocimiento en la producción de eventos o en el booking de artistas.
FESTIVAL POPULAR	- Músico profesional (o experto en música) con reconocimiento en la escena nacional o distrital de la música popular. Debe contar con al menos dos (2) años de experiencia en festivales o circuitos de circulación. - Productor musical con un mínimo de tres (3) años de trayectoria certificada en el ámbito de la música popular y catálogo de producciones musicales - A&R, Productor, gestor o mánager con un mínimo de tres (3) años de trayectoria certificada en el ámbito de la música popular, con reconocimiento en la producción de eventos o en el booking de artistas

Nota1: Los perfiles solicitados anteriormente pueden ser validados, siempre y cuando se cumplan la experiencia exigida para cada uno de los eventos.

Nota 2: Considerando la importancia de la implementación de acciones que promuevan la participación de las mujeres en su diversidad, en el marco de las diferentes actividades adelantadas para este proceso, la conformación de las ternas y jurados que se requieran para cada evento deberán garantizar mínimo el 33.3% de la participación femenina.

Los jurados serán los encargados de evaluar las y los artistas aspirantes a participar en cada uno de los eventos y sus respectivas categorías. Durante el proceso de selección, los jurados realizarán la respectiva revisión, evaluación y selección en aproximadamente un tiempo de 14 días, de acuerdo con la cantidad de propuestas artísticas presentadas. Esta selección se hará según la categoría a participar a través de alguna de las modalidades expuestas en cada descripción del evento. El operador del contrato deberá tener en cuenta que:

- Existirá inhabilidad como jurado evaluador cuando el artista y el jurado tengan un vínculo de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad y primero civil.
- Los jurados deberán residir mínimo en una tercera parte en la localidad de Kennedy. En los demás festivales podrá modificarse solamente si no se encuentran aspirantes que cumplan con los perfiles. Lo anterior deberá ser revisado y aprobado por el comité técnico.
- Servidores públicos, contratistas y empleados oficiales.
- Jurados ganadores de los Festival realizados en el primer semestre 2025.
- Jurados ganadores de otros eventos del año 2023 - 2024 liderados por la Alcaldía Local de Kennedy.
- Los jurados deberán cumplir con el proceso de inscripción y adjuntar los documentos que se requieran:

11.9 Documentación requerida.

Formulario de inscripción debidamente diligenciado.	Si
Copia legible por ambas caras del documento de identidad.	Si
Educación formal: Acta de grado o diploma de pregrado, especialización, maestría o doctorado. Los títulos obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados según lo contemplado por la normatividad colombiana vigente.	Si (Cuando aplique)
Educación no formal: Certificados de actividades de educación no formal (como diplomados, seminarios, cursos, talleres, entre otros) que incluyan el nombre de la entidad que realizó la formación y la fecha de realización.	Si (Cuando aplique)
Experiencia profesional: Certificados que den cuenta de la experiencia en procesos de creación, investigación, formación o gestión en el campo de especialidad. Los certificados deben incluir como mínimo: nombre del cargo o actividad desarrollada; rol o función desempeñada; y fechas de inicio y finalización. No se aceptan como certificaciones copias de contratos.	Si

Experiencia como evaluador o jurado: Certificados, actos administrativos u otros documentos que den cuenta de la experiencia como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias públicas y privadas. Los documentos deben incluir como mínimo: nombre de la entidad; nombre de la convocatoria; rol o función desempeñada; y año de realización.	Si (Cuando aplique)
Reconocimientos: Certificados que den cuenta del otorgamiento de menciones, becas, reconocimientos o premios al participante.	No
Publicaciones: Certificados expedidos por editores o editoriales que den cuenta de la producción y circulación de publicaciones de autoría del participante. Los certificados deben incluir como mínimo: tipo de publicación, título, ISBN [en caso de que aplique] y año de publicación.	No
Certificado de Antecedentes Judiciales, Disciplinarios, Fiscales y REDAM y Registro Nacional de Medidas Correctivas.	SI

Nota: El operador del contrato deberá tener en cuenta los criterios de evaluación para la selección de los jurados. La selección de los jurados se hará bajo los criterios establecidos y en trabajo conjunto con el Comité Técnico. El sistema de vinculación y elección de todos los festivales se realizaría basados en la siguiente metodología de evaluación y criterios, estos se revisarán previamente en comité técnico para aprobación y/o ajustes de forma.

Quienes resulten seleccionados como jurados en la convocatoria no podrán participar en los eventos artísticos 2025.

11.10 Experto con título universitario en áreas afines

Con base en la documentación requerida, se establece el siguiente cuadro de puntaje con los criterios para la selección de jurados, garantizando la idoneidad y objetividad del proceso:

EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN ÁREAS AFINES		
Criterio		**Puntaje**
Nivel académico (Hasta 20 puntos)	Pregrado	10
	Especialización	12
	Maestría	16
	Doctorado	20
Años de experiencia certificada en procesos de creación, investigación, formación o gestión en el campo de la especialidad. (Hasta 40 puntos)	De 3 a 5 años	25
	De 6 a 10 años	30
	De 11 a 15 años	35
	De 16 o más años	40
Experiencia como evaluador de proyectos o jurado de	Entre 1 y 2 certificaciones	7
	Entre 3 y 5 certificaciones	10

convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. (Hasta 15 puntos)	6 o más certificaciones	15
Experiencia del participante en relación con el objeto y el contenido de la convocatoria para la que se postula como evaluador. (Hasta 15 puntos)		15
Publicaciones y reconocimientos en el campo de la especialidad (Hasta 10 puntos)	El participante cuenta con publicaciones	5
	El participante cuenta con publicaciones y tiene reconocimientos	10

EXPERTO SIN TÍTULO UNIVERSITARIO		
Criterio		**Puntaje**
Años de experiencia certificada en procesos de creación, investigación, formación o gestión en el campo de la	De 8 a 10 años	30
	De 11 a 15 años	40
	De 16 o más años	50
Especialidad. (Hasta 50 puntos)		
Experiencia como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. (Hasta 20 puntos)	Entre 1 y 2 certificaciones	10
	Entre 3 y 5 certificaciones	15
	6 o más certificaciones	20
Experiencia del participante en relación con el objeto y el contenido de la convocatoria para la que se postula como evaluador. (Hasta 15 puntos)		15
Publicaciones y reconocimientos en el campo de la especialidad. (Hasta 15 puntos)	El participante cuenta con publicaciones	7
	El participante cuenta con publicaciones y tiene reconocimientos	15

- El operador del contrato deberá tener en cuenta que no se sumarán puntajes dentro de un mimo criterio. Los evaluadores asignarán solo el puntaje que corresponda al rango máximo obtenido por el participante en cada criterio, según los soportes que haya entregado el o la postulada, El puntaje máximo obtenido por un participante no podrá superar los 100 puntos.
- El comité técnico seleccionará los tres participantes con el puntaje más alto y procederá a informarlos como jurados principales. Los participantes que obtengan el cuarto y quinto puntaje más altos serán informados como jurados suplentes.
- En caso de presentarse que la cantidad de jurados presentados no sea la suficiente para la evaluación de las diferentes áreas y/o categorías, el operador del contrato deberá presentar

al comité técnico las hojas de los jurados que cumplan con el perfil y se harpa la selección en reunión previa validación y verificación e los criterios de selección establecidos en los lineamientos de la convocatoria.

- En caso de presentarse empate el operador del contrato deberá tener en cuenta los siguientes criterios de desempate y el orden a aplicar como se indica:

No.	Criterio
1	Puntaje adicional obtenido por inclusión, del cual debe ser certificado.
2	Ser residente de la localidad de Kennedy
3	Haber aportado certificaciones relacionadas con publicaciones y reconocimientos.
4	Se después de tenidos en cuenta los tres primeros criterios, sigue presentándose empate, la selección se hace por sorteo.

El operador el contrato, deberá tener en cuenta que los jurados ganadores tienen los siguientes derechos y deberes:

Derechos.

- Para el desembolso del valor por el juzgamiento y selección, los jurados seleccionados deberán presentar al operador cuenta de cobro, con fotocopia del RUT en el cual debe coincidir una de las actividades económicas con la labor a realizar y una certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 3 meses. Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.

Deberes

- Es obligatoria la asistencia de los jurados seleccionados a las reuniones citadas, jornadas de evaluación, audiciones en vivo, eventos y/o festivales, en los horarios y lugares que se programen. La inasistencia o incumplimiento a estas actividades podrá implicar que el ganador deberá renunciar al pago y será sustituido por el suplente.

12. AUDICIONES EN VIVO

Las audiciones en vivo son la fase de selección de las y los artistas que posteriormente serán parte de la programación de los diferentes festivales. Para el proceso de evaluación por audición en vivo requieren los siguientes bienes y servicios para que se logre llevar a cabo.

El operado deberá dar a conocer durante la convocatoria y desarrollo de los festivales a los artistas el Backline con el que cuenta para cada una de sus audiciones.

Nota: Se requiere audición para todos los festivales estos se programarán de acuerdo con la aprobación del comité técnico.

Los escenarios para la realización de las audiciones de los festivales serán facilitados por la Alcaldía Local de Kennedy. Para tal fin, el operador deberá gestionar el respectivo préstamo de dichos espacios, respetando los tiempos y condiciones establecidos por la Alcaldía Local.

En caso de que las audiciones se lleven a cabo en la plazoleta exterior de la Alcaldía y sea necesario un permiso especial para su realización, será responsabilidad exclusiva del operador adelantar la solicitud y obtener dicho permiso ante la autoridad competente.

Nota: La programación de las audiciones será concertada con el operador y el apoyo a la supervisión del contrato de acuerdo con los tiempos y espacios para los mismos, ya que varían de acuerdo con cada festival. Esto se concretará en comité técnico.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

A continuación, se realiza la descripción de cada una de las actividades del proyecto y que comprende cada evento a adelantar en el marco del presente proceso.

12. ACTIVIDADES

Aspectos generales para los eventos:

En caso de ser menores de edad se requiere permiso del Representante legal	Carta de autorización de los padres y/o Cuidador del menor
Número de personas a beneficiar (público):	8.000 personas
Fecha de desarrollo del evento y/ actividad:	La fecha del evento será propuesta por el Comité Técnico

12.1 DURACIÓN EVENTOS:

- Circulación Rock (1 día: Gran festival-15 horas)
- Circulación Hip Hop (2 días: día 1: Festival.12 horas y día 2 Festival 12 horas)
- Circulación Kennedy Territorio de la Salsa (1 día: festival 12 horas)
- Circulación Kennedy Libertad Religiosa y Góspel se llevará a cabo en un mismo día con 2 segmentos de 5 horas. Los dos festivales se llevarán a cabo el mismo día y lugar.
- Circulación festival de festivales cumpleaños de Kennedy (1dia).
- Festival Vallenato (1 día: festival 10 horas)
- Festival Popular, y carranga se llevará a cabo en un mismo día con 2 segmentos de 6 horas. Los dos festivales se llevarán a cabo el mismo día y lugar.
- Circulación Festival Circuito de acciones Culturales de fin de año. – Se desarrollarán ocho (8) novenas en distintos puntos de la localidad de Kennedy. (8 días)

12.2 Localización física y/o cobertura espacial de evento y/o actividad

- El operador del contrato junto con el comité técnico definirá el espacio favorable para el desarrollo del evento.
- Para la definición de la localización física del evento, el operador del contrato deberá presentar al comité técnico, 3 alternativas de posibles lugares describiendo las características favorables y las características negativas con la respectiva alternativa de abordaje y/o solución de la situación negativa. Para la presentación de las alternativas, el operador del contrato deberá contemplar condiciones y factores de riesgo geográfico, climáticos, de acceso y movilidad, de servicios públicos, entre otros para mitigar los riesgos y garantizar la mejor selección del sitio.
- El operador del contrato deberá programar en conjunto con el comité técnico visitas de revisión y verificación.
- El operador del contrato deberá gestionar y coordinar con las entidades competentes el préstamo y/o alquiler de los espacios y/o escenarios.
- El operador del contrato deberá presentar al comité técnico el mapa o planimetría del espacio físico del lugar se llevará a cabo el evento, identificando los diferentes puntos que el comité técnico establezca deben hacer parte de la planimetría y su distribución.
- Para la evaluación y selección del espacio físico el operador debe contemplar que este permita una acomodación de 3.000 personas de pie, el espacio físico para el desarrollo del evento debe permitir implementar y señalizar las rutas de ingreso y evacuación y debe ser de fácil acceso y ubicación.

12.3 Aspectos técnicos generales del evento

El operador del contrato deberá adelantar las siguientes acciones y/o actividades:

- Realizar una reunión de preproducción con las propuestas artísticas seleccionadas por convocatoria. Esta reunión será dirigida por el coordinador de producción, y en esta se tratarán todos los temas técnicos relacionados con el evento, como la publicidad del evento, los equipos del montaje, la programación de las pruebas de sonido, el ingreso a las zonas de producción y camerinos, y todo lo relacionado con el show de cada participante. El contratista deberá convocar a dicha reunión y su realización deberá ser previa al evento justo después de que sean contratados los artistas seleccionados.
- Montaje - preparación: El contratista deberá iniciar el montaje según su consideración, teniendo en cuenta su idoneidad, para cumplir con todo lo descrito en los bienes y servicios requeridos.
- Ingreso de personal de producción y artistas: El contratista deberá realizar el control del ingreso de personal de producción y artistas en la carpa de registro, mediante firma de asistencia con cédula en mano (para el caso de artistas) y entrega de manillas adhesivas de papel (de un solo uso, con cierre de seguridad basado en un fuerte adhesivo que impide su transferencia a otra persona, y que sea resistente al agua, rasgado y tensión), lo que permitirá la verificación de su participación y mantener el orden en el área, así como la utilización de camerinos (teniendo en cuenta que por la cantidad de estos, se tendrá una hora de entrada y

de salida para cada participante, la cual será informada por el coordinador de producción en la reunión de preproducción).

- Pruebas de sonido: El contratista deberá realizar pruebas de sonido para cada una de las propuestas artísticas seleccionadas por convocatoria. Estas podrán realizarse días antes o en la jornada de la mañana del día del evento.
- PMU: El Puesto de Mando Unificado es una instancia temporal de articulación interinstitucional, de carácter técnico y operativo, encargada antes, durante e inmediatamente después del evento, de la administración, la organización, la coordinación y el control técnico y operativo de una actividad de aglomeración de público. Si bien cada representante institucional mantiene su autoridad y competencia, las decisiones deben tomarse en consenso y ser acatadas por todos sus integrantes. Todos los escenarios destinados para la realización de actividades de aglomeración de público deben disponer de espacios o instalaciones fijas o móviles, así como de los recursos necesarios, según sea el caso, para la instalación, la coordinación y el desarrollo de las labores del PMU. El contratista deberá instalar el puesto de mando unificado, una (1) hora antes de la fase de Ingreso de Público. Se puede adelantar la hora si en las reuniones previas al evento se considera necesario. El PMU debe funcionar hasta una (1) hora después de finalizadas las presentaciones.
- Preingreso de público: esta fase inicia cuando el público se acumula afuera haciendo fila sin entrar todavía.
- Ingreso de público: esta fase inicia cuando se realiza apertura de puertas o filtros. Se recomienda realizarse una (1) horas antes del inicio de las presentaciones, aunque se puede modificar la hora, si el PMU lo decide, de acuerdo con las características del preingreso. El contratista deberá realizar el control de asistencia
- Presentaciones: Se realizarán las presentaciones de las propuestas artísticas seleccionadas por convocatoria, teniendo en cuenta la programación aprobada por comité técnico.
- El contratista deberá habilitar el acceso del equipo de producción/logística de cada uno de los artistas, como stage managers, ingenieros y/o técnicos de sonido/iluminación, maquilladores/as, entre otros y permitir el acceso de los fotógrafos a tarima, siempre y cuando hayan sido relacionados e informados con anterioridad, en la reunión de preproducción.
- Durante el evento, el contratista deberá realizar encuestas de satisfacción a todos los artistas participantes y del 10% de los asistentes. El contenido de esta encuesta deberá ser aprobada por el Comité Técnico. El contratista entregará la totalidad de las encuestas realizadas, además de la tabulación y análisis gráfico con los resultados de esta, en medio físico y en digital.
- Retiro de elementos para evacuación Apertura de vomitorios a través de los cuales grandes multitudes pueden salir rápidamente al acabar el espectáculo.
- Evacuación Fase de retirada o desocupación de los asistentes.
- Reacondicionamiento El contratista deberá realizar los ajustes necesarios para el evento del próximo día y el aseo a las diferentes zonas del lugar del evento.
- El operador será responsable de la formulación e implementación del Plan de Emergencias Contingencia según Decreto 599 de 2023 y tendrá en cuenta incluir en este plan: programa y descripción del evento, aforos por sector, cronograma de actividades del evento, medidas de prevención y protección, organización y planeas de acción, cuadro de recursos, planos, directorio de personal encargado del evento y sus colaboradores, identificaciones para el personal. Además, deberá adjuntar las certificaciones y conceptos favorables según corresponda como: certificado del suministro de los Recursos del Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios. Certificado del suministro de los Recursos del Plan Logística. Certificado del suministro de Vallas de Separación (División), entre otros.

- El operador deberá gestionar los permisos a las entidades que hacen parte del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones – SUGA (Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad, Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, UAECOBB, IDIGER, FOPAE, Policía Nacional, etc.
- El operador deberá adquirir las respectivas pólizas de responsabilidad civil extracontractual. Lo anterior, teniendo en cuenta:

- Tendrán la calidad de asegurados, Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, la entidad encargada del escenario o espacio público y el empresario u organizador.
- Tendrán la calidad de beneficiarios, Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, el ente administrador del escenario o espacio público y terceros afectados. Para el efecto, se considera tercero a cualquier persona que asista al espectáculo público y/o la actividad de aglomeración.
- Se deberá expedir bajo la modalidad de ocurrencia.
- Expresamente se deben amparar los perjuicios extrapatrimoniales, así como, los perjuicios en la modalidad de daño emergente y lucro cesante.
- Además de la cobertura básica -predios, labores y operaciones- la póliza debe contemplar los siguientes amparos: * Vehículos propios y no propios * Amparo patronal * Contratistas y subcontratistas * Responsabilidad civil cruzada * Responsabilidad civil productos (sublímite) * Gastos médicos (sublímite).
- La póliza deberá estar vigente desde el momento en que se hace entrega del escenario o espacio público al empresario u organizador, hasta el momento que se reciba el mismo, la entidad encargada del escenario.
- El valor asegurado como mínimo corresponderá a (200) doscientos salarios mínimos legales vigentes.
- El valor del deducible no podrá ser mayor al (10%) diez por ciento del valor de la perdida; en cualquier caso, será cubierto por el Contratista (empresario u organizador). Cuando con ocasión de la ejecución del contrato o autorización, exista riesgo de daño para los bienes de Bogotá distrito Capital o de la entidad encargada del escenario o espacio público, el empresario u organizador deberá constituir una póliza de seguros que ampare su responsabilidad, previo requerimiento y determinación del valor asegurado por parte de Bogotá Distrito Capital o la entidad encargada del espacio público

13. PARTICIPACIÓN DE ARTÍSTAS

13.1 Perfil de participación de los artistas.

Este perfil será de manera general para todos los festivales y se verificará por parte del operador quien se encargará de validar dicha información.

1	Agrupación	Conjunto de personas colombianas o extranjeros que residen de manera permanente en la localidad de Kennedy o hasta en un 80% de sus integrantes deben residir en la localidad de Kennedy y desarrollan un trabajo artístico en la localidad.
2	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Kennedy, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Kennedy hasta en un 80%.

3	Persona natural	Individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiera en desarrollo de su actividad económica, aunque puede utilizar un nombre diferente al registrar el establecimiento de comercio, debe residir permanentemente en la localidad de Kennedy o todos los integrantes de la propuesta hasta en un 80%.

13.2 Condiciones y/o requisitos de participación de artistas

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Kennedy con no menos de 30 días de expedido
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría
6	Vinculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (YouTube, Vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección.
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción.
8	Certificado Soy cultura expedido por el ministerio de cultura.

13.3 Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas

No	Descripción
1	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
2	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones
3	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

13.4 Mecanismos de selección y evaluación de artistas

Preselección por audio y video.	- Se realizará si la convocatoria tiene una inscripción superior a 16 propuestas artísticas por categoría. - Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada. - El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo: - Brochure de la agrupación. - Soportes de trayectoria, experiencia certificada a través de Flyer, fotos y participaciones en otros eventos, soportes de trayectoria con fechas y datos que permitan verificar el tiempo de experiencia según categoría.
Selección por audición en vivo	- Se realizará para seleccionar 10 propuestas artísticas que serán parte de la programación del festival y por ende acreedores de los estímulos. - Para el proceso de evaluación en vivo loas participantes deben cumplir con las siguientes condiciones: - Asistir a las audiciones programadas cumpliendo con el horario establecido. - Deberán asistir los integrantes relacionados en la inscripción y como verificación deberán presentar el documento de identidad. La no presentación del documento de identidad será objeto de no acceso y participación del artista y/o integrante en la audición. - Solo podrán estar en el escenario los músicos inscritos y un sonidista, quien deberá manipular la consola bajo las indicaciones de los ingenieros del escenario. - No se permite la participación de invitados en el proceso de audiciones. - La propuesta presentada en la audición debe corresponder al formato musical inscrito en la primera etapa de la convocatoria. - Presentar por escrito un repertorio musical con una duración mínima de 10 minutos y máxima de veinte (20) minutos, que debe contener: nombre de los temas - compositores y arreglistas (si es el caso) y tiempo exacto de duración de cada tema. Este repertorio debe entregarse en el formato que facilite el operador, el día y hora de la audición sin excepción, el participante que no lo presente

	no podrá continuar en el proceso de evaluación y selección. - Se puede incluir máximo un cover en el repertorio. - Interpretar en la audición los temas musicales que sean solicitados por el jurado de acuerdo con el repertorio presentado por la agrupación. - Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los escenarios destinados para las audiciones. - Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios utilizados para las audiciones, quienes incumplan con esta norma serán retirados de la audición. - Utilizar los insumos propios en la jornada de audición y retirarlos una vez finalizada la misma. El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy ni a quien contrate, se hará responsable de la custodia de los insumos no retirados. - No se permitirá el ingreso y/o consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas, ni estar bajo el efecto de estas, en los escenarios en que sean programadas las audiciones. - Quienes incumplan con esta norma, serán retirados de la audición. - Durante las audiciones NO está permitido utilizar elementos que puedan estar en detrimento del equipamiento o que puedan significar un riesgo para la salud de los demás concursantes, tales como vidrio, sustancias inflamables, elementos que puedan manchar o dañar el piso. (Para ello cerciorarse de contar con un sobrepiso), fuego, pintura de aceite etc. (Hacer caso omiso a estas indicaciones podrá ser causal de exclusión).

13.5 Criterios de Evaluación

<table>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">Criterios Evaluación</td></tr>
<tr><td>Criterio</td><td>Puntaje</td></tr>
<tr><td>Técnica de interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento)</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Desempeño escénico</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Criterios de desempate</td><td>En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente:</td></tr>
</table>

	1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado. 2. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Kennedy, al mínimo exigido. 3. Si después de tenidos en cuenta los 2 criterios anteriores aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo. **NOTA:** los jurados deben realizar un proceso de retroalimentación con las propuestas seleccionadas y no seleccionadas por medio de un documento que recoja las recomendaciones a que haya lugar. **NOTA:** Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTES y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.

NOTA: Presentación en el festival; los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación realizado por el jurado determinaran el orden de la programación artística del festival.

14. DERECHOS Y DEBERES DE LOS GANADORES

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Kennedy, indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, cuenta de cobro, entre otros).

14.1 Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

- Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor determinado en la estructura de cotos, según su calidad tributaria, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.
- Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
- El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy al contratista (operador).
- Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, según la condición tributaria de cada artista o grupo artístico, y se harán por transferencia bancaria.
- En caso de requerirse un cambio de integrante, se debe tener en cuenta la siguiente información:

No. de integrantes	**No. de cambios aceptados**
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4

De 15 a 17	5

14.2 Deberes

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

- Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
- Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste solo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.
- No se aceptarán cambios por integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación con otra propuesta artística.
- Presentarse en el evento horas antes de la presentación para la realización de prueba de sonido.
- No realizar manifestaciones políticas o contrarias a la temática del evento
- Manejar un lenguaje inclusivo y acorde a la temática del evento.
- En caso de requerirse la participación de músicos invitados para la presentación en el festival, los ganadores deberán solicitar al comité técnico su aprobación con un mínimo de quince (15) días hábiles antes, de acuerdo con las siguientes condiciones:
 - Sólo se podrá solicitar la participación de un (1) músico invitado.
 - El músico invitado distrital deberá cumplir con las mismas condiciones y restricciones estipuladas en los términos de participación de esta convocatoria. Se permitirá la participación de artistas invitados nacionales o extranjeros no residentes en Bogotá.
 - La participación del invitado no podrá ser mayor a (2) dos temas en el desarrollo de la presentación.

15. Artista Invitado

- El operador del contrato deberá contemplar que para el evento es necesario la invitación y participación de un artista de reconocimiento distrital, ya sea como solista o agrupación.
- La contratación del artista invitado de reconocimiento nacional o internacional será a todo costo; esto es que su contratación incluye hospedaje, transporte, alimentación, backline adicional, entre otros aspectos que permitan su participación y presentación.
- La participación y/o show del artista invitado tendrá una duración de 40 minutos a 1 hora.
- Para la selección del artista, el operador del contrato deberá presentar una propuesta con 3 artistas que se ajusten al valor tope asignado para contratación de artistas invitados y que permita al comité técnico y oficina de prensa evaluar y realizar la respectiva selección del artista para el evento.

16. FASE III EJECUCIÓN DE FESTIVALES

A continuación, se presentan los ítems correspondientes a las cantidades e insumos requeridos para la realización de cada festival. La aprobación de estos elementos estará sujeta a los lineamientos establecidos por la entidad, en lo referente a su validación, cumplimiento de la imagen institucional y, de ser necesario, su ingreso al almacén correspondiente.

16.1 Ficha técnica Festival Libertad Religiosa y Góspel

Festival Kennedy Góspel y Kennedy Libertad Religiosa

Duración: Circulación Kennedy Libertad Religiosa y Góspel se llevará a cabo en un mismo día con 2 segmentos de 6 horas. Los dos festivales se llevarán a cabo el mismo día y lugar.

Descripción del Proyecto:

El Festival de Góspel Kennedy X la Vida y Kennedy Libertad Religiosa es un evento cultural y artístico que busca visibilizar y fortalecer la diversidad de expresiones musicales y dancísticas vinculadas a la fe y la libertad religiosa en la localidad de Kennedy. En 2025, se celebrará la segunda versión del Festival Kennedy Góspel por la Vida y la octava versión del Festival de Libertad Religiosa, consolidándose como una de las actividades culturales más representativas de la localidad.

El evento se desarrollará en un solo día y un mismo escenario, dividido en dos segmentos: uno dedicado a agrupaciones y artistas del género Góspel y otro a expresiones artísticas relacionadas con la libertad religiosa. La programación incluirá artistas locales seleccionados mediante convocatoria pública, así como la participación de un artista invitado de reconocimiento nacional o internacional.

Población Sujeto de Cobertura:

Agrupaciones musicales y de danza locales (categorías emergente, mediana y larga trayectoria)
Comunidades y colectivos religiosos con propuestas artísticas
Público general de la localidad y visitantes, con aforo estimado de 3.000 personas.

Ahora bien, si bien es cierto los festivales se desarrollarán en un día en un mismo lugar, los mismos se realizarán en dos (2) segmentos, y cada género musical contará con unos requisitos de convocatorias así:

Convocatorias: Para el proceso de convocatoria se solicitarán los siguientes documentos:

- Formato de inscripción.
- Cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Certificado de residencia o declaración juramentada.
- Brochure de la agrupación.
- Video de presentación musical en vivo.

El festival se llevará a cabo partir de la 10 am. con los ganadores de la convocatoria establecidos de la siguiente manera:

GÓSPEL			
ARTISTAS	**No Artista**	**Valor unitario**	**Total**
Artistas Categoría A: Agrupación de danza emergente o corta trayectoria	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
Artistas Categoría B: agrupación musical , mediana trayectoria	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
Artistas Categoría C: agrupación musical Larga trayectoria	3	$ 1.500.000	$ 4.500.000
Bolsa para artista(s) Invitado(s)	1	$ 35.000.000	$ 35.000.000
Jurados: Artista profesional o experto con mínimo Tre (3) años de experiencia en la interpretación, creación ejecución musical. Deberá contar con participació comprobada en agrupaciones, festivales o produccione discográficas Profesional o experto en producción musical, gestió cultural o afines, con al menos tres (3) años d experiencia en la dirección, producción o gestión d eventos, festivales o procesos de circulació relacionados con la música Profesional en danza o experto con trayectoria artística, con mínimo Tres (3) años de experiencia certificada en la creación, interpretación, formación, dirección o evaluación de grupos escénicos	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
Maestro de ceremonia oficial del evento que presenta el programa del día, hace anuncios, da pautas para emergencias y evacuaciones, capta la atención del público y los guía a través del espectáculo con la utilización de música. Debe contar con fluidez verbal, excelente presentación personal y experiencia de 3 años en presentación de eventos de Góspel.	1	$ 700.000	$ 700.000
TOTAL	12	$ 42.700.000	$ 52.200.000

Libertad Religiosa			
CATEGORIA	**No Artistas**	**Valor Unitario**	**Total**
Artistas Categoría A: Agrupación musical de gran formato con una trayectoria mayor a 7 años pertenecientes a la localidad de Kennedy.	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
Artistas Categoría B: agrupación musical de formato pequeño con una trayectoria demostrable de 1 año.	3	$ 1.500.000	$ 4.500.000

Artistas Categoría C: Agrupación musical de mediana trayectoria con 3 años de experiencia en el campo.	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
Artistas Categoría D: Agrupación de danza KIDS conformadas mínimo por 5 personas residentes en la localidad de Kennedy.	1	$ 600.000	$ 600.000
Artistas Categoría E: Agrupación de danza en pequeño formato conformada mínimo por 2 personas.	2	$ 1.400.000	$ 2.800.000
Artistas Categoría F: agrupación de danza en gran formato integrada por mínimo 8 personas.	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
Jurados: Artista profesional o experto con mínimo Tres (3) años de experiencia en la interpretación, creación o ejecución musical. Deberá contar con participación comprobada en agrupaciones, festivales o producciones discográficas. Profesional o experto en producción musical, gestión cultural o afines, con al menos tres (3) años de experiencia en la dirección, producción o gestión de eventos, festivales o procesos de circulación relacionados con la música Profesional en danza o experto con trayectoria artística, con mínimo Tres (3) años de experiencia certificada en la creación, interpretación, formación, dirección o evaluación de grupos escénicos	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
Maestro de ceremonia oficial del evento que presenta el programa del día, hace anuncios, da pautas para emergencias y evacuaciones, capta la atención del público y los guía a través del espectáculo con la utilización de música. Debe contar con fluidez verbal, excelente presentación personal y experiencia de 3 años en presentación en eventos religiosos.	1	$ 700.000	$ 700.000
TOTAL	12	$ 12.200.000	$ 23.100.000

- **ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL**

1. FESTIVAL DE GOSPEL X LA VIDA Y LIBERTAD RELIGIOSA- 1 día- Duración: 12 hrs-		
Alquiler Carpa para registro	Carpa tipo kiosco de 4m*4m, con 3 laterales, anclaje o contrapeso, debe incluir una mesa y 2 sillas blancas plásticas, debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Carpa para bodega	Carpa tipo kiosco de 4m*4m, con 4 laterales, puerta de acceso, anclaje o contrapeso, debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1

Carpa FOH (Alquiler)	Carpa tipo kisoco de 4m*4m, debe tener 3 laterales, puerta de acceso, debe incluir cubre cables y ser ubicada a una distancia no mayor a 20 metros de la tarima. debe contar con anclaje o contrapeso, Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa para Mix House (Alquiler)	Carpa para mix house en tarima, tipo kiosco de 3m*3m con 3 laterales, debe contar con anclaje o contrapeso. Ubicadas sobre la tarima y a un costado. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Carpa pabellón para tarima	Carpa tipo hangar a 2 aguas, montada en estructura Truss, de 12m ancho x 9m largo, de 3m a 5m de altura, 2 laterales, con anclaje y contrapeso. Debe contar con telas indifugas blackout negras para bloquear el 100% del fondo. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Tarima	Tarima de 12m (ancho) x 9m (largo) x 2m (alto), debe tener 2 escaleras con barandales, faldón negro. Debe tener 2 sobretarimas de 3m de ancho x 4m de largo con rodachines para para batería acústica. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Pantalla LED	Pantalla de 4 m (ancho) x 3 m (alto), colgada y elevada en estructura entre 1 a 3 metros del suelo de la tarima, debe contar con equipos para reproducción de video, de animaciones e imágenes, debe contar con un operario del sistema y/o equipo y debe incluir transporte, montaje, operación y desmontaje.	1
Alquiler Sistema de sonido	Sistema de sonido: Public Address (PA): (15.000w RMS mínimo) Sistema line array estéreo colgado y elevado en estructura truss, dos (2) ó más subwoofers de doble bocina. (5.000w RMS mínimo) Cuatro (4) cabinas de piso front fill, dos (2) side fills con subwoofers c/u. Mesa de mezcla FOH: Consola digital de 32 canales con grabación multitrack. Mesa de mezcla monitoreo: Consola digital de 32 canales. Snake: Desde FOH hasta tarima de 32 canales, debe tener cubre cables para toda la distancia del cableado. Personal mínimo: Un (1) stage manager, dos (2) roadies, dos (2) ingeniero de mezcla, un (1) ingeniero eléctrico. Debe estar disponible (6) horas antes del evento para pruebas de sonido. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	1
Alquiler Backline profesional un día de evento y un día de audiciones en vivo	Micrófonos: Mínimo seis (6) micrófonos inalámbricos profesionales; 15 micrófonos alámbricos profesionales dinámicos o de condensador (de acuerdo con la necesidad); Nueve (9) micrófonos alámbricos profesionales para batería (6 dinámicos y 3 de condensador). Batería acústica: Dos (2) profesionales, de cinco (5) piezas c/u, cuatro (4) bases para platillos c/u, una (1) base para redoblante c/u, un (1) pedal de bombo c/u, una (1) silla graduable c/u, un (1) tapete c/u. Kit de percusión latina: Un (1) juego de dos (2) timbales profesionales, un (1) cencerro, un (1) juego de dos (2) congas profesionales. Amplificador de bajo: Cabina de 8*10 y cabezote de mínimo de 800w RMS. Amplificador de guitarra: Un (1) equipos de acuerdo con la necesidad. Tipo combo de mínimo 100w RMS ó cabina 4*12 con cabezote de mínimo 150w RMS. Otros: Mínimo diez (10) cajas directas, dos (2) stands para guitarra, un (1) stand para bajo. Todos los elementos y equipos deben estar en óptimas condiciones. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	2
Alquiler Sistema de iluminación	Par 64 LED: 16 unidades. Cabezas móviles beam led color: 8 unidades Maquina de humo: una (1) máquina de humo convencional. Controlador: Consola DMX (Digital Multiplex). Personal mínimo: Un (1) ingeniero de iluminación. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	1

Alquiler Planta eléctrica	Planta eléctrica portátil: Con cubre cables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado. Debe tener capacidad para soportar el sonido, la iluminación del escenario, y todos los puntos de corriente del evento. Potencia: Mínimo 50 kva	1
Alquiler Baños portátiles públicos de uso masivo	3 baños públicos para zona de producción. 5 baños para público zona general de los cuales mínimo uno (1) debe estar acondicionado para personas con discapacidad. Los baños deben estar identificados 1 para uso de hombres y 1 para uso de mujeres y 1 para persona con discapacidad.	1
Alquiler Vallas de separación	Vallas con dimensión aproximada: 2m (largo) x 1,4 (alto). Deben estar ajustadas, aseguradas y en óptimas condiciones para su manejo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	50
Alquiler Sillas	Sillas plásticas sin brazos, color blanco, debe incluir transporte, acomodación y recolección.	300
Escarapelas	Escarapelas de identificación para artistas: de 11*16cm con listón marcado con logos institucionales	100
Servicio de aseo y limpieza	El servicio deberá garantizar la entrega de los espacios donde se llevará a cabo el evento en óptimas condiciones de limpieza y organización, antes, durante y después de su realización. Asimismo, todos los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio deberán estar incluidos y costeados dentro de este ítem	1
Plan de contingencia	Para la realización de los eventos se debe solicitar permiso a las entidades que hacen parte del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones-SUGA. Estos festivales tiene una calificación de Alta.	1
Alquiler de Servicio de atención médica y primeros auxilios	Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios 1 persona designada para coordinar la prestación de Primeros Auxilios Médicos en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	1
	Personal de salud: 1 enfermero designado para prestar primeros auxilios en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Medico: 1 médico designado para prestar servicios de atención médica en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Brigada médica móvil: 1 brigada conformada por 2 personas circulando por el lugar del evento. -Debe contar con 1 camilla plegable, 1 botiquín portátil, 1 equipo de protección y linterna para cada integrante, 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Puesto de salud: 1 brigada conformada por 2 personas circulando por el lugar del evento. -Debe contar con 1 camilla plegable, 1 botiquín portátil, 1 equipo de protección y linterna para cada integrante, 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	

Alquiler Servicio de Logística Certificada	Plan de emergencias y contingencias-PEC: Documento que contiene la estrategia desarrollada para identificar, prevenir y mitigar los riesgos, además de atender adecuadamente una emergencia en un escenario o lugar en el que se desarrolle actividades de aglomeración de público. El responsable de la elaboración e implementación será el contratista (organizador, productor, empresario) que realice el evento que implique aglomeración de público. Documento: • Programa y descripción del evento • Aforos por sector • Cronograma de actividades del evento • Medidas de prevención y protección • Organización y planes de acción • Cuadro de recursos • Planos • Directorio del personal encargado del evento • Identificaciones para el personal • Anexos (Certificaciones y conceptos favorables): Certificado del suministro de los Recursos del Plan de Atención Medica y Primeros Auxilios. Certificado del servicio de la UAECOBB. Concepto favorable de brigadas y del lugar emitido por UAECOBB. Certificado del suministro de los Recursos del Plan Logística. Certificado del suministro de Vallas de Separación (División) Concepto favorable del evento emitido por la Secretaría Distrital de Gobierno Concepto favorable del evento emitido por la Alcaldía Local. Concepto favorable del evento emitido por la UAECOBB. Concepto favorable del evento emitido por el IDIGER. Concepto favorable del evento emitido por la Policía Metropolitana. Concepto favorable del evento emitido por la Secretaría Distrital de Salud Concepto favorable del evento emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente Concepto favorable del evento emitido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (si aplica). Concepto favorable del evento emitido por la Secretaria Distrital de Movilidad	1
	Coordinador general de logística: 1 persona designada responsable del evento, su planeación y preparación, así como responsable de la preparación e implementación del PEC. -Debe encargarse de las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo de vallas, control de sectores y seguridad en general. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística.	
	Personal de seguridad, vigilancia, control y acomodación: conformado por mínimo 20 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística. -Deben ser distribuidos en los diferentes sectores de que hacen parte del evento: 3 en camerinos, 1 en bodega, 2 en tarima, 1 en baños públicos, 2 en acceso a zona de producción, 4 en acceso a zona general y 7 en perímetros en demás zonas.	

	Coordinador de implementación del plan contra incendios: 1 persona encargada de coordinar con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá el Plan contra Incendios y siniestros asociados.	
	Brigada contraincendios: 1 brigada conformada con 4 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de brigada contra incendios. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe tener equipo de protección: casco, lentes, guantes, linterna con pilas de repuesto, entre otros.	
	Insumos: *2 megáfonos. *100 metros de cinta peligro de señalización *20 metros de alambre acerado. *2 juegos de herramientas *juego de señalización para: entradas, salidas, pasillos, sectores públicos, puesto de salud, baños, alimentación, deben ser fotoluminiscente o tener iluminación propia Sus características y ubicación se deben hacer según norma ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA-170. *Se debe contar con 10 extintores de acuerdo con las áreas a proteger distribuidos así: 2 en escenario, 2 en control de luces y sonido, 3 en camerinos, 1 en bodega, 1 en planta eléctrica, 1 en puesto de salud.	
Alquiler Servicio de transporte asistencial	Ambulancia: 1 ambulancia medicalizada con tripulación por un periodo de 6 horas.	1
	Tripulación: 1 conductor con curso de primeros auxilios, 1 auxiliar de enfermería con curso de soporte vital básicos y avanzado, 1 médico	
	Vehículo: Vehículo con adecuaciones para el fácil manejo de los pacientes y fácil desplazamiento de los tripulantes, pisos en aluminio, sistema de energía con corazas auto extinguibles y protegidas contra la humedad, aire acondicionado, extractor de olores, compartimientos de carga para trauma, sillas de ruedas portátiles, aspirador eléctrico, respirador manual pediátrico y adulto, equipo cirugía, equipo de parto, equipo paramédico especializado alta mente calificado para atención de urgencias, equipo de soporte básico para primeros auxilios y monitor multiparámetros. * Debe disponer de ambulancias de relevo, para cada ambulancia que sea utilizada. En ningún Momento se puede estar sin ambulancias disponibles. * Se realizará verificación de la funcionalidad del parqueo, entrada y salida.	
Certificados	Certificados de participación: Diseño e impresión de certificados de participación para artistas locales. -Deben ser en tamaño carta, papel propalcote esmaltado a 280 gramos, full color. El Certificado deber enviado por el operador a cada uno de los artistas al correo de contracto.	16
Póliza	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del espectáculo público y/o la actividad de aglomeración que ocurra en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y su área circunvecina.	1

Pago de derechos a Sayco	Pago de derechos de artistas registrados. Tarifa de eventos de entidades gubernamentales sin cobro de entrada, para 3,000 personas.	1
Alquiler de espacio para el evento	Alquiler de espacio para el evento con capacidad para 3000 personas.* Valor tomado del manual de aprovechamiento IDRD	1

Nota 1: El operador deberá contar con un sistema de respaldo de energía que garantice la continuidad y el normal desarrollo del evento, evitando interrupciones en su funcionamiento.

12.2.2 FICHA TÉCNICA FESTIVAL HIP-HOP

Festival Hip - Hop

Duración:
Circulación Hip Hop (2 días: día 1: Festival.12 horas y día 2 Festival 12 horas)

Descripción del Proyecto:

El Festival de Hip Hop Kennedy es un evento cultural de circulación artística que busca visibilizar, promover y fortalecer las diferentes expresiones que integran la cultura Hip Hop: rap, freestyle, DJ, graffiti y break dance. El festival convoca a artistas y colectivos locales mediante un proceso de selección pública y abierta, priorizando la participación de jóvenes y agrupaciones de la localidad. Se desarrollará en escenarios estratégicos de Kennedy para acercar la cultura urbana a la comunidad, fortalecer la participación ciudadana y consolidar el Hip Hop como una herramienta de inclusión social y construcción de identidad.

Población Sujeto de Cobertura:

- Agrupaciones y artistas de las diferentes disciplinas del Hip Hop (rap, freestyle, DJ, graffiti, break dance)
- Jóvenes, adolescentes y público general de la localidad de Kennedy
- Colectivos culturales y comunitarios del territorio
- Aforo estimado: Entre 6.000 a 8.000 personas

El Festival de Hip Hop se llevará a cabo durante dos días, desarrollándose de la siguiente manera:

Convocatorias: Para el proceso de convocatoria se solicitarán los siguientes documentos:

- Formato de inscripción.
- Cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Certificado de residencia o declaración juramentada.
- Brochure de la agrupación, solamente para las categorías de Rap
- Video de presentación en vivo de la agrupación o solista
- Los (2) enlaces de canciones en cualquier plataforma de distribución digital, solamente para la categoría de Rap

Día1 y Dia 2: festival:

HIP - HOP

CATEGORIA	No Artistas	Valor Unitario	Total
Jurados Rap larga trayectoria y rap corta trayectoria	3	$ 2.380.000	$ 7.140.000
Jurados Dj Tornamesismo	3	$ 2.380.000	$ 7.140.000
Jurados Freestyle	3	$ 2.380.000	$ 7.140.000
Jurados Breake Dance	3	$ 2.380.000	$ 7.140.000
Jurados Graffiti	3	$ 2.380.000	$ 7.140.000
Artistas Categoría A: Rap emergente agrupación con máximo un año de trayectoria	2	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00
Artistas Categoría A1: Rap mediana trayectoria agrupación con máximo 3 años de trayectoria	4	$ 1.800.000,00	$ 7.200.000,00
Artistas Categoría B: Rap larga trayectoria agrupación con más de 4 años de trayectoria	3	$ 2.700.000,00	$ 8.100.000,00
Artistas Categoría B1: Rap Leyendas, agrupación con mas de 2 festivales de Kennedy como participantes	3	$ 3.500.000,00	$ 10.500.000,00
Artistas Categoría C: dj tornamsistas con mínimo 2 años de experiencia	2	$ 1.400.000,00	$ 2.800.000,00
Artistas Categoría D: dj de breake dance con experiencia mínima de 2 años en batallas	2	$ 1.400.000,00	$ 2.800.000,00
Artistas Categoría E:dj con experiencia en batallas de freestyle , con catalogo original en plataformas de distribución	2	$ 1.400.000,00	$ 2.800.000,00
Artistas Categoría F: Beatmaker con mínimo un año de trayectoria en la creación de instrumentales Y Melómano o coleccionista del género hip hop	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
Artistas Categoría G: agrupaciones musicales de intercambios con festivales de otras localidades	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00
Artistas Categoría H: Competencias de batallas de freestyle puesto 1	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Artistas Categoría H: Competencias de batallas de freestyle puesto 2	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
Artistas Categoría H: Competencias de batallas de freestyle puesto 3	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
Artistas Categoría H: Competencias de batallas de freestyle puesto 4	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
Artistas Categoría H: Competencias de batallas de freestyle puesto 5	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
Artistas Categoría H: Competencias de batallas de freestyle puesto 6	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00

Artistas Categoría H: Competencias de batallas de freestyle puesto 7	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
Artistas Categoría H: Competencias de batallas de freestyle puesto 8	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Artistas Categoría H1: Competencias de ligas de freestyle con cupo directo al festival	4	$ 700.000,00	$ 2.800.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids puesto 1 boy 1vs 1	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids puesto 2 boy 1vs 1	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids puesto 3 boy 1vs 1	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids puesto 1 girls 1vs 1	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids puesto 2 girls 1vs 1	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids puesto 3 girls 1vs 1	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids puesto 1 show case	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids puesto 2 show case	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids puesto 3 show case	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids premiación kids puesto 1	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids premiación kids puesto 2	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids premiación kids puesto 3	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
Artistas Categoría I: Competencias de batallas de breake dance, incluidos show case, batallas de escuelas y breaking kids premiación kids puesto 4	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Artistas Categoría K: Artista grafiti emergente con mínimo 2 años de experiencia	4	$ 1.000.000,00	$ 4.000.000,00
Artistas Categoría L: Artista grafiti larga trayectoria con mínimo 4 años de experiencia	2	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00

Artistas Categoría M: Artista grafiti con mínimo un año de experiencia en batallas de tags puesto 1	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
Artistas Categoría M: Artista grafiti con mínimo un año de experiencia en batallas de tags puesto 2	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
Artistas Categoría M: Artista grafiti con mínimo un año de experiencia en batallas de tags puesto 3	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
Artista local con experiencia en festivales a nivel local y distrital, con mínimo 4 trabajos discográficos en plataformas digitales el cual será elegido a través de votaciones por redes sociales de la alcaldía local	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
Artista distrital (leyenda) con mínimo 4 años de trayectoria, con mínimo un video clip en los últimos seis meses en plataformas digitales	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Artista invitado distrital O Nacional con trayectoria en festivales a nivel distrital, nacional o internacional, con mínimo 6 trabajos discográficos en plataformas digitales *La contratación del artista invitado de reconocimiento nacional será a todo costo; esto es que su contratación incluye hospedaje, transporte, alimentación, backline adicional, entre otros aspectos que permitan su participación y presentación. *La participación y/o show del artista invitado tendrá una duración de 1 hora	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
Intercambio con el país del salvador en el festival king de ciuda	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
* Artista internacional, recorrido mínimo de 7 años de trayectoria ya sea como solista o agrupación. *La contratación del artista invitado de reconocimiento nacional o internacional será a todo costo; esto es que su contratación incluye hospedaje, transporte, alimentación, backline adicional, entre otros aspectos que permitan su participación y presentación. *La participación y/o show del artista invitado tendrá una duración de 1 hora	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
Presentador y/o maestro de ceremonias por 2 días	1	$ 1.190.000	$1.190.000
Presentador y/o maestro de ceremonias por 2 días	1	$ 1.190.000	$1.190.000
Total		$ 135.790.000	$ 192.780.000

Nota: Ninguno de los jurados de las categorías anteriores pueden pertenecer a la localidad de Kennedy.

Nota: Los jurados de Grafiti deben evaluar también la batalla de TAGS

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR:

No podrán participar los ganadores de la categoría de grafiti de la última versión del festival, ni las agrupaciones ganadoras en las categorías de Corta Trayectoria y Larga Trayectoria de Rap MC, con excepción de los DJs,

quienes sí podrán participar como tales en alguna de las categorías de batallas y/o como parte de una agrupación musical.

NOTA: Los participantes en las categorías de investigación, ligas de freestyle y espacios de formación sólo podrán ser ganadores de un (1) solo estímulo.

- **ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL**

2. FESTIVAL HIP- HOP Duración: 2 días (10 horas por día)		
Alquiler Carpa para registro por 2 días	Carpa tipo kiosco de 4m*4m, con 3 laterales, anclaje o contrapeso, debe incluir 1 mesa y 2 sillas blancas plásticas, debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Carpa para entrega de refrigerios por 2 días	Carpa tipo kiosco de 6m*6m, con 4 laterales, puerta de acceso, anclaje o contrapeso, debe incluir 3 mesas, 10 sillas blancas plástica y 2 personas encargadas de la entrega y administración de los refrigerios y la hidratación, debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Carpa para bodega por 2 días	Carpa tipo kiosco de 4m x 4m, con 4 laterales, puerta de acceso, anclaje o contrapeso, debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Carpa pabellón para tarima por 2 días	Carpa tipo hangar a 2 aguas, montada en estructura Truss, de 12m ancho x 9m largo, 2 laterales, con anclaje y contrapeso. Debe contar con telas indifugas blackout negras para bloquear el 100% del fondo. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Sillas por 2 días	Silla plástica sin brazos: color blanco, largo 0,51 mt x ancho 0,47 mt x alto 0,87 mt, peso 2,18 kg. Incluye transporte y acomodación,	80
Alquiler Mesas plásticas por 2 días	Mesa tablón plegable para exteriores (180 cm * 76 cm m), con mantel blanco. Incluye transporte y acomodación.	20
Alquiler Carpa FOH por 2 días	Carpa tipo kisoco de 4m*4m, debe tener 3 laterales, puerta de acceso, debe incluir cubre cables hacia las 2 tarimas y ser ubicada a una distancia no mayor a 20 metros de las tarimas. debe contar con anclaje o contrapeso, Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Carpa para Mix House por 2 días	Carpa para mix house en tarima, tipo kiosco de 3m*3m con 3 laterales, debe contar con anclaje o contrapeso.	1
Alquiler Tarima Principal por 2 días	Tarima de 12m (ancho) x 9m (largo) x 2m (alto), con una línea de pasarela de 8m de largo x 1 m de ancho, debe tener 2 escaleras con barandales, faldón negro. Debe tener 2 sobretarimas de 3m de ancho x 4m de largo con rodachines para racks DJ y 1 sobretarima de 3m de ancho por 4 m de largo con rodachines para batería acústica. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Contador tarima principal y secundaria por 2 días	Reloj de pared digital LED, tipo contador de cuenta regresiva o temporizador de nueve (9) dígitos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	2

Alquiler Pantalla LED por 2 días	Pantalla de 2 m (ancho) x 3m (alto). Colgada y elevada en estructura como fondo de tarima a 3m minino del suelo. Debe contar con equipos para reproducción de video, de animaciones e imágenes, debe incluir transporte, montaje, operación y desmontaje.	2
Alquiler Sistema de sonido tarima principal por 2 dias	Sistema de sonido profesional: Public Address (PA): Sistema estéreo de mínimo 30.000w RMS de potencia, line array colgado y elevado en estructura truss, 4 ó más subwoofers de doble bocina. Monitor: Sistema estéreo de mínimo 6.000w RMS de potencia, con 4 cabinas de piso front fill, 2 side fills con subwoofers c/u y 1 drum fill. Mesa de mezcla FOH: Consola digital de 32 canales con grabación multitrack. Mesa de mezcla monitoreo: Consola digital de 32 canales. Snake: Desde FOH hasta tarima de 32 canales, debe tener cubre cables para toda la distancia del cableado. Personal mínimo: 1 stage manager, 6 roadies, 2 ingenieros de mezcla, 1 ingeniero eléctrico. Disponible 6 horas antes de inicio del evento, incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Backline profesional tarima por 2 días de evento y uno de audiciones en vivo	Micrófonos: Mínimo seis (6) micrófonos inalámbricos profesionales; 15 micrófonos alámbricos profesionales dinámicos o de condensador (de acuerdo con la necesidad); Nueve (9) micrófonos alámbricos profesionales para batería (6 dinámicos y 3 de condensador). Tornamesas DJ: Cuatro (4) profesionales con agujas c/u. Mixer DJ: Dos (2) profesionales. Interfaz DJ con sus respectivos decks: Dos (2) profesionales. Otros: Mínimo diez (10) cajas directas, dos (2) soportes para Racks DJ. Todos los elementos y equipos deben estar en óptimas condiciones. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	3
Alquiler Sistema de iluminación tarima por 2 días	Par 64 LED: 32 unidades. Cabezas móviles beam led color: 12 unidades, Maquina de humo: una (1) máquina de humo convencional, Máquina de niebla: una (1) máquina de niebla piso hielo seco. Controlador: Consola DMX (Digital Multiplex). Personal mínimo: Un (1) ingeniero de iluminación. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	1
Alquiler Planta eléctrica por 2 días	Planta eléctrica portátil: Con cubre cables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado. Debe tener capacidad de potencia de 50KVA, debe soportar toda la carga eléctrica de los equipos que se vayan a instalar.	1
Alquiler Bastidor por 2 días	Lienzo de 120 cm (alto) x 160 (ancho) cm x 4 (grosor) cm	3
Alquiler Caballete por 2 días	Tipo trípode repisa de 175 cm de alto	3
Alquiler Baños portátiles públicos de uso masivo por 2 días	3 baños públicos para zona de producción. 5 baños para público zona general de los cuales mínimo 1 debe estar acondicionado para personas con discapacidad. Los baños deben estar identificados para uso de hombres y para uso de mujeres y para persona con discapacidad. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Alquiler Vallas de separación por 2 días	Vallas con dimensión aproximada: 2m (largo) x 1,4 (alto). Deben estar ajustadas, aseguradas y en óptimas condiciones para su manejo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	150

Escarapelas	Escarapelas de identificación para artistas: de 11*16cm con listón marcado con logos institucionales	250
Servicio de aseo y limpieza	El servicio deberá garantizar la entrega de los espacios donde se llevará a cabo el evento en óptimas condiciones de limpieza y organización, antes, durante y después de su realización. Asimismo, todos los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio deberán estar incluidos y costeados dentro de este ítem	1
Plan de contingencia	Para la realización de los eventos se debe solicitar permiso a las entidades que hacen parte del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones-SUGA. Los eventos tienen una calificación en el SUGA que se divide en baja, media y alta complejidad de acuerdo con esto serán los costos.	1
Póliza	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del espectáculo público y/o la actividad de aglomeración que ocurra en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y su área circunvecina.	1
Servicio de atención médica y primeros auxilios por 2 días	**Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios:** 1 persona designada para coordinar la prestación de Primeros Auxilios Médicos en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud. **Primeros auxilios en el sitio del evento.** -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud. **Médico**: 1 médico designado para prestar servicios de atención médica en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	1

	Brigada médica móvil: 1 brigada conformada por 4 personas circulando por el lugar del evento. -Debe contar con 1 camilla plegable, 1 botiquín portátil, 1 equipo de protección y linterna para cada integrante, 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud. **Puesto de salud:** 1 puesto de salud que incluye el alquiler de una carpa tipo kiosco de 4m*4m. -Debe contar con iluminación, suministro de agua y equipo médico de primeros auxilios. -Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe contar con 1 botiquín fijo (trauma kit) que incluye un desfibrilador. -Debe contar con 1 botiquín portátil de reserva, dos camillas rígidas, dos camillas plegables, cuatro catres con frazada o manta, lona o piso de estabilización para atención masiva de pacientes y dos balas de oxígeno portátiles.	

Servicio de Logística Certificada por 2 días	**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS-PEC** **PUESTO DE MANDO UNIFICADO-PMU:** Lugar donde se coordina todo el manejo del Evento en su Desarrollo Normal y en Caso de Emergencia. Incluye el alquiler de carpa tipo kiosco de 5m x 5m con laterales y puerta de acceso. Este Lugar cumplirá con: **ACCESO**: Facilidades de acceso, tanto desde el interior del lugar del evento, como para las personas que lleguen al lugar. **RIESGO**: Ubicación en un sitio que ofrezca niveles confiables de seguridad respecto a las emergencias de posible ocurrencia. Deberá buscarse un sitio aislado del público asistente al evento, estructuralmente seguro, y con los medios de protección adecuados al riesgo. **CAPACIDAD**: Contará con un espacio mínimo disponible de 20 metros cuadrados a un solo nivel (Área Plana y no inclinada). **COMUNICACIONES**: Contará con medios de comunicación interna (Radios, Avanteles, Teléfonos, etc.) con las diferentes áreas de la instalación y hacia el exterior (Teléfonos, Fax e Internet), así como con los diferentes grupos y áreas operativas, tal como se especifica más adelante. **FACILIDADES O RECURSOS:** Contará con Visibilidad completa del Evento, Iluminación propia (Planta, o Linternas), Mesas y sillas, Tablero de acrílico, resma de Papel, Esferos, Borrador y Marcadores. **INFORMACION**: Dispondrá de toda la información básica requerida por la organización y por los organismos de socorro para el manejo de las emergencias, como Plan de emergencia, Planos, Directorios telefónicos internos y externos.	1

	COORDINADOR GENERAL DE LOGÍSTICA: 1 persona designada responsable del evento, su planeación y preparación, así como responsable de la preparación e implementación del PEC. -Debe encargarse de las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo y vallas, control de sectores y seguridad en general. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística Coordinador grupo logística: 1 persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo de vallas, control de sectores y seguridad en general. Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística. **COORDINADOR GRUPO LOGÍSTICA:** 1 persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo de vallas, control de sectores y seguridad en general. Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística **JEFE DE EMERGENCIAS:** persona designada por la organización como responsable del Desarrollo del Evento, su Plan General y de la Preparación y Respuesta a Emergencias, coordinando operativamente los diferentes grupos internos (en el desarrollo normal del Evento y en caso de emergencia), y apoyando las acciones de las autoridades. Esta persona tiene contacto directo con el Productor y Empresario del evento para cualquier requerimiento. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas.	

	PERSONAL DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, CONTROL Y ACOMODACIÓN: conformado por mínimo 30 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística. -Deben ser distribuidos en los diferentes sectores de que hacen parte del evento: 5 en camerinos, 1 en bodega, 1 en carpa refrigerios, 2 en tarima, 1 en baños públicos generales, 2 en acceso a zona de producción, 4 en acceso a zona general y 13 en perímetros en demás zonas 1 en FOH. **COORDINADOR DE EVACUACIÓN:** 1 persona designada como responsable de la existencia y operación del plan de evacuación para casos de emergencia. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas. **COORDINADOR DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CONTRA INCENDIOS:** 1 persona encargada de coordinar con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá el Plan contra Incendios y siniestros asociados. **BRIGADA CONTRAINCENDIOS**: 1 brigada conformada con 4 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de brigada contra incendios. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe tener equipo de protección: casco, lentes, guantes, linterna con pilas de repuesto, entre otros.	
	INSUMOS: -4 megáfonos. -100 metros de cinta peligro de señalización -20 metros de alambre acerado. -2 juegos de herramientas -juego de señalización para: entradas, salidas, pasillos, sectores públicos, puesto de salud, baños, alimentación, deben ser fotoluminiscente o tener iluminación propia. Sus características y ubicación se deben hacer según norma ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA-170. -Se debe contar con 14 extintores de acuerdo con las áreas a proteger distribuidos así: 2 en escenario, 2 en control de luces y sonido, 5 en camerinos, 1 en bodega, 1 en planta eléctrica, 1 en PMU, 1 en carpa de refrigerios, 1 en puesto de salud	

Alquiler Servicio de transporte asistencial por 2 días	Este servicio deberá contar con el siguiente equipo médico: * Doctor especializado en emergencias, con la capacidad de atender cualquier situación que tenga en riesgo la salud del paciente. * Un(a) enfermero(a) apoyando de manera oportuna al médico * Un (1) conductor responsable, que llevará al paciente de la manera más segura al lugar de destino. * Vehículo con adecuaciones para la fácil reanimación y mantenimiento del paciente crítico, compartimentos para carga y descarga de cilindros de oxígeno de 3 m3 * Camillas para trauma, sillas de ruedas portátiles, aspirador eléctrico, respirador manual pediátrico y de adulto, equipo de pequeña cirugía, equipo de parto, equipo paramédico especializado para atención de urgencias, respirador de transporte o ventilador de trasporte, monitor multiparámetros, monitor con desfibrilador marcapaso tras cutáneo, marcapaso trasvenos equipo de oxígeno portátil, pulsioxímetro, glucómetro, capnógrafo para controlar los pacientes con soporte ventilatorio. * Deben disponer de ambulancias de relevo, para cada ambulancia que sea utilizada. En ningún Momento se puede estar sin ambulancias disponibles. * Deben disponer de Médico y Auxiliar (el cual es independiente del personal del puesto de salud). * Se realizará verificación de la funcionalidad del parqueo, entrada y salida.	1
Muro de Contención	Módulos de 1m ancho x 1,10m alto aprox	28
Certificados	Certificados de participación: diseño e impresión de certificados de participación para artistas locales. -Deben ser en tamaño carta, papel propalcote esmaltado a 280 gramos, full color. El Certificado deber enviado por el operador a cada uno de los artistas al correo de contracto.	60
Pago de derechos a Sayco	Pago de derechos de artistas registrados. Tarifa de eventos de entidades gubernamentales sin cobro de entrada, para 3,000 personas.	1
Alquiler de espacio para el evento	Alquiler de espacio para el evento con capacidad para Entre 6.000 a 8.000 personas.* Valor tomado del manual de aprovechamiento IDRD	1

Nota 1: El operador deberá contar con un sistema de respaldo de energía que garantice la continuidad y el normal desarrollo del evento, evitando interrupciones en su funcionamiento.

12.2.3 FICHA TÉCNICA FESTIVAL ROCK TECHOTIBA

Festival Rock Techotiba – Localidad de Kennedy

Duración:

Circulación Rock (1 día: Gran festival-15 horas, dentro de las cuales se desarrollarán las etapas de alistamiento y preproducción)

Descripción del Proyecto:

El Festival Rock Techotiba es un evento cultural que busca promover, visibilizar y fortalecer las propuestas musicales de rock en todas sus vertientes, integrando a artistas emergentes, de mediana y larga trayectoria de la localidad de Kennedy. Se desarrollará en un solo día con una programación continua de 15 horas, donde se presentarán bandas locales seleccionadas mediante convocatoria pública, junto a un artista invitado de reconocimiento nacional o internacional.

El festival se plantea como un espacio de encuentro ciudadano, intercambio cultural y fortalecimiento de la identidad musical del territorio, aprovechando el potencial del rock como herramienta de expresión, cohesión social y apropiación del espacio público.

Población Sujeto de Cobertura:

- Bandas y solistas de rock locales (categorías emergente, mediana y larga trayectoria)
- Público general de la localidad y visitantes, con aforo estimado entre 4.000 y 5.000 personas.
- Comunidades juveniles y colectivos culturales vinculados a la escena del rock

El Festival Rock Techotiba se llevará a cabo durante un día, desarrollándose de la siguiente manera:

Convocatorias: Para el proceso de convocatoria se solicitarán los siguientes documentos:

- Formato de inscripción.
- Cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Certificado de residencia o declaración juramentada.
- Certificado de la Mesa de Rock de la localidad de Kennedy o del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio.
- Brochure de la agrupación.
- Video de presentación musical en vivo.
- Dos (2) enlaces de canciones en cualquier plataforma de distribución digital.

Día 1: Gran Festival

Este concierto contará con:

ROCK			
CATEGORIA	**No Artistas**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Artistas Categoría A: Emergente o corta trayectoria: Experiencia de 1 año demostrable de puesta en escena, con material audiovisual mp4 o 4k en vivo sin edición con una canción, no covers, broshure, rider técnico, estas agrupaciones serán presentadas como show case	6	$ 2.000.000	$ 12.000.000

Artistas Categoría B: Mediana y larga trayectoria: Experiencia superior a 4 años demostrable de puesta en escena, con material audiovisual mp4 o 4k en vivo sin edición con dos canciones, no covers, broshure, rider técnico, mínimo un demo en plataformas digitales	6	$ 4.000.000	$ 24.000.000
Artistas Categoría C: Artista MELOMANO con más de 2 años de trayectoria.	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Artistas Categoría C1: Artista vj con más de 3 años de trayectoria en audiovisuales demostrables,	1	$ 500.000	$ 500.000
Artistas Categoría D: Artista CONVOCATORIA Distrital o nacional con experiencia de 7 o más años.	2	$4.500.000	$9.000.000
Jurados	3	$2.380.000	$ 7.140.000
Artista de reconocimiento nacional o internacional, recorrido mínimo de 7 años de trayectoria ya sea como solista o agrupación. La contratación del artista invitado de reconocimiento nacional o internacional será a todo costo; esto es que su contratación incluye hospedaje, transporte, alimentación, backline adicional, entre otros aspectos que permitan su participación y presentación. La participación y/o show del artista invitado tendrá una duración de 1 hora	1	$ 40.000.000	$ 40.000.000
Concurso Diseñador Gráfico: Ganador Diseñador gráfico primer puesto	1	$ 500.000	$ 500.000
Concurso (Emprendimiento: Los emprendimientos tendrán un incentivo para los 10 primeros ganadores	10	$ 150.000	$ 1.500.000
Tallerista: Profesional en música y pedagogía social	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000
Pauta medios comunitarios: Pauta en medios comunitarios de la localidad que tengan vinculación con la LOCALIDAD	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Presentador y/o maestro de ceremonias: Anfitrión oficial del evento que presenta el programa del día, hace anuncios, da pautas para emergencias y evacuaciones, capta la atención del público y los guía a través del espectáculo con la utilización de música. -Debe contar con fluidez verbal, excelente presentación personal y experiencia de 3 años en presentación de eventos	2	$ 800.000	$ 1.600.000
TOTAL	17	$ 60.030.000	$ 106.040.000

Quienes No Pueden Participar: No podrán participar las agrupaciones ganadoras de la última versión del festival.

- **ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA DECUADA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL**

3. FESTIVAL DE ROCK - Duración: 1 Dia (12 horas) entre 6.000 y 8.000 Personas		
Carpa para registro (Alquiler)	Carpa tipo kiosco de 4m*4m, con 3 laterales, anclaje o contrapeso, debe incluir 1 mesa y 2 sillas blancas plásticas, debe incluir transporte, montaje y desmontaje	1
Carpa para bodega(Alquiler)	Carpa tipo kiosco de 4m x 4m, con 4 laterales, puerta de acceso, anclaje o contrapeso, debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa FOH (Alquiler)	Carpa tipo kisoco de 4m*4m, debe tener 3 laterales, puerta de acceso, debe incluir cubre cables y ser ubicada a una distancia no mayor a 20 metros de la tarima. debe contar con anclaje o contrapeso, Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa para Mix House (Alquiler)	Carpa para mix house en tarima, tipo kiosco de 3m*3m con 3 laterales, debe contar con anclaje o contrapeso. Ubicadas sobre la tarima y a un costado. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	2
Carpa tarima principal (Alquiler)	Carpa tipo hangar a 2 aguas, montada en estructura Truss, de 12m ancho x 9m largo, 2 laterales, con anclaje y contrapeso. Debe contar con telas indifugas blackout negras para bloquear el 100% del fondo. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Tarima Principal (Alquiler)	Tarima de 12m (ancho) x 9m (largo) x 2m (alto), con una línea de pasarela de 8m de largo x 1 m de ancho, debe tener 2 escaleras con barandales, faldón negro. Debe tener 2 sobretarimas de 3m de ancho x 4m de largo con rodachines para para batería acústica. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Pantalla LED (Alquiler)	Pantalla de 2 m (ancho) x 3 m (alto). Colgada y elevada en estructura como fondo de tarima. Debe contar con equipos para reproducción de video, de animaciones e imágenes, debe incluir transporte, montaje, operación y desmontaje.	2
Sistema de sonido (Alquiler)	Sistema de sonido profesional: Public Address (PA): Sistema estéreo de mínimo 30.000w RMS de potencia, line array colgado y elevado en estructura truss, cuatro (4) ó más subwoofers de doble bocina. Monitor: Sistema estéreo de mínimo 6.000w RMS de potencia, con cuatro (4) cabinas de piso, dos (2) side fills con subwoofers c/u y un (1) drum fill. Mesa de mezcla FOH: Consola digital de 32 canales con grabación multitrack. Mesa de mezcla monitoreo: Consola digital de 32 canales. Snake: Desde FOH hasta tarima de 32 canales, debe tener cubre cables para toda la distancia del cableado. Personal mínimo: Un (1) stage manager, seis (6) roadies, dos (2) ingenieros de mezcla, un (1) ingeniero eléctrico. Disponible 4 horas antes de inicio del evento, incluye transporte, montaje y desmontaje.	1

Backline profesional tarima para un día de evento, un día de audiciones en vivo y un día de Showcase	Micrófonos: Mínimo seis (6) micrófonos inalámbricos profesionales; 15 micrófonos alámbricos profesionales dinámicos o de condensador (de acuerdo a la necesidad); Nueve (9) micrófonos alámbricos profesionales para batería (6 dinámicos y 3 de condensador). Batería acústica: Dos (2) profesionales, de cinco (5) piezas c/u, cuatro (4) bases para platillos c/u, una (1) base para redoblante c/u, un (1) pedal de bombo c/u, una (1) silla graduable c/u, un (1) tapete c/u. Amplificador de bajo: Cabina de 8*10 y cabezote de mínimo de 800w RMS. Amplificadores de guitarra: Dos equipos de acuerdo con la necesidad. Tipo combo de mínimo 100w RMS ó cabina 4*12 con cabezote de mínimo 150w RMS. Otros: Mínimo diez (10) cajas directas, dos (2) stands para guitarra, un (1) stand para bajo. Todos los elementos y equipos deben estar en óptimas condiciones. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	3
Sistema de iluminación tarima principal (Alquiler)	Par 64 LED: 32 unidades. Cabezas móviles beam led color: 12 unidades Maquina de humo: una (1) máquina de humo convencional. Máquina de niebla: una (1) máquina de niebla piso hielo seco. Controlador: Consola DMX (Digital Multiplex). Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	1
Planta eléctrica (Alquiler)	Planta eléctrica portátil: Con cubre cables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado. Debe tener capacidad de potencia de 50KVA, debe soportar toda la carga eléctrica de los equipos que se vayan a instalar. Incluye transporte, montaje, y operación.	1
Baños portátiles públicos de uso masivo (Alquiler)	3 baños públicos para zona de producción. 3 baños para público zona general de los cuales mínimo 1 debe estar acondicionado para personas con discapacidad. Los baños deben estar identificados para uso de hombres y para uso de mujeres y para persona con discapacidad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1
Vallas de separación (Alquiler)	Vallas con dimensión aproximada: 2m (largo) x 1,4 (alto). Deben estar ajustadas, aseguradas y en óptimas condiciones para su manejo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	150
Escarapelas	Escarapelas de identificación para artistas: de 11*16cm con listón marcado con logos institucionales	120
Servicio de aseo y limpieza	El servicio deberá garantizar la entrega de los espacios donde se llevará a cabo el evento en óptimas condiciones de limpieza y organización, antes, durante y después de su realización. Asimismo, todos los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio deberán estar incluidos y costeados dentro de este ítem	1
Plan de contingencia	Para la realización de los eventos se debe solicitar permiso a las entidades que hacen parte del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones-SUGA. Los eventos tienen una calificación en el SUGA que será de alta complejidad.	1
Servicio de atención médica y primeros auxilios. Incluye	Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios: 1 persona designada para coordinar la prestación de Primeros Auxilios Médicos en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y	1

transporte, montaje y desmontaje.	estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Personal de salud: 3 enfermeros designados para prestar primeros auxilios en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Médico: 1 médico designado para prestar servicios de atención médica en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Brigada médica móvil: 1 brigada conformada por 4 personas circulando por el lugar del evento. -Debe contar con 1 camilla plegable, 1 botiquín portátil, 1 equipo de protección y linterna para cada integrante, 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Puesto de salud: 1 puesto de salud que incluye el alquiler de una carpa tipo kiosco de 4m*4m. -Debe contar con iluminación, suministro de agua y equipo médico de primeros auxilios. -Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe contar con 1 botiquín fijo (trauma kit) que incluye un desfibrilador. -Debe contar con 1 botiquín portátil de reserva, dos camillas rígidas, dos camillas plegables, cuatro catres con frazada o manta, lona o piso de estabilización para atención masiva de pacientes y dos balas de oxígeno portátiles.	
	Plan de emergencias y contingencias-PEC	1

Servicio de Logística Certificada. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Puesto de Mando Unificado-PMU: Lugar donde se coordina todo el manejo del Evento en su Desarrollo Normal y en Caso de Emergencia. Incluye el alquiler de carpa tipo kiosco de 5m x 5m con laterales y puerta de acceso. Este Lugar cumplirá con: ACCESO: Facilidades de acceso, tanto desde el interior del lugar del evento, como para las personas que lleguen al lugar. RIESGO: Ubicación en un sitio que ofrezca niveles confiables de seguridad respecto a las emergencias de posible ocurrencia. Deberá buscarse un sitio aislado del público asistente al evento, estructuralmente seguro, y con los medios de protección adecuados al riesgo. CAPACIDAD: Contará con un espacio mínimo disponible de 20 metros cuadrados a un solo nivel (Área Plana y no inclinada). COMUNICACIONES: Contará con medios de comunicación interna (Radios, Avanteles, Teléfonos, etc.) con las diferentes áreas de la instalación y hacia el exterior (Teléfonos, Fax e Internet), así como con los diferentes grupos y áreas operativas, tal como se especifica más adelante. FACILIDADES O RECURSOS: Contará con Visibilidad completa del Evento, Iluminación propia (Planta, o Linternas), Mesas y sillas, Tablero de acrílico, resma de Papel, Esferos, Borrador y Marcadores. INFORMACION: Dispondrá de toda la información básica requerida por la organización y por los organismos de socorro para el manejo de las emergencias, como Plan de emergencia, Planos, Directorios telefónicos internos y externos.	
	Coordinador general de logística: 1 persona designada responsable del evento, su planeación y preparación, así como responsable de la preparación e implementación del PEC. -Debe encargarse de las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo y vallas, control de sectores y seguridad en general. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística.	
	Coordinador grupo logística: 1 persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo de vallas, control de sectores y seguridad en general. Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística.	
	Jefe de Emergencias: persona designada por la organización como responsable del Desarrollo del Evento, su Plan General y de la Preparación y Respuesta a Emergencias, coordinando operativamente los diferentes grupos internos (en el desarrollo normal del Evento y en caso de emergencia), y apoyando las acciones de las autoridades. Esta persona tiene contacto directo con el Productor y Empresario del evento para cualquier requerimiento. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador.	

	-Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas.	
	Personal de seguridad, vigilancia, control y acomodación: conformado por mínimo 30 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística. -Deben ser distribuidos en los diferentes sectores de que hacen parte del evento: 5 en camerinos, 1 en bodega, 1 en carpa refrigerios, 2 en tarima, 1 en baños públicos generales, 2 en acceso a zona de producción, 4 en acceso a zona general y 13 en perímetros en demás zonas 1 en FOH.	
	Coordinador de evacuación: 1 persona designada como responsable de la existencia y operación del plan de evacuación para casos de emergencia. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas.	
	Coordinador de implementación del plan contra incendios: 1 persona encargada de coordinar con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá el Plan contra Incendios y siniestros asociados.	
	Brigada contraincendios: Mínimo 2 brigada conformada con 4 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de brigada contra incendios. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe tener equipo de protección: casco, lentes, guantes, linterna con pilas de repuesto, entre otros.	
	Insumos: -4 megáfonos. -100 metros de cinta peligro de señalización -20 metros de alambre acerado. -2 juegos de herramientas -juego de señalización para: entradas, salidas, pasillos, sectores públicos, puesto de salud, baños, alimentación, deben ser fotoluminiscente o tener iluminación propia. Sus características y ubicación se deben hacer según norma ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA-170. -Se debe contar con 14 extintores de acuerdo con las áreas a proteger distribuidos así: 2 en escenario, 2 en control de luces y sonido, 5 en camerinos, 1 en bodega, 1 en planta eléctrica, 1 en PMU, 1 en carpa de refrigerios, 1 en puesto de salud	

Alquiler Servicio de transporte asistencial	Ambulancia: Mínimo una (1) ambulancia durante nueve (9) horas. Tipo : Medicalizada. Este servicio deberá contar con el siguiente equipo médico: * Doctor especializado en emergencias, con la capacidad de atender cualquier situación que tenga en riesgo la salud del paciente. * Un(a) enfermero(a) apoyando de manera oportuna al médico * Un (1) conductor responsable, que llevará al paciente de la manera más segura al lugar de destino. * Vehículo con adecuaciones para la fácil reanimación y mantenimiento del paciente crítico, compartimentos para carga y descarga de cilindros de oxígeno de 3 m3 * Camillas para trauma, sillas de ruedas portátiles, aspirador eléctrico, respirador manual pediátrico y de adulto, equipo de pequeña cirugía, equipo de parto, equipo paramédico especializado para atención de urgencias, respirador de transporte o ventilador de trasporte, monitor multiparámetros, monitor con desfibrilador marcapaso tras cutáneo, marcapaso trasvenos equipo de oxígeno portátil, pulsioxímetro, glucómetro, capnógrafo para controlar los pacientes con soporte ventilatorio. * Deben disponer de ambulancias de relevo, para cada ambulancia que sea utilizada. En ningún Momento se puede estar sin ambulancias disponibles. * Deben disponer de Médico y Auxiliar (el cual es independiente del personal del puesto de salud). * Se realizará verificación de la funcionalidad del parqueo, entrada y salida.	1
Póliza	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del espectáculo público y/o la actividad de aglomeración que ocurra en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y su área circunvecina.	1
Certificados	Certificados de participación: diseño e impresión de certificados de participación para artistas locales. -Deben ser en tamaño carta, papel propalcote esmaltado a 280 gramos, full color. El Certificado deber enviado por el operador a cada uno de los artistas al correo de contracto.	10
Muro de Contención	14 módulos de 1m ancho x 1,10m alto aprox	14
Pago de derechos a Sayco	Pago de derechos de artistas registrados. Tarifa de eventos de entidades gubernamentales sin cobro de entrada, para 3,000 personas.	1
Alquiler de espacio para el evento	Alquiler de espacio para el evento con capacidad para de 4.000 personas.* Valor tomado del manual de aprovechamiento IDRD	1

Nota 1: El operador deberá contar con un sistema de respaldo de energía que garantice la continuidad y el normal desarrollo del evento, evitando interrupciones en su funcionamiento.

Nota 2: La Alcaldía Local de Kennedy proporcionará un DJ que se encargará de la producción audiovisual durante el concierto en vivo de las bandas.

Nota 3: Se llevará a cabo una convocatoria dirigida a la comunidad de artistas de rock para seleccionar a un diseñador gráfico, quien será responsable de crear todas las piezas gráficas que se utilizarán en los eventos previos y durante el festival Rock Techotiba, los diseños elaborados deben tener la aprobación del comité técnico y del área de prensa de la Alcaldía Local de Kennedy.

Nota 4: Se abrirá una convocatoria dirigida a los emprendimientos relacionados con la cultura del rock en la localidad. Los 10 primeros seleccionados serán invitados a participar en el día del concierto del festival Rock Techotiba.

Nota 5: Showcase Festival Rock Techotiba

En vísperas del Festival Rock Techotiba, la Alcaldía Local de Kennedy en sus propias instalaciones y a través de sus propios elementos técnicos y logísticos, llevará a cabo un showcase destinado a resaltar y visibilizar la cultura rock de la localidad. Este espacio se desarrollará como una antesala del festival principal, permitiendo la circulación artística de agrupaciones locales y promoviendo el reconocimiento del talento juvenil y comunitario en torno a este género musical.

El showcase musical es una presentación en vivo dirigida a promotores, disqueras, medios y agentes de la industria, cuyo propósito es mostrar el talento artístico y generar oportunidades profesionales, más allá del entretenimiento de un concierto convencional.

Nota 6: Flash Tattoo – Actividad Complementaria al Showcase

De manera paralela al showcase y en la misma jornada, se llevará a cabo la actividad Flash Tattoo, utilizando los elementos dispuestos por la Alcaldía Local de Kennedy. Esta intervención artística se desarrollará como una acción complementaria de promoción cultural, con el fin de visibilizar el arte del tatuaje como expresión urbana vinculada a la cultura rock de la localidad, bajo los siguientes lineamientos:

Consiste en instalar entre 3 a 5 tatuadores con un catálogo con tatuajes pequeños que puedan ser promovidos como emprendimiento desde la exposición del catálogo del artista que oscilan entre 70,000 y $100,000 un precio comercial y se pueda llevar a cabo la acción del tatuaje en vivo con esos artistas.

12.2.4. FICHA TÉCNICA KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA

Festival Kennedy – Territorio de la Salsa

Duración:
Circulación Kennedy Territorio de la Salsa (1 día: festival 12 horas)

Descripción del Proyecto:

El Festival Kennedy – Territorio de la Salsa es un evento de circulación artística dedicado a resaltar la tradición salsera en la localidad, fomentando el reconocimiento de orquestas, agrupaciones y solistas locales. Busca fortalecer la identidad cultural, promover la música salsa como patrimonio inmaterial y generar espacios de encuentro ciudadano que incentiven la participación de la comunidad.

El evento se desarrollará en un solo día e incluirá presentaciones de agrupaciones locales seleccionadas por convocatoria, así como la participación de un artista invitado de reconocimiento nacional o internacional.

Población Sujeto de Cobertura:

- Orquestas, agrupaciones y solistas de salsa de la localidad
- Público general de Kennedy y visitantes, con aforo estimado de 5.000 personas.
- Colectivos culturales y amantes de la salsa en todas sus manifestaciones.
- Poblaciones diversas con enfoque diferencial y territorial

El Festival de Kennedy Territorio de la Salsa se llevará a cabo durante un día, desarrollándose de la siguiente manera:

Convocatoria: Para el proceso de convocatoria se solicitarán los siguientes documentos:

- Formato de inscripción.
- Cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Certificado de residencia o declaración juramentada.
- Brochure de la agrupación.
- Video de presentación musical en vivo.

Nota: El porcentaje de integrantes de la agrupación deberá corresponder a 60% de la localidad de Kennedy.

SALSA			
CATEGORIA	**No Artistas**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Artistas Categoría A: Agrupación Musical emergente o corta trayectoria de 1 a 5 años de experiencia demostrable en puesta en escena, con material audiovisual mp4 o 4k en vivo sin edición. CATEGORIA A1: solista hombre o mujer, con trayectoria de 3 a 5 años de experiencia demostrable.	5	$ 4.000.000	$ 20.000.000
Artistas Categoría B: Agrupación Musical de larga trayectoria con más de 5 años de experiencia demostrable de puesta en escena, con material audiovisual mp4 o 4k en vivo sin edición con 3 canciones, captura de audio en vivo y video con formato HD, un video lyric, no covers, broshure, rider técnico, contrarider, un demo,	3	$ 6.000.000	$ 18.000.000
Artistas Categoría C: Procesos de escuelas locales, cada una con intervenciones en vivo de 5 minutos en dos salidas por ganador	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000

Artistas Categoría D: Shows de baile de pareja o dúo de genero salsa, de artistas locales, cada una con intervenciones en vivo de 5 minutos en dos salidas por ganador	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
Artistas Categoría E: Shows de baile de genero salsa con experiencia demostrable de 1 a 3 años, de artistas locales, cada una con intervenciones en vivo de 5 minutos en dos salidas por ganador	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
Artistas Categoría F: Sets en vivo de colecciones de salsa locales, de amplio reconocimiento en la escena, con intervenciones en vivo de 10 minutos por ganador	4	$ 500.000	$ 2.000.000
Artistas Categoría G: Set en vivo de DJ de salsa local de reconocida trayectoria en el sector.	4	$ 500.000	$ 2.000.000
Artistas Categoría H: Set de melómano en vivo	2	$ 500.000	$ 1.000.000
Artista categoría I: Sets en vivo de coleccionistas y melómanas con un enfoque de género, con reconocimiento a nivel distrital.	3	$ 500.000	$ 1.500.000
Artistas Categoría J: Ganador del festival de Salsa de Kennedy del año 2024	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Jurados: Productor (o experto en producción) con reconocimiento en la escena nacional o distrital de salsa y sus diversas vertientes. Con 4 años de experiencia certificada como jurado de festivales, circuitos o convocatorias. Director (o experto en dirección) con reconocimiento en la escena nacional o distrital de salsa y sus diversas vertientes. Con 4 años de experiencia certificada como jurado de festivales, circuitos o convocatorias. Artista profesional (o experto) en el género de la salsa y sus diversas vertientes. Con 4 años de experiencia certificada como jurado de festivales, circuitos o convocatorias	3	$ 2.000.000	$ 6.000.000

Presentador: Maestro de ceremonia oficial del evento que presenta el programa del día, hace anuncios, da pautas para emergencias y evacuaciones, capta la atención del público y los guía a través del espectáculo con la utilización de música. -Debe contar con fluidez verbal, excelente presentación personal y experiencia de 3 años en presentación de eventos de SALSA	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
INVITADO	1	$ 70.000.000	$ 70.000.000
TOTAL	29	$ 95.500.000	$ 138.500.000

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR:

No podrán participar las agrupaciones ganadoras de la última versión del festival

Este evento exalta la cultura salsera, El festival de salsa local incluye presentaciones de música en vivo con orquestas y bandas de salsa, competencias de baile, y talleres para aprender a bailar salsa en caso de requerirse, también se contempla un espacio para los coleccionistas donde puedan exhibir sus LP con los clásicos de la salsa. Estos eventos celebran la cultura y la música latina, ofreciendo un espacio para que la comunidad disfrute de la danza, la música y en general de la cultura salsera de la localidad. Además, suele ser una oportunidad para que los artistas locales muestren su talento y para que los asistentes se sumerjan en la vibrante atmósfera de la salsa.

- **ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL**

5. SALSA - Duración: 1 Dia (12 horas)		
Carpa para registro (Alquiler)	Carpa tipo kiosco de 4m*4m, con 3 laterales, anclaje o contrapeso, debe incluir 1 mesa y 2 sillas blancas plásticas, debe incluir transporte, montaje y desmontaje	1
Carpa para bodega (Alquiler)	Carpa tipo kiosco de 4m x 4m, con 4 laterales, puerta de acceso, anclaje o contrapeso, debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa FOH (Alquiler)	Carpa tipo kisoco de 4m*4m, debe tener 3 laterales, puerta de acceso, debe incluir cubre cables y ser ubicada a una distancia no mayor a 20 metros de la tarima. debe contar con anclaje o contrapeso, Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa para Mix House (Alquiler)	Carpa para mix house en tarima, tipo kiosco de 3m*3m con 3 laterales, debe contar con anclaje o contrapeso. Ubicadas sobre la tarima y a un costado. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	2
Carpa tarima principal (Alquiler)	Carpa tipo hangar a 2 aguas, montada en estructura Truss, de 12m ancho x 8m largo, 2 laterales, con anclaje y contrapeso. Debe contar con telas indifugas blackout negras para bloquear el 100% del fondo. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1

Tarima Principal (Alquiler)	Tarima de 12m (ancho) x 9m (largo) x 2m (alto), con una línea de pasarela de 8m de largo x 1 m de ancho, debe tener 2 escaleras con barandales, faldón negro. Debe tener 2 sobretarimas de 3m de ancho x 4m de largo con rodachines para para batería acústica. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Pantalla LED (Alquiler)	Pantalla de 3 m (ancho) x 4 m (alto). Colgada y elevada en estructura como fondo de tarima. Debe contar con equipos para reproducción de video, de animaciones e imágenes, debe incluir transporte, montaje, operación y desmontaje.	1
Sistema de sonido (Alquiler)	Sistema de sonido profesional: Public Address (PA): Sistema estéreo de mínimo 30.000w RMS de potencia, line array colgado y elevado en estructura truss, cuatro (4) ó más subwoofers de doble bocina. Monitor: Sistema estéreo de mínimo 6.000w RMS de potencia, con cuatro (4) cabinas de piso, dos (2) side fills con subwoofers c/u y un (1) drum fill. Mesa de mezcla FOH: Consola digital de 32 canales con grabación multitrack. Mesa de mezcla monitoreo: Consola digital de 32 canales. Snake: Desde FOH hasta tarima de 32 canales, debe tener cubre cables para toda la distancia del cableado. Personal mínimo: Un (1) stage manager, seis (6) roadies, dos (2) ingenieros de mezcla, un (1) ingeniero eléctrico. Disponible 4 horas antes de inicio del evento, incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Backline profesional tarima principal un día de evento y un día de audiciones en vivo.	Micrófonos: Mínimo seis (6) micrófonos inalámbricos profesionales; 15 micrófonos alámbricos profesionales dinámicos o de condensador (de acuerdo a la necesidad); Nueve (9) micrófonos alámbricos profesionales para batería (6 dinámicos y 3 de condensador). Batería acústica: Dos (2) profesionales, de cinco (5) piezas c/u, cuatro (4) bases para platillos c/u, una (1) base para redoblante c/u, un (1) pedal de bombo c/u, una (1) silla graduable c/u, un (1) tapete c/u. Amplificador de bajo: Cabina de 8*10 y cabezote de mínimo de 800w RMS. Amplificadores de guitarra: Dos equipos de acuerdo con la necesidad. Tipo combo de mínimo 100w RMS ó cabina 4*12 con cabezote de mínimo 150w RMS. Otros: Mínimo diez (10) cajas directas, dos (2) stands para guitarra, un (1) stand para bajo. Todos los elementos y equipos deben estar en óptimas condiciones. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	2

Sistema de iluminación tarima principal (Alquiler)	Par 64 LED: 32 unidades. Cabezas móviles beam led color: 12 unidades Maquina de humo: una (1) máquina de humo convencional. Máquina de niebla: una (1) máquina de niebla piso hielo seco. Controlador: Consola DMX (Digital Multiplex). Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	1
Planta eléctrica (Alquiler)	Planta eléctrica portátil: Con cubre cables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado. Debe tener capacidad de potencia de 50KVA, debe soportar toda la carga eléctrica de los equipos que se vayan a instalar. Incluye transporte, montaje, y operación.	1
Baños portátiles públicos de uso masivo (Alquiler)	3 baños públicos para zona de producción. 3 baños para público zona general de los cuales mínimo 1 debe estar acondicionado para personas con discapacidad. Los baños deben estar identificados para uso de hombres y para uso de mujeres y para persona con discapacidad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1
Vallas de separación (Alquiler)	Vallas con dimensión aproximada: 2m (largo) x 1,4 (alto). Deben estar ajustadas, aseguradas y en óptimas condiciones para su manejo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	150
Tela PP para cerramiento	2 rollos de tela de 2 m de ancho x 100m de largo, en polipropileno 100% virgen, color blanco, con aditivo UV, debe contemplar los postes de andamio y estacas para aislamiento del área del evento.	100
Escarapelas	Escarapelas de identificación para artistas: de 11*16cm con listón marcado con logos institucionales	120
Servicio de aseo y limpieza	El servicio deberá garantizar la entrega de los espacios donde se llevará a cabo el evento en óptimas condiciones de limpieza y organización, antes, durante y después de su realización. Asimismo, todos los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio deberán estar incluidos y costeados dentro de este ítem.	1
Plan de contingencia	Para la realización de los eventos se debe solicitar permiso a las entidades que hacen parte del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones-SUGA. Los eventos tienen una calificación en el SUGA que es de alta complejidad.	1
Póliza	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del espectáculo público y/o la actividad de aglomeración que ocurra en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y su área circunvecina.	1
Servicio de atención médica y primeros auxilios. Incluye	Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios: 1 persona designada para coordinar la prestación de Primeros Auxilios Médicos en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador,	1

transporte, montaje y desmontaje.	linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Personal de salud: 3 enfermeros designados para prestar primeros auxilios en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Médico: 1 médico designado para prestar servicios de atención médica en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Brigada médica móvil: 1 brigada conformada por 4 personas circulando por el lugar del evento. -Debe contar con 1 camilla plegable, 1 botiquín portátil, 1 equipo de protección y linterna para cada integrante, 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Puesto de salud: 1 puesto de salud que incluye el alquiler de una carpa tipo kiosco de 4m*4m. -Debe contar con iluminación, suministro de agua y equipo médico de primeros auxilios. -Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe contar con 1 botiquín fijo (trauma kit) que incluye un desfibrilador. -Debe contar con 1 botiquín portátil de reserva, dos camillas rígidas, dos camillas plegables, cuatro catres con frazada o manta, lona o piso de estabilización para atención masiva de pacientes y dos balas de oxígeno portátiles.	

Servicio de Logística Certificada. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Plan de emergencias y contingencias-PEC	1
	Puesto de Mando Unificado-PMU: Lugar donde se coordina todo el manejo del Evento en su Desarrollo Normal y en Caso de Emergencia. Incluye el alquiler de carpa tipo kiosco de 5m x 5m con laterales y puerta de acceso. Este Lugar cumplirá con: ACCESO: Facilidades de acceso, tanto desde el interior del lugar del evento, como para las personas que lleguen al lugar. RIESGO: Ubicación en un sitio que ofrezca niveles confiables de seguridad respecto a las emergencias de posible ocurrencia. Deberá buscarse un sitio aislado del público asistente al evento, estructuralmente seguro, y con los medios de protección adecuados al riesgo. CAPACIDAD: Contará con un espacio mínimo disponible de 20 metros cuadrados a un solo nivel (Área Plana y no inclinada). COMUNICACIONES: Contará con medios de comunicación interna (Radios, Avanteles, Teléfonos, etc.) con las diferentes áreas de la instalación y hacia el exterior (Teléfonos, Fax e Internet), así como con los diferentes grupos y áreas operativas, tal como se especifica más adelante. FACILIDADES O RECURSOS: Contará con Visibilidad completa del Evento, Iluminación propia (Planta, o Linternas), Mesas y sillas, Tablero de acrílico, resma de Papel, Esferos, Borrador y Marcadores. INFORMACION: Dispondrá de toda la información básica requerida por la organización y por los organismos de socorro	

	para el manejo de las emergencias, como Plan de emergencia, Planos, Directorios telefónicos internos y externos.	
	Coordinador general de logística: 1 persona designada responsable del evento, su planeación y preparación, así como responsable de la preparación e implementación del PEC. -Debe encargarse de las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo y vallas, control de sectores y seguridad en general. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística.	
	Coordinador grupo logística: 1 persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo de vallas, control de sectores y seguridad en general. Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística.	
	Jefe de Emergencias: persona designada por la organización como responsable del Desarrollo del Evento, su Plan General y de la Preparación y Respuesta a Emergencias, coordinando operativamente los diferentes grupos internos (en el desarrollo normal del Evento y en caso de emergencia), y apoyando las acciones de las autoridades. Esta persona tiene contacto directo con el Productor y Empresario del evento para cualquier requerimiento. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas.	
	Personal de seguridad, vigilancia, control y acomodación: conformado por mínimo 30 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística. -Deben ser distribuidos en los diferentes sectores de que hacen parte del evento: 5 en camerinos, 1 en bodega, 1 en carpa refrigerios, 2 en tarima, 1 en baños públicos generales, 2 en acceso a zona de producción, 4 en acceso a zona general y 13 en perímetros en demás zonas 1 en FOH.	
	Coordinador de evacuación: 1 persona designada como responsable de la existencia y operación del plan de evacuación para casos de emergencia. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas.	
	Coordinador de implementación del plan contra incendios: 1 persona encargada de coordinar con el Cuerpo Oficial de	

	Bomberos de Bogotá el Plan contra Incendios y siniestros asociados.	
	Brigada contraincendios: Mínimo 2 brigada conformada con 4 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de brigada contra incendios. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe tener equipo de protección: casco, lentes, guantes, linterna con pilas de repuesto, entre otros.	
	Insumos: -4 megáfonos. -100 metros de cinta peligro de señalización -20 metros de alambre acerado. -2 juegos de herramientas -juego de señalización para: entradas, salidas, pasillos, sectores públicos, puesto de salud, baños, alimentación, deben ser fotoluminiscente o tener iluminación propia. Sus características y ubicación se deben hacer según norma ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA-170. -Se debe contar con 14 extintores de acuerdo con las áreas a proteger distribuidos así: 2 en escenario, 2 en control de luces y sonido, 5 en camerinos, 1 en bodega, 1 en planta eléctrica, 1 en PMU, 1 en carpa de refrigerios, 1 en puesto de salud	
Backline	Congas, timbales, piano	1
Tornamesa	Sistema de reproducción de audio para formatos Mp3, Wav, etc. Tornamesas DJ: (4) profesionales. Agujas DJ: cuatro (4). Mixer DJ: Uno (1) profesional. Interfaz DJ con sus respectivos decks y software: Una (1) profesional. Sobre piso para de 6m*6m con al menos 1,5 cm de espesor. Todo incluye transporte, montaje y desmontaje	1
Alquiler Servicio de transporte asistencial	Ambulancia: Mínimo una (1) ambulancia durante nueve (9) horas. Tipo : Medicalizada. Este servicio deberá contar con el siguiente equipo médico: * Doctor especializado en emergencias, con la capacidad de atender cualquier situación que tenga en riesgo la salud del paciente. * Un(a) enfermero(a) apoyando de manera oportuna al médico * Un (1) conductor responsable, que llevará al paciente de la manera más segura al lugar de destino. * Vehículo con adecuaciones para la fácil reanimación y mantenimiento del paciente crítico, compartimentos para carga y descarga de cilindros de oxígeno de 3 m3 * Camillas para trauma, sillas de ruedas portátiles, aspirador eléctrico, respirador manual pediátrico y de adulto, equipo de pequeña cirugía, equipo de parto, equipo paramédico especializado para atención de urgencias, respirador de transporte o ventilador de trasporte, monitor multiparámetros,	1

	monitor con desfibrilador marcapaso tras cutáneo, marcapaso trasvenos equipo de oxígeno portátil, pulsioxímetro, glucómetro, capnógrafo para controlar los pacientes con soporte ventilatorio. * Deben disponer de ambulancias de relevo, para cada ambulancia que sea utilizada. En ningún Momento se puede estar sin ambulancias disponibles. * Deben disponer de Médico y Auxiliar (el cual es independiente del personal del puesto de salud). * Se realizará verificación de la funcionalidad del parqueo, entrada y salida.	
Certificados	Certificados de participación: diseño e impresión de certificados de participación para artistas locales. -Deben ser en tamaño carta, papel propalcote esmaltado a 280 gramos, full color. El Certificado deber enviado por el operador a cada uno de los artistas al correo de contacto.	25
Muro de Contención	Módulos de 1m ancho x 1,10m alto aprox	14
Pago de derechos a Sayco	Pago de derechos de artistas registrados. Tarifa de eventos de entidades gubernamentales sin cobro de entrada, para 3,000 personas.	1
Espacio para la realización de evento	Alquiler de espacio para el evento con capacidad para 5000 personas.* Valor tomado del manual de aprovechamiento IDRD	1

Nota 1: El operador deberá contar con un sistema de respaldo de energía que garantice la continuidad y el normal desarrollo del evento, evitando interrupciones en su funcionamiento.

12.2.5. FICHA TÉCNICA FESTIVAL DE CARRANGA - FESTIVAL POPULAR (1 día en segmentos de 6 horas cada uno)

Festival de Carranga – Festival Popular

Duración:
1 día, desarrollado en dos segmentos de 6 horas cada uno:

- Segmento 1: Festival de Carranga
- Segmento 2: Festival Popular

Descripción del Proyecto:

Este festival integra dos expresiones musicales representativas de la cultura popular y regional colombiana: la carranga y la música popular. El objetivo es promover el talento local, fortalecer el sentido de pertenencia y preservar las tradiciones musicales a través de un evento dividido en dos segmentos, cada uno con un enfoque artístico específico.

Población Sujeto de Cobertura:

- Agrupaciones y solistas de carranga y música popular de la localidad

- Público general de Kennedy y visitantes, con aforo estimado 4.000 personas.
- Comunidades rurales, urbanas y colectivos culturales que promuevan música tradicional.
- Poblaciones diversas con enfoque diferencial y territorial.

Ahora bien, si bien es cierto que el festival se desarrollará en un día en un mismo lugar, cada género musical contará con unos requisitos de convocatorias y en su respectivo segmento, así:

Festival de Carranga

Convocatorias: Para el proceso de convocatoria se solicitarán los siguientes documentos:

- Formato de inscripción.
- Cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Certificado de residencia o declaración juramentada.
- Brochure de la agrupación.
- Video de presentación musical en vivo.

El segmento del festival de carranga contará con los siguientes ganadores con ocasión a la convocatoria:

CARRANGA			
CATEGORIA	**No Artistas**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Artistas Categoría A: agrupación musical con una trayectoria de 1 a 3 años	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
Artistas Categoría B: agrupación musical, con una trayectoria de 1 a 5 años	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000
Artistas Categoría C: agrupación de Danza mediano formato hasta 6 integrantes	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Artistas Categoría D: agrupación de Danza gran formato 7 integrantes o más	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
INVITADO	1	$ 23.000.000	$ 23.000.000
Jurado: Músico profesional (o experto en música) con reconocimiento en el género de Carranga. Con mínimo 4 años de experiencia certificada en festivales, circuitos o convocatorias Profesional (o experto) en danza tradicional y folclórica de Colombia, con mínimo 4 años de experiencia certificada en festivales, circuitos o convocatorias.	1	$ 800.000	$ 800.000

Presentador: Maestro de ceremonia oficial del evento que presenta el programa del día, hace anuncios, da pautas para emergencias y evacuaciones, capta la atención del público y los guía a través del espectáculo con la utilización de música. -Debe contar con fluidez verbal, excelente presentación personal y experiencia de 3 años en presentación de eventos de Carranga	1	$ 800.000	$ 800.000
TOTAL	7	$ 41.600.000	$ 50.600.000

FESTIVAL DE MÚSICA POPULAR

Convocatorias: Para el proceso de convocatoria se solicitarán los siguientes documentos:

- Formato de inscripción.
- Cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Certificado de residencia o declaración juramentada.
- Brochure de la agrupación.
- Video de presentación musical en vivo.

El segmento del festival popular contará con los siguientes ganadores con ocasión a la convocatoria:

POPULAR			
CATEGORIA	**No Artistas**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Artistas Categoría A: Solista con una trayectoria de 1 a 2 años	2	$ 700.000	$ 1.400.000
Artistas Categoría B: agrupación musical, con una trayectoria de 2 a 3 años	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Artistas Categoría C: agrupación musical, con una trayectoria de 3 a 7 años	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000
INVITADO	1	$ 60.000.000	$ 60.000.000
Jurados: Músico profesional (o experto en música) con reconocimiento en la escena nacional o distrital de la música popular. Debe contar con al menos dos (2) años de experiencia en festivales o circuitos de circulación. Productor musical con un mínimo de tres (3) años de trayectoria certificada	3	$ 800.000	$ 2.400.000

en el ámbito de la música popular y catálogo de producciones musicales A&R, Productor, gestor o mánager con un mínimo de tres (3) años de trayectoria certificada en el ámbito de la música popular, con reconocimiento en la producción de eventos o en el booking de artistas			
Presentador: Maestro de ceremonia oficial del evento que presenta el programa del día, hace anuncios, da pautas para emergencias y evacuaciones, capta la atención del público y los guía a través del espectáculo con la utilización de música. -Debe contar con fluidez verbal, excelente presentación personal y experiencia de 3 años en presentación de eventos de Popular.	1	$ 800.000	$ 800.000
TOTAL	6	$ 73.300.000	$ 82.600.000

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR:

No podrán participar las agrupaciones ganadoras de la última versión del festival

- **ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL**

FESTIVAL CARRANGA Y POPULAR - Duración: 1 Dia (12 horas)		
Tarima (Alquiler)	Tarima de 12m (ancho) x 9m (largo) x 2m (alto), con una línea de pasarela de 8m de largo x 1 m de ancho, debe tener 2 escaleras con barandales, faldón negro. Debe tener 2 sobretarimas de 3m de ancho x 4m de largo con rodachines para para batería acústica. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa tarima (Alquiler)	Carpa tipo hangar a 2 aguas, montada en estructura Truss, de 12m ancho x 9m largo, 2 laterales, con anclaje y contrapeso. Debe contar con telas indifugas blackout negras para bloquear el 100% del fondo. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa bodega (Alquiler)	Carpa tipo kiosco de 4m x 4m. Debe tener cuatro (4) laterales, uno (1) de ellos con puerta de acceso, anclaje o contrapeso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa FOH (Alquiler)	Carpa tipo kisoco de 4m*4m, debe tener 3 laterales, puerta de acceso, debe incluir cubre cables y ser ubicada a una distancia no mayor a 20 metros de la tarima. debe contar con anclaje o contrapeso, Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1

Carpa para Mix House (Alquiler)	Carpa para mix house en tarima, tipo kiosco de 3m*3m con 3 laterales, debe contar con anclaje o contrapeso. Ubicadas sobre la tarima y a un costado. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa (Registro)	Carpa tipo kiosco de 4m*4m, con 2 laterales, anclaje o contrapeso, debe incluir 1 mesa y 2 sillas blancas plásticas, debe incluir transporte, montaje y desmontaje	1
Sistema de sonido (Alquiler)	Sistema de sonido profesional: Public Address (PA): Sistema estéreo de mínimo 30.000w RMS de potencia, line array colgado y elevado en estructura truss, cuatro (4) ó más subwoofers de doble bocina. Monitor: Sistema estéreo de mínimo 6.000w RMS de potencia, con cuatro (4) cabinas de piso, dos (2) side fills con subwoofers c/u y un (1) drum fill. Mesa de mezcla FOH: Consola digital de 32 canales con grabación multitrack. Mesa de mezcla monitoreo: Consola digital de 32 canales. Snake: Desde FOH hasta tarima de 32 canales, debe tener cubre cables para toda la distancia del cableado. Personal mínimo: Un (1) stage manager, seis (6) roadies, dos (2) ingenieros de mezcla, un (1) ingeniero eléctrico. Disponible 4 horas antes de inicio del evento, incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Backline profesional tarima principal un día de evento y dos días de audiciones en vivo	Micrófonos: Mínimo seis (6) micrófonos inalámbricos profesionales; 15 micrófonos alámbricos profesionales dinámicos o de condensador (de acuerdo a la necesidad); Nueve (9) micrófonos alámbricos profesionales para batería (6 dinámicos y 3 de condensador). Batería acústica: Dos (2) profesionales, de cinco (5) piezas c/u, cuatro (4) bases para platillos c/u, una (1) base para redoblante c/u, un (1) pedal de bombo c/u, una (1) silla graduable c/u, un (1) tapete c/u. Amplificador de bajo: Cabina de 8*10 y cabezote de mínimo de 800w RMS. Amplificadores de guitarra: Dos equipos de acuerdo con la necesidad. Tipo combo de mínimo 100w RMS ó cabina 4*12 con cabezote de mínimo 150w RMS. Otros: Mínimo diez (10) cajas directas, dos (2) stands para guitarra, un (1) stand para bajo. Todos los elementos y equipos deben estar en óptimas condiciones. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	3
Sistema de iluminación tarima principal (Alquiler)	Par 64 LED: 32 unidades. Cabezas móviles beam led color: 12 unidades Maquina de humo: una (1) máquina de humo convencional. Máquina de niebla: una (1) máquina de niebla piso hielo seco. Controlador: Consola DMX (Digital Multiplex). Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	1
Planta eléctrica (Alquiler)	Planta eléctrica portátil: Con cubre cables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado. Debe tener capacidad de potencia de	1

	50KVA, debe soportar toda la carga eléctrica de los equipos que se vayan a instalar. Incluye transporte, montaje, y operación.	
Baños portátiles públicos de uso masivo (Alquiler)	3 baños públicos para zona de producción. 5 baños para público zona general de los cuales mínimo 1 debe estar acondicionado para personas con discapacidad. Los baños deben estar identificados para uso de hombres y para uso de mujeres y para persona con discapacidad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1
Vallas de separación (Alquiler)	Vallas con dimensión aproximada: 2m (largo) x 1,4 (alto). Deben estar ajustadas, aseguradas y en óptimas condiciones para su manejo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	150
Escarapelas	Escarapelas de identificación para artistas: de 11*16cm con listón marcado con logos institucionales	120
Servicio de aseo y limpieza	El servicio deberá garantizar la entrega de los espacios donde se llevará a cabo el evento en óptimas condiciones de limpieza y organización, antes, durante y después de su realización. Asimismo, todos los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio deberán estar incluidos y costeados dentro de este ítem	1
Plan de contingencia	Para la realización de los eventos se debe solicitar permiso a las entidades que hacen parte del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones-SUGA. Los eventos tienen una calificación en el SUGA que es de alta.	1
Póliza	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del espectáculo público y/o la actividad de aglomeración que ocurra en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y su área circunvecina.	1
Servicio de atención médica y primeros auxilios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Personal de salud: 3 enfermeros designados para prestar primeros auxilios en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	1
	Médico: 1 médico designado para prestar servicios de atención médica en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Puesto de salud: 1 puesto de salud que incluye el alquiler de una carpa tipo kiosco de 4m*4m. -Debe contar con iluminación, suministro de agua y equipo médico de primeros auxilios. -Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe contar con 1 botiquín fijo (trauma kit) que incluye un desfibrilador. -Debe contar con 1 botiquín portátil de reserva, dos camillas	

	rígidas, dos camillas plegables, cuatro catres con frazada o manta, lona o piso de estabilización para atención masiva de pacientes y dos balas de oxígeno portátiles.	
Servicio de Logística Certificada. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Coordinador grupo logística: 1 persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo de vallas, control de sectores y seguridad en general. Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística.	1
	Personal de seguridad, vigilancia, control y acomodación: conformado por mínimo 10 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística. -Deben ser distribuidos en los diferentes sectores de que hacen parte del evento: 2 en camerinos, 1 en baños públicos generales, 2 en acceso, 2 en zona de sonido y 3 en demás zonas.	
	Coordinador de implementación del plan contra incendios: 1 persona encargada de coordinar con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá el Plan contra Incendios y siniestros asociados.	
	Brigada contraincendios: Mínimo 2 brigada conformada con 4 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de brigada contra incendios. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe tener equipo de protección: casco, lentes, guantes, linterna con pilas de repuesto, entre otros.	
	Insumos: -2 megáfonos. -100 metros de cinta peligro de señalización -20 metros de alambre acerado. -2 juegos de herramientas -juego de señalización para: entradas, salidas, pasillos, sectores públicos, puesto de salud, baños, alimentación, deben ser fotoluminiscente o tener iluminación propia. Sus características y ubicación se deben hacer según norma ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA-170. -Se debe contar con 14 extintores de acuerdo con las áreas a proteger distribuidos así: 2 en escenario, 2 en control de luces y sonido, 5 en camerinos, 1 en bodega, 1 en planta eléctrica, 1 en PMU, 1 en carpa de refrigerios, 1 en puesto de salud	

Alquiler Servicio de transporte asistencial	Ambulancia: Mínimo una (1) ambulancia durante nueve (9) horas. Tipo : Medicalizada. Este servicio deberá contar con el siguiente equipo médico: * Doctor especializado en emergencias, con la capacidad de atender cualquier situación que tenga en riesgo la salud del paciente. * Un(a) enfermero(a) apoyando de manera oportuna al médico * Un (1) conductor responsable, que llevará al paciente de la manera más segura al lugar de destino. * Vehículo con adecuaciones para la fácil reanimación y mantenimiento del paciente crítico, compartimentos para carga y descarga de cilindros de oxígeno de 3 m3 * Camillas para trauma, sillas de ruedas portátiles, aspirador eléctrico, respirador manual pediátrico y de adulto, equipo de pequeña cirugía, equipo de parto, equipo paramédico especializado para atención de urgencias, respirador de transporte o ventilador de trasporte, monitor multiparámetros, monitor con desfibrilador marcapaso tras cutáneo, marcapaso trasvenos equipo de oxígeno portátil, pulsioxímetro, glucómetro, capnógrafo para controlar los pacientes con soporte ventilatorio. * Deben disponer de ambulancias de relevo, para cada ambulancia que sea utilizada. En ningún Momento se puede estar sin ambulancias disponibles. * Deben disponer de Médico y Auxiliar (el cual es independiente del personal del puesto de salud). * Se realizará verificación de la funcionalidad del parqueo, entrada y salida.	1
Certificados	Certificados de participación: diseño e impresión de certificados de participación para artistas locales. -Deben ser en tamaño carta, papel propalcote esmaltado a 280 gramos, full color. El Certificado deber enviado por el operador a cada uno de los artistas al correo de contracto.	25
Pago de derechos a Sayco	Pago de derechos de artistas registrados. Tarifa de eventos de entidades gubernamentales sin cobro de entrada, para 3,000 personas.	1
Espacio para la realización de evento	Alquiler de espacio para el evento con capacidad para 4.000 personas.* Valor tomado del manual de aprovechamiento IDRD	1

Nota 1: El operador deberá contar con un sistema de respaldo de energía que garantice la continuidad y el normal desarrollo del evento, evitando interrupciones en su funcionamiento.

12.2.6. FICHA TÉCNICA FESTIVAL VALLENATO

Festival Kennedy Vallenato

Duración: 1 día, desarrollado en un segmento de 10 horas:

Descripción del Proyecto:

Este festival exalta una de las expresiones musicales más representativas de la cultura popular y regional colombiana: el vallenato. Su objetivo principal es promover el talento local, fortalecer el sentido de pertenencia y preservar las tradiciones vallenatas, brindando un espacio de encuentro cultural y comunitario.

De esta manera, el festival contribuye a la difusión, salvaguarda y proyección del vallenato como patrimonio cultural e identidad regional.

Población Sujeto de Cobertura:

- Agrupaciones y solistas de vallenato de la localidad
- Público general de Kennedy y visitantes, con aforo estimado 4.000 personas.
- Comunidades rurales, urbanas y colectivos culturales que promuevan música tradicional.
- Poblaciones diversas con enfoque diferencial y territorial.

Circulación Vallenato

Convocatorias: Para el proceso de convocatoria se solicitarán los siguientes documentos:

- Formato de inscripción.
- Cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Certificado de residencia o declaración juramentada.
- Brochure de la agrupación.
- Video de presentación musical en vivo.

El segmento del festival de vallenato, contará con los siguientes ganadores con ocasión a la convocatoria:

VALLENATO			
CATEGORIA	**No Artistas**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Artistas Categoría A: INFANTIL 8 a 13 años solista emergente con mínimo un año de trayectoria	2	$ 500.000	$ 1.000.000
Artistas Categoría B: JUNIOR 14 a 17 años, agrupación musical con una trayectoria de 2 a 5 años	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
Artistas Categoría C: agrupación musical, con una trayectoria de 3 años. Artista Emergente: con una trayectoria de 3 años.	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000
INVITADO	1	$ 40.000.000	$ 40.000.000

Jurados: Productor musical con al menos tres (3) años de experiencia en el campo de la música vallenato.. Artista musical con una experiencia mínima de tres (3) años en eventos de música vallenato a nivel distrital o nacional. Músico experto o profesional con experiencia mínima de tres (3) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales relacionados con el vallenato.	1	$ 800.000	$ 800.000
Presentador: Maestro de ceremonia oficial del evento que presenta el programa del día, hace anuncios, da pautas para emergencias y evacuaciones, capta la atención del público y los guía a través del espectáculo con la utilización de música. -Debe contar con fluidez verbal, excelente presentación personal y experiencia de 3 años en presentación de eventos de Vallenato.1	1	$ 800.000	$ 800.000
TOTAL	7	$ 53.100.000	$ 64.600.000

ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL KENNEDY VALLENATO.

FESTIVAL KENNEDY VALLENATO - Duración: 1 Dia (10 horas)		
Tarima (Alquiler)	Tarima de 12m (ancho) x 9m (largo) x 2m (alto), con una línea de pasarela de 8m de largo x 1 m de ancho, debe tener 2 escaleras con barandales, faldón negro. Debe tener 2 sobretarimas de 3m de ancho x 4m de largo con rodachines para para batería acústica. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa tarima (Alquiler)	Carpa tipo hangar a 2 aguas, montada en estructura Truss, de 12m ancho x 9m largo, 2 laterales, con anclaje y contrapeso. Debe contar con telas indifugas blackout negras para bloquear el 100% del fondo. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa bodega (Alquiler)	Carpa tipo kiosco de 4m x 4m. Debe tener cuatro (4) laterales, uno (1) de ellos con puerta de acceso, anclaje o contrapeso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa FOH (Alquiler)	Carpa tipo kisoco de 4m*4m, debe tener 3 laterales, puerta de acceso, debe incluir cubre cables y ser ubicada a una distancia no mayor a 20 metros de la tarima. debe contar con anclaje o contrapeso, Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa para Mix House (Alquiler)	Carpa para mix house en tarima, tipo kiosco de 3m*3m con 3 laterales, debe contar con anclaje o contrapeso. Ubicadas sobre la	1

	tarima y a un costado. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	
Carpa (Registro)	Carpa tipo kiosco de 4m*4m, con 2 laterales, anclaje o contrapeso, debe incluir 1 mesa y 2 sillas blancas plásticas, debe incluir transporte, montaje y desmontaje	1
Sistema de sonido (Alquiler)	Sistema de sonido profesional: Public Address (PA): Sistema estéreo de mínimo 30.000w RMS de potencia, line array colgado y elevado en estructura truss, cuatro (4) ó más subwoofers de doble bocina. Monitor: Sistema estéreo de mínimo 6.000w RMS de potencia, con cuatro (4) cabinas de piso, dos (2) side fills con subwoofers c/u y un (1) drum fill. Mesa de mezcla FOH: Consola digital de 32 canales con grabación multitrack. Mesa de mezcla monitoreo: Consola digital de 32 canales. Snake: Desde FOH hasta tarima de 32 canales, debe tener cubre cables para toda la distancia del cableado. Personal mínimo: Un (1) stage manager, seis (6) roadies, dos (2) ingenieros de mezcla, un (1) ingeniero eléctrico. Disponible 4 horas antes de inicio del evento, incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Backline profesional tarima principal un día de evento y dos días de audiciones en vivo	Micrófonos: Mínimo seis (6) micrófonos inalámbricos profesionales; 15 micrófonos alámbricos profesionales dinámicos o de condensador (de acuerdo a la necesidad); Nueve (9) micrófonos alámbricos profesionales para batería (6 dinámicos y 3 de condensador). Batería acústica: Dos (2) profesionales, de cinco (5) piezas c/u, cuatro (4) bases para platillos c/u, una (1) base para redoblante c/u, un (1) pedal de bombo c/u, una (1) silla graduable c/u, un (1) tapete c/u. Amplificador de bajo: Cabina de 8*10 y cabezote de mínimo de 800w RMS. Amplificadores de guitarra: Dos equipos de acuerdo con la necesidad. Tipo combo de mínimo 100w RMS ó cabina 4*12 con cabezote de mínimo 150w RMS. Otros: Mínimo diez (10) cajas directas, dos (2) stands para guitarra, un (1) stand para bajo. Todos los elementos y equipos deben estar en óptimas condiciones. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	2
Sistema de iluminación tarima principal (Alquiler)	Par 64 LED: 32 unidades. Cabezas móviles beam led color: 12 unidades Maquina de humo: una (1) máquina de humo convencional. Máquina de niebla: una (1) máquina de niebla piso hielo seco. Controlador: Consola DMX (Digital Multiplex). Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	1
Planta eléctrica (Alquiler)	Planta eléctrica portátil: Con cubre cables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado. Debe tener capacidad de potencia de 50KVA, debe soportar toda la carga eléctrica de los equipos que se vayan a instalar. Incluye transporte, montaje, y operación.	1

Baños portátiles públicos de uso masivo (Alquiler)	3 baños públicos para zona de producción. 5 baños para público zona general de los cuales mínimo 1 debe estar acondicionado para personas con discapacidad. Los baños deben estar identificados para uso de hombres y para uso de mujeres y para persona con discapacidad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1
Vallas de separación (Alquiler)	Vallas con dimensión aproximada: 2m (largo) x 1,4 (alto). Deben estar ajustadas, aseguradas y en óptimas condiciones para su manejo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	150
Escarapelas	Escarapelas de identificación para artistas: de 11*16cm con listón marcado con logos institucionales	120
Servicio de aseo y limpieza	El servicio deberá garantizar la entrega de los espacios donde se llevará a cabo el evento en óptimas condiciones de limpieza y organización, antes, durante y después de su realización. Asimismo, todos los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio deberán estar incluidos y costeados dentro de este ítem	1
Plan de contingencia	Para la realización de los eventos se debe solicitar permiso a las entidades que hacen parte del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones-SUGA. Los eventos tienen una calificación en el SUGA que es de alta.	1
Póliza	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del espectáculo público y/o la actividad de aglomeración que ocurra en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y su área circunvecina.	1
Servicio de atención médica y primeros auxilios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Personal de salud: 3 enfermeros designados para prestar primeros auxilios en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	1
	Médico: 1 médico designado para prestar servicios de atención médica en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Puesto de salud: 1 puesto de salud que incluye el alquiler de una carpa tipo kiosco de 4m*4m. -Debe contar con iluminación, suministro de agua y equipo médico de primeros auxilios. -Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe contar con 1 botiquín fijo (trauma kit) que incluye un desfibrilador. -Debe contar con 1 botiquín portátil de reserva, dos camillas rígidas, dos camillas plegables, cuatro catres con frazada o manta, lona o piso de estabilización para atención masiva de pacientes y dos balas de oxígeno portátiles.	

Servicio de Logística Certificada. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Coordinador grupo logística: 1 persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo de vallas, control de sectores y seguridad en general. Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística.	1
	Personal de seguridad, vigilancia, control y acomodación: conformado por mínimo 10 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística. -Deben ser distribuidos en los diferentes sectores de que hacen parte del evento: 2 en camerinos, 1 en baños públicos generales, 2 en acceso, 2 en zona de sonido y 3 en demás zonas.	
	Coordinador de implementación del plan contra incendios: 1 persona encargada de coordinar con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá el Plan contra Incendios y siniestros asociados.	
	Brigada contraincendios: Mínimo 2 brigada conformada con 4 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de brigada contra incendios. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe tener equipo de protección: casco, lentes, guantes, linterna con pilas de repuesto, entre otros.	
	Insumos: -2 megáfonos. -100 metros de cinta peligro de señalización -20 metros de alambre acerado. -2 juegos de herramientas -juego de señalización para: entradas, salidas, pasillos, sectores públicos, puesto de salud, baños, alimentación, deben ser fotoluminiscente o tener iluminación propia. Sus características y ubicación se deben hacer según norma ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA-170. -Se debe contar con 14 extintores de acuerdo con las áreas a proteger distribuidos así: 2 en escenario, 2 en control de luces y sonido, 5 en camerinos, 1 en bodega, 1 en planta eléctrica, 1 en PMU, 1 en carpa de refrigerios, 1 en puesto de salud	
Alquiler Servicio de transporte asistencial	Ambulancia: Mínimo una (1) ambulancia durante nueve (9) horas. Tipo : Medicalizada. Este servicio deberá contar con el siguiente equipo médico: * Doctor especializado en emergencias, con la capacidad de atender cualquier situación que tenga en riesgo la salud del paciente. * Un(a) enfermero(a) apoyando de manera oportuna al médico * Un (1) conductor responsable, que llevará al paciente de la manera más segura al lugar de destino. * Vehículo con adecuaciones para la fácil reanimación y	1

	mantenimiento del paciente crítico, compartimentos para carga y descarga de cilindros de oxígeno de 3 m3 * Camillas para trauma, sillas de ruedas portátiles, aspirador eléctrico, respirador manual pediátrico y de adulto, equipo de pequeña cirugía, equipo de parto, equipo paramédico especializado para atención de urgencias, respirador de transporte o ventilador de trasporte, monitor multiparámetros, monitor con desfibrilador marcapaso tras cutáneo, marcapaso trasvenos equipo de oxígeno portátil, pulsioxímetro, glucómetro, capnógrafo para controlar los pacientes con soporte ventilatorio. * Deben disponer de ambulancias de relevo, para cada ambulancia que sea utilizada. En ningún Momento se puede estar sin ambulancias disponibles. * Deben disponer de Médico y Auxiliar (el cual es independiente del personal del puesto de salud). * Se realizará verificación de la funcionalidad del parqueo, entrada y salida.	
Certificados	Certificados de participación: diseño e impresión de certificados de participación para artistas locales. -Deben ser en tamaño carta, papel propalcote esmaltado a 280 gramos, full color. El Certificado deber enviado por el operador a cada uno de los artistas al correo de contracto.	25
Pago de derechos a Sayco	Pago de derechos de artistas registrados. Tarifa de eventos de entidades gubernamentales sin cobro de entrada, para 3,000 personas.	1
Espacio para la realización de evento	Alquiler de espacio para el evento con capacidad para 4.000 personas.* Valor tomado del manual de aprovechamiento IDRD	1

Nota 1: El operador deberá contar con un sistema de respaldo de energía que garantice la continuidad y el normal desarrollo del evento, evitando interrupciones en su funcionamiento.

Nota 2: Los festivales de carranga, música popular y vallenato se desarrollarán en un mismo escenario y durante el mismo fin de semana, ya sea en fechas inmediatamente anteriores o posteriores entre sí. La programación conjunta busca optimizar recursos logísticos y financieros, aprovechando un único montaje técnico y la utilización de la misma tarima e infraestructura, garantizando eficiencia en la operación y continuidad en la oferta cultural.

Nota 3: Para todos los festivales, Rock Techotiba, Hip Hop, Kennedy Territorio de la Salsa, Góspel X la Vida y Libertad Religiosa y música Popular, Carranga y Vallenato, se contará con un WORKSHOP la cual será organizada por las áreas de prensa y cultura del FDLK tres (3) días hábiles antes de cada evento.

12.2.7. FICHA TÉCNICA CUMPLEAÑOS DE KENNEDY

FESTIVAL DE FESTIVALES, CUMPLEAÑOS DE KENNEDY - Circulación Festival Circuito de acciones Culturales de fin de año. (1día)

Festival de Festivales, Cumpleaños de Kennedy

Duración:
1 día de 8 horas

Población Sujeto de Cobertura:

- Público general de Kennedy y visitantes, con aforo estimado 6.000 personas.

Con motivo de la celebración del cumpleaños de Kennedy, se llevará a cabo una convocatoria abierta para la selección de ocho agrupaciones artísticas locales, que harán parte de la programación cultural del evento con presentaciones en vivo. Esta convocatoria tiene como objetivo destacar y visibilizar el talento artístico de la localidad, promoviendo la diversidad cultural, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social a través del arte.

Las agrupaciones seleccionadas estarán distribuidas de la siguiente manera:

FESTIVAL DE FESTIVALES			
CATEGORIA	**No Artistas**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Artistas Categoría A: agrupación musical con una trayectoria de 1 a 3 años	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
Artistas Categoría B: agrupación danza, con una trayectoria de 2 a 5 años	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
Artistas Categoría C: agrupación musical, con una trayectoria de 3 a 7 años	3	$ 6.500.000	$ 19.500.000
Jurados:	3	$ 800.000	$ 2.400.000
Presentador: Anfitrión oficial del evento que presenta el programa del día, hace anuncios, da pautas para emergencias y evacuaciones, capta la atención del público y los guía a través del espectáculo con la utilización de música. -Debe contar con fluidez verbal, excelente presentación personal y experiencia de 3 años en presentación de eventos.	1	$ 800.000	$ 800.000
TOTAL	8	$ 16.100.000	$ 38.700.000

Podrán participar agrupaciones que trabajen diferentes géneros musicales, fusiones o vertientes contemporáneas del mismo, incluyendo expresiones urbanas, folclóricas, populares y alternativas, siempre y cuando la propuesta esté orientada a públicos diversos y contemple un enfoque escénico pensado para distintos grupos etarios, desde la infancia hasta la adultez mayor.

La selección estará a cargo de una terna de jurados especializados, integrada por tres perfiles:

- Un productor musical con experiencia en la producción artística y escénica, con experiencia demostrable de al menos 4 años en el campo de la música.

- Un gestor cultural con 4 años de experiencia en el campo del trabajo comunitario, territorio y cultura, se valorará de manera positiva aquellos que cuenten con conocimientos en programación cultural.
- Un músico profesional o experto con trayectoria en interpretación y formación artística, su experiencia debe ser mayor a 5 años.
- Adicionalmente, se contará con la participación de un artista invitado de trayectoria nacional o internacional, quien será propuesto por el comité técnico encargado de la curaduría del evento, como parte de la estrategia de cierre y celebración del cumpleaños de Kennedy.
- Como parte de la estrategia de divulgación del evento, se abrirá también una convocatoria dirigida a medios de comunicación alternativos de la localidad, los cuales deberán estar debidamente registrados ante el IDPAC (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal). El medio seleccionado se encargará de cubrir el evento y generar contenido informativo, audiovisual y gráfico para su difusión en redes sociales, plataformas digitales y medios comunitarios, promoviendo el acceso a la cultura y la visibilizarían del talento local.

Nota: El porcentaje de integrantes de la agrupación deberá corresponder a 70% de la localidad de Kennedy.

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR:

No podrán participar personas con contratos activos en la alcaldía local de Kennedy

- **ELEMENTOS REQUERIDOS PAA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CUMPLEÑAOS DE KENNEDY.**

7. FESTIVAL DE FESTIVALES, CUMPLEAÑOS DE KENNEDY - Duración: 1 Dia (10 horas)		
Carpa para registro (Alquiler)	Carpa tipo kiosco de 4m*4m, con 2 laterales, anclaje o contrapeso, debe incluir 1 mesa y 2 sillas blancas plásticas, debe incluir transporte, montaje y desmontaje	1
Carpa para bodega (Alquiler)	Carpa tipo kiosco de 4m x 4m, con 4 laterales, puerta de acceso, anclaje o contrapeso, debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa FOH (Alquiler)	Carpa tipo kisoco de 4m*4m, debe tener 3 laterales, puerta de acceso, debe incluir cubre cables y ser ubicada a una distancia no mayor a 20 metros de la tarima. debe contar con anclaje o contrapeso, Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa para Mix House (Alquiler)	Carpa para mix house en tarima, tipo kiosco de 3m*3m con 3 laterales, debe contar con anclaje o contrapeso. Ubicadas sobre la tarima y a un costado. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Carpa tarima principal (Alquiler)	Carpa tipo hangar a 2 aguas, montada en estructura Truss, de 12m ancho x 9m largo, 2 laterales, con anclaje y contrapeso. Debe contar con telas indifugas blackout negras para bloquear el 100% del fondo. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	1
Tarima Principal (Alquiler)	Tarima de 12m (ancho) x 9m (largo) x 2m (alto), con una línea de pasarela de 8m de largo x 1 m de ancho, debe tener 2 escaleras con barandales, faldón negro. Debe tener 2 sobretarimas de 3m de ancho x 4m de largo con rodachines para para batería acústica. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1

Pantalla LED (Alquiler)	Pantalla de 2 m (ancho) x 3 m (alto). Colgada y elevada en estructura como fondo de tarima. Debe contar con equipos para reproducción de video, de animaciones e imágenes, debe incluir transporte, montaje, operación y desmontaje.	2
Sistema de sonido (Alquiler)	Sistema de sonido profesional: Public Address (PA): Sistema estéreo de mínimo 30.000w RMS de potencia, line array colgado y elevado en estructura truss, cuatro (4) ó más subwoofers de doble bocina. Monitor: Sistema estéreo de mínimo 6.000w RMS de potencia, con cuatro (4) cabinas de piso, dos (2) side fills con subwoofers c/u y un (1) drum fill. Mesa de mezcla FOH: Consola digital de 32 canales con grabación multitrack. Mesa de mezcla monitoreo: Consola digital de 32 canales. Snake: Desde FOH hasta tarima de 32 canales, debe tener cubre cables para toda la distancia del cableado. Personal mínimo: Un (1) stage manager, seis (6) roadies, dos (2) ingenieros de mezcla, un (1) ingeniero eléctrico. Disponible 4 horas antes de inicio del evento, incluye transporte, montaje y desmontaje.	1
Backline profesional tarima principal un día de evento y un día de audiciones en vivo	Micrófonos: Mínimo seis (6) micrófonos inalámbricos profesionales; 15 micrófonos alámbricos profesionales dinámicos o de condensador (de acuerdo a la necesidad); Nueve (9) micrófonos alámbricos profesionales para batería (6 dinámicos y 3 de condensador). Batería acústica: Dos (2) profesionales, de cinco (5) piezas c/u, cuatro (4) bases para platillos c/u, una (1) base para redoblante c/u, un (1) pedal de bombo c/u, una (1) silla graduable c/u, un (1) tapete c/u. Amplificador de bajo: Cabina de 8*10 y cabezote de mínimo de 800w RMS. Amplificadores de guitarra: Dos equipos de acuerdo con la necesidad. Tipo combo de mínimo 100w RMS ó cabina 4*12 con cabezote de mínimo 150w RMS. Otros: Mínimo diez (10) cajas directas, dos (2) stands para guitarra, un (1) stand para bajo. Todos los elementos y equipos deben estar en óptimas condiciones. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	2
Sistema de iluminación tarima principal (Alquiler)	Par 64 LED: 32 unidades. Cabezas móviles beam led color: 12 unidades Maquina de humo: una (1) máquina de humo convencional. Máquina de niebla: una (1) máquina de niebla piso hielo seco. Controlador: Consola DMX (Digital Multiplex). Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	1
Planta eléctrica (Alquiler)	Planta eléctrica portátil: Con cubre cables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado. Debe tener capacidad de potencia de 50KVA, debe soportar toda la carga eléctrica de los equipos que se vayan a instalar. Incluye transporte, montaje, y operación.	1
Baños portátiles públicos de uso masivo (Alquiler)	3 baños públicos para zona de producción. 5 baños para público zona general de los cuales mínimo 1 debe estar acondicionado para personas con discapacidad. Los baños deben estar identificados para	1

	uso de hombres y para uso de mujeres y para persona con discapacidad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	
Vallas de separación (Alquiler)	Vallas con dimensión aproximada: 2m (largo) x 1,4 (alto). Deben estar ajustadas, aseguradas y en óptimas condiciones para su manejo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	150
Tela PP para cerramiento	2 rollos de tela de 2 m de ancho x 100m de largo, en polipropileno 100% virgen, color blanco, con aditivo UV, debe contemplar los postes de andamio y estacas para aislamiento del área del evento.	100
Escarapelas	Escarapelas de identificación para artistas: de 11*16cm con listón marcado con logos institucionales	120
Servicio de aseo y limpieza	El servicio deberá garantizar la entrega de los espacios donde se llevará a cabo el evento en óptimas condiciones de limpieza y organización, antes, durante y después de su realización. Asimismo, todos los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio deberán estar incluidos y costeados dentro de este ítem	1
Plan de contingencia	Para la realización de los eventos se debe solicitar permiso a las entidades que hacen parte del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones-SUGA. Los eventos tienen una calificación en el SUGA de alta complejidad.	1
Póliza	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del espectáculo público y/o la actividad de aglomeración que ocurra en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y su área circunvecina.	1
Servicio de atención médica y primeros auxilios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios: 1 persona designada para coordinar la prestación de Primeros Auxilios Médicos en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	1
	Personal de salud: 3 enfermeros designados para prestar primeros auxilios en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Médico: 1 médico designado para prestar servicios de atención médica en el sitio del evento. -Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	
	Brigada médica móvil: 1 brigada conformada por 4 personas circulando por el lugar del evento. -Debe contar con 1 camilla plegable, 1 botiquín portátil, 1 equipo de protección y linterna para cada integrante, 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de salud.	

	Puesto de salud: 1 puesto de salud que incluye el alquiler de una carpa tipo kiosco de 4m*4m. -Debe contar con iluminación, suministro de agua y equipo médico de primeros auxilios. -Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe contar con 1 botiquín fijo (trauma kit) que incluye un desfibrilador. -Debe contar con 1 botiquín portátil de reserva, dos camillas rígidas, dos camillas plegables, cuatro catres con frazada o manta, lona o piso de estabilización para atención masiva de pacientes y dos balas de oxígeno portátiles.	
Servicio de Logística Certificada. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Plan de emergencias y contingencias-PEC	1
	Puesto de Mando Unificado-PMU: Lugar donde se coordina todo el manejo del Evento en su Desarrollo Normal y en Caso de Emergencia. Incluye el alquiler de carpa tipo kiosco de 5m x 5m con laterales y puerta de acceso. Este Lugar cumplirá con: ACCESO: Facilidades de acceso, tanto desde el interior del lugar del evento, como para las personas que lleguen al lugar. RIESGO: Ubicación en un sitio que ofrezca niveles confiables de seguridad respecto a las emergencias de posible ocurrencia. Deberá buscarse un sitio aislado del público asistente al evento, estructuralmente seguro, y con los medios de protección adecuados al riesgo. CAPACIDAD: Contará con un espacio mínimo disponible de 20 metros cuadrados a un solo nivel (Área Plana y no inclinada). COMUNICACIONES: Contará con medios de comunicación interna (Radios, Avanteles, Teléfonos, etc.) con las diferentes áreas de la instalación y hacia el exterior (Teléfonos, Fax e Internet), así como con los diferentes grupos y áreas operativas, tal como se especifica más adelante. FACILIDADES O RECURSOS: Contará con Visibilidad completa del Evento, Iluminación propia (Planta, o Linternas), Mesas y sillas, Tablero de acrílico, resma de Papel, Esferos, Borrador y Marcadores. INFORMACION: Dispondrá de toda la información básica requerida por la organización y por los organismos de socorro para el manejo de las emergencias, como Plan de emergencia, Planos, Directorios telefónicos internos y externos.	
	Coordinador general de logística: 1 persona designada responsable del evento, su planeación y preparación, así como responsable de la preparación e implementación del PEC. -Debe encargarse de las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo y vallas, control de sectores y seguridad en general. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística.	

	Coordinador grupo logística: 1 persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo de vallas, control de sectores y seguridad en general. Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística.	
	Jefe de Emergencias: persona designada por la organización como responsable del Desarrollo del Evento, su Plan General y de la Preparación y Respuesta a Emergencias, coordinando operativamente los diferentes grupos internos (en el desarrollo normal del Evento y en caso de emergencia), y apoyando las acciones de las autoridades. Esta persona tiene contacto directo con el Productor y Empresario del evento para cualquier requerimiento. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas.	
	Personal de seguridad, vigilancia, control y acomodación: conformado por mínimo 50 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística. -Deben ser distribuidos en los diferentes sectores de que hacen parte del evento: 5 en camerinos, 1 en bodega, 1 en carpa refrigerios, 2 en tarima, 1 en baños públicos generales, 2 en acceso a zona de producción, 4 en acceso a zona general y 13 en perímetros en demás zonas 1 en FOH.	
	Coordinador de evacuación: 1 persona designada como responsable de la existencia y operación del plan de evacuación para casos de emergencia. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas.	
	Coordinador de implementación del plan contra incendios: 1 persona encargada de coordinar con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá el Plan contra Incendios y siniestros asociados.	
	Brigada contraincendios: Mínimo 2 brigada conformada con 4 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de brigada contra incendios. - Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe tener equipo de protección: casco, lentes, guantes, linterna con pilas de repuesto, entre otros.	

	Insumos: -4 megáfonos. -100 metros de cinta peligro de señalización -20 metros de alambre acerado. -2 juegos de herramientas -juego de señalización para: entradas, salidas, pasillos, sectores públicos, puesto de salud, baños, alimentación, deben ser fotoluminiscente o tener iluminación propia. Sus características y ubicación se deben hacer según norma ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA-170. -Se debe contar con 14 extintores de acuerdo con las áreas a proteger distribuidos así: 2 en escenario, 2 en control de luces y sonido, 5 en camerinos, 1 en bodega, 1 en planta eléctrica, 1 en PMU, 1 en carpa de refrigerios, 1 en puesto de salud	
Alquiler Servicio de transporte asistencial	Ambulancia: Mínimo una (1) ambulancia durante nueve (9) horas. Tipo : Medicalizada. Este servicio deberá contar con el siguiente equipo médico: * Doctor especializado en emergencias, con la capacidad de atender cualquier situación que tenga en riesgo la salud del paciente. * Un(a) enfermero(a) apoyando de manera oportuna al médico * Un (1) conductor responsable, que llevará al paciente de la manera más segura al lugar de destino. * Vehículo con adecuaciones para la fácil reanimación y mantenimiento del paciente crítico, compartimentos para carga y descarga de cilindros de oxígeno de 3 m3 * Camillas para trauma, sillas de ruedas portátiles, aspirador eléctrico, respirador manual pediátrico y de adulto, equipo de pequeña cirugía, equipo de parto, equipo paramédico especializado para atención de urgencias, respirador de transporte o ventilador de trasporte, monitor multiparámetros, monitor con desfibrilador marcapaso tras cutáneo, marcapaso trasvenos equipo de oxígeno portátil, pulsioxímetro, glucómetro, capnógrafo para controlar los pacientes con soporte ventilatorio. * Deben disponer de ambulancias de relevo, para cada ambulancia que sea utilizada. En ningún Momento se puede estar sin ambulancias disponibles. * Deben disponer de Médico y Auxiliar (el cual es independiente del personal del puesto de salud). * Se realizará verificación de la funcionalidad del parqueo, entrada y salida.	1
Certificados	Certificados de participación: diseño e impresión de certificados de participación para artistas locales. -Deben ser en tamaño carta, papel propalcote esmaltado a 280 gramos, full color. El Certificado deber enviado por el operador a cada uno de los artistas al correo de contracto.	20
Muro de Contención	Módulos de 1m ancho x 1,10m alto aprox	14

Pago de derechos a Sayco	Pago de derechos de artistas registrados. Tarifa de eventos de entidades gubernamentales sin cobro de entrada, para 6,000 personas.	1
Espacio para la realización de evento	Alquiler de espacio para el evento con capacidad para 6000 personas. * Valor tomado del manual de aprovechamiento IDRD	1

Nota 1: El operador deberá contar con un sistema de respaldo de energía que garantice la continuidad y el normal desarrollo del evento, evitando interrupciones en su funcionamiento.

12.2.8. FICHA TÉCNICA TEMPORADA NAVIDEÑA

FICHA TÉCNICA TEMPORADA NAVIDEÑA

Temporada Navideña – Localidad de Kennedy

Duración:
Con actividades distribuidas en diferentes días y horarios durante la temporada decembrina.

Cobertura Geográfica:
Localidad de Kennedy – Bogotá D.C., con actividades descentralizadas en Unidades de Planeamiento Local (UPL) y espacios públicos representativos.

Descripción del Proyecto:

La Temporada Navideña es una programación cultural y artística que celebra las tradiciones decembrinas a través de eventos musicales, teatrales, de danza, muestras gastronómicas y actividades para toda la familia. Su propósito es promover la integración comunitaria, fortalecer el sentido de pertenencia y preservar las manifestaciones culturales propias de la época navideña.

Incluye la presentación de coros, grupos musicales, comparsas, puestas en escena temáticas y la instalación de elementos decorativos y de iluminación que embellecen los espacios públicos de la localidad, generando entornos festivos y seguros.

Población Sujeto de Cobertura:

- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas mayores residentes en la localidad de Kennedy
- Comunidades diversas con enfoque diferencial y territorial
- Personas en condición de vulnerabilidad social y económica
- Visitantes y turistas que participen en las actividades

En el marco de la Temporada Navideña 2025, que se desarrollará en diferentes espacios públicos y comunitarios de la localidad de Kennedy, se abrirá una convocatoria artística para la selección de agrupaciones locales que harán parte de la programación cultural y artística de las novenas.

La convocatoria seleccionará un total de dieciséis (16) agrupaciones artísticas, distribuidas así:

TEMPORADA NAVIDEÑA	

CATEGORIA	No Artistas	Valor Unitario	Valor Total
Artistas locales de Circo	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
Artistas locales de Teatro	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
Artistas musicales emergentes	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
Artistas locales de Danza	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
Artistas musicales larga trayectoria	4	$ 6.500.000	$ 26.000.000
TOTAL		$ 22.500.000	$74.000.000

Requisitos de participación:

- Todas las agrupaciones postulantes deberán estar conformadas por artistas residentes en la localidad de Kennedy, con trayectoria comprobable y una propuesta artística dirigida a públicos diversos y de diferentes grupos etarios, es decir, niñas, niños, jóvenes, adultos y personas mayores.
- Las agrupaciones seleccionadas se presentarán en las novenas navideñas que se desarrollarán en distintos puntos de la localidad durante el mes de diciembre, como parte de las celebraciones en estas fechas.
- La selección estará a cargo de una terna de jurados expertos, compuesta por:

 - ✓ Un(a) productor(a) musical con trayectoria en gestión y producción de espectáculos.
 - ✓ Un(a) gestor(a) cultural con experiencia en procesos comunitarios y programación artística.
 - ✓ Un(a) músico profesional o experto(a) en creación e interpretación musical.

Adicionalmente, el Comité Técnico seleccionará dos (2) agrupaciones invitadas de reconocida trayectoria en el ámbito distrital o nacional, que se presentarán en momentos especiales de la programación, como cierre de actividades o actos principales.

Esta convocatoria tiene como objetivo fortalecer los procesos artísticos de la localidad, brindar oportunidades a los talentos locales, y garantizar una programación cultural incluyente, diversa y representativa, enmarcada en el espíritu de la Navidad y en el derecho a la participación cultural.

Como parte de la estrategia de divulgación y memoria del evento, se abrirá también una convocatoria dirigida a medios de comunicación alternativos de la localidad, los cuales deberán estar debidamente registrados ante el IDPAC (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal). El medio seleccionado se encargará de cubrir el evento y generar contenido informativo, audiovisual y gráfico para su difusión en redes sociales, plataformas digitales y medios comunitarios, promoviendo el acceso a la cultura y la visibilización del talento local.

Nota: para todos los festivales deberá realizarse la contratación de los artistas invitados una vez se realice el inicio del proceso de convocatorias de cada uno.

Localización física y/o cobertura espacial de evento y/o actividad

- El operador del contrato junto con el comité técnico y definirán el espacio favorable para el desarrollo del evento.
- Para la definición de la localización física del evento, el operador del contrato deberá presentar al comité técnico **3 alternativas** de posibles lugares describiendo las características favorables y las características negativas con la respectiva alternativa de abordaje y/o solución de la situación negativa. Para la presentación de las alternativas, el operador del contrato deberá contemplar condiciones y factores de riesgo geográfico, climáticos, de acceso y movilidad, de servicios públicos, entre otros para mitigar los riesgos y garantizar la mejor selección del sitio.
- El operador del contrato deberá programar en conjunto con el comité técnico visitas de revisión y verificación.
- El operador del contrato deberá gestionar y coordinar con las entidades competentes el préstamo y/o alquiler de los espacios y/o escenarios.
- El operador deberá gestionar de manera oportuna y completa los permisos y licencias correspondientes ante SAYCO, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de derechos de autor y derechos conexos. Esta gestión deberá garantizar la salvaguarda jurídica de la Alcaldía Local de Kennedy frente a cualquier eventual reclamación, sanción o responsabilidad derivada del uso de obras musicales en el marco de la ejecución del contrato.
- El operador del contrato deberá presentar al comité técnico el mapa o planimetría del espacio físico donde el comité técnico definan que se llevará a cabo el evento, identificando los diferentes puntos que el comité técnico establezca deben hacer parte de la planimetría y su distribución.
- Para la evaluación y selección del espacio físico el operador debe contemplar que este permita una acomodación mínima de **1000 personas**, el espacio físico para el desarrollo del evento debe permitir implementar y señalizar las rutas de ingreso y evacuación y debe ser de fácil acceso y ubicación.

Aspectos técnicos generales del evento

El operador del contrato deberá adelantar las siguientes acciones y/o actividades:

- Realizar una reunión de preproducción con las propuestas artísticas seleccionadas por convocatoria. Esta reunión será dirigida por el coordinador de producción, y en esta se tratarán todos los temas técnicos relacionados con el evento, como la publicidad del evento, los equipos del montaje, la programación de las pruebas de sonido, el ingreso a las zonas de producción y camerinos, y todo lo relacionado con el show de cada participante. El contratista deberá convocar a dicha reunión y su realización deberá ser previa al evento justo después de que sean contratados los artistas seleccionados.

- Montaje - preparación: El contratista deberá iniciar el montaje según su consideración, teniendo en cuenta su idoneidad, para cumplir con todo lo descrito en los bienes y servicios requeridos.
- Ingreso de personal de producción y artistas: El contratista deberá realizar el control del ingreso de personal de producción y artistas en la carpa de registro, mediante firma de asistencia con cédula en mano (para el caso de artistas) y entrega de manillas adhesivas de papel (de un solo uso, con cierre de seguridad basado en un fuerte adhesivo que impide su transferencia a otra persona, y que sea resistente al agua, rasgado y tensión), lo que permitirá la verificación de su participación y mantener el orden en el área, así como la utilización de camerinos(teniendo en cuenta que por la cantidad de estos, se tendrá una hora de entrada y de salida para cada participante, la cual será informada por el coordinador de producción en la reunión de preproducción).
- Pruebas de sonido: El contratista deberá realizar pruebas de sonido para cada una de las propuestas artísticas seleccionadas por convocatoria. Estas podrán realizarse días antes o en la jornada de la mañana del día del evento.
- PMU: El Puesto de Mando Unificado es una instancia temporal de articulación interinstitucional, de carácter técnico y operativo, encargada antes, durante e inmediatamente después del evento, de la administración, la organización, la coordinación y el control técnico y operativo de una actividad de aglomeración de público. Si bien cada representante institucional mantiene su autoridad y competencia, las decisiones deben tomarse en consenso y ser acatadas por todos sus integrantes. Todos los escenarios destinados para la realización de actividades de aglomeración de público deben disponer de espacios o instalaciones fijas o móviles, así como de los recursos necesarios, según sea el caso, para la instalación, la coordinación y el desarrollo de las labores del PMU. El contratista deberá instalar el puesto de mando unificado, una (1) hora antes de la fase de Ingreso de Público. Se puede adelantar la hora si en las reuniones previas al evento se considera necesario. El PMU debe funcionar hasta una (1) hora después de finalizadas las presentaciones.
- Preingreso de público: esta fase inicia cuando el público se acumula afuera haciendo fila sin entrar todavía.
- Ingreso de público: esta fase inicia cuando se realiza apertura de puertas o filtros. Se recomienda realizarse una (1) horas antes del inicio de las presentaciones, aunque se puede modificar la hora, si el PMU lo decide, de acuerdo con las características del preingreso. El contratista deberá realizar el control de asistencia del evento mediante entrega de manillas adhesivas de papel (de un solo uso, con cierre de seguridad basado en un fuerte adhesivo que impide su transferencia a otra persona, y que sea resistente al agua, rasgado y tensión), lo que permitirá el conteo de los asistentes.
- Presentaciones: Se realizarán las presentaciones de las propuestas artísticas seleccionadas por convocatoria, teniendo en cuenta la programación aprobada por comité técnico.
- El contratista deberá habilitar el acceso del equipo de producción/logística de cada uno de los artistas, como stage managers, ingenieros y/o técnicos de sonido/iluminación, maquilladores/as, entre otros y permitir el acceso de los fotógrafos a tarima, siempre y cuando hayan sido relacionados e informados con anterioridad, en la reunión de preproducción. Durante el evento, el contratista deberá realizar encuestas de satisfacción a todos los artistas participantes y del 10% de los asistentes. El contenido de esta encuesta deberá ser aprobada por el Comité Técnico. El contratista entregará la totalidad de las encuestas realizadas, además de la tabulación y análisis gráfico con los resultados de esta, en medio físico y en digital.
- Retiro de elementos para evacuación Apertura de vomitorios a través de los cuales grandes multitudes pueden salir rápidamente al acabar el espectáculo.

- Evacuación Fase de retirada o desocupación de los asistentes.
- Reacondicionamiento El contratista deberá realizar los ajustes necesarios para el evento del próximo día y el aseo a las diferentes zonas del lugar del evento.
- El operador será responsable de la formulación e implementación del del Plan de Emergencias Contingencia según Decreto 599 de 2023 y tendrá en cuenta incluir en este plan: programa y descripción del evento, aforos por sector, cronograma de actividades del evento, medidas de prevención y protección, organización y planeas de acción, cuadro de recursos, planos, directorio de personal encargado del evento y sus colaboradores, identificaciones para el personal. Además, deberá adjuntar las certificaciones y conceptos favorables según corresponda como: certificado del suministro de los Recursos del Plan de Atención Medica y Primeros Auxilios. Certificado del suministro de los Recursos del Plan Logística. Certificado del suministro de Vallas de Separación (División), entre otros.
- El operador deberá gestionar los permisos a las entidades que hacen parte del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones – SUGA (Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad, Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, UAECOBB, IDIGER, FOPAE, Policía Nacional, etc.
- El operador deberá adquirir las respectivas pólizas de responsabilidad civil extracontractual. Lo anterior, teniendo en cuenta:

- Elementos requeridos para la adecuada ejecución de las novenas navideñas
- Nota: En caso de haber diferencia en cantidades y valores de los diferentes eventos, se tendrán en cuenta los que se encuentran plasmados en la estructura de costos del proceso.

TEMPORADA NAVIDEÑA - Duración: 8 días (10 hrs)		
Alquiler Carpa para sonido	Carpa para sonido logístico de 4m de largo*4m de ancho, con 4 laterales, 1 puerta, 1 rack para vestuario, 2 mesas plásticas, 1 punto de corriente con multitona, 1 sobrepiso de caucho o goma para el área de la carpa, 10 sillas plásticas. Todos los elementos deben estar en óptimas condiciones de limpieza y estado. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Incluye iluminación para la carpa	8
Carpa para Mix House	Carpa tipo kiosco de 4m x 4m. Debe tener cuatro (4) laterales, uno (1) de ellos con puerta de acceso, anclaje o contrapeso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	8
Alquiler Carpa tarima principal	Carpa a 2 aguas, montada en estructura, de 4m ancho x 4m largo, 2 laterales, con anclaje y contrapeso. Debe contar con telas indifugas blackout negras para bloquear el 100% del fondo.	8
Alquiler Tarima Principal	Tarima de 6m (ancho) x 6m (largo) x 2m (alto), debe tener 1 escalera con barandales, faldón negro. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	8
Alquiler Carpa para bodega	Carpa tipo kiosco de 2m x 2m, con 4 laterales, puerta de acceso, anclaje o contrapeso, debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	8
Alquiler Carpa para refrigerios	Dimensiones: 4m (largo) x 4m (ancho) Debe tener cuatro (4) laterales, una (1) puerta, 4 mesas plásticas y 4 sillas plásticas blancas, sin brazos, un punto con multitoma, sobrepiso de caucho o goma para toda el área (16m2), todos los elementos en óptimas condiciones de aseo. La carpa debe tener anclaje o contrapeso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	8

Alquiler Sistema de sonido	Sonido profesional que incluye: Public Address (PA): (10.000w RMS mínimo) Sistema line array estéreo colgado y elevado en estructura truss, dos (2) ó más subwoofers de doble bocina. Monitor: 3000 w RMS mínimo, con dos (2) cabinas de piso. Mesa de mezcla: Consola de 16 canales. Micrófonos: Diez (10) micrófonos inalámbricos profesionales. Personal mínimo: un (1) ingeniero de mezcla, un roadie, un (1) ingeniero eléctrico. -Disponibilidad 2 horas antes de cada evento. -Incluye transporte, montaje y desmontaje.	8
Alquiler Sistema de iluminación	Un sistema de sonido profesional, que incluye: par 64 LED: 16 unidades. Cabezas móviles beam led color: 14 unidades Maquina de humo: una (1) máquina de humo convencional. Controlador: Consola DMX (Digital Multiplex). Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje.	8
Alquiler Planta eléctrica	Planta eléctrica portátil: Con cubre cables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado. Debe tener capacidad de potencia de 50KVA, debe soportar toda la carga eléctrica de los equipos que se vayan a instalar. Incluye transporte, montaje, y operación.	8
Alquiler Baños portátiles públicos de uso masivo	3 baños públicos para zona de producción. 5 baños para público zona general de los cuales mínimo 1 debe estar acondicionado para personas con discapacidad. Los baños deben estar identificados para uso de hombres y para uso de mujeres y para persona con discapacidad. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Serán utilizados para presentaciones en espacio abierto.	2
Alquiler Baños portátiles públicos de uso masivo	2 baños públicos para zona de producción. 2 baños para público zona general de los cuales mínimo 1 debe estar acondicionado para personas con discapacidad. Los baños deben estar identificados para uso de hombres y para uso de mujeres y para persona con discapacidad. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Serán utilizados para presentaciones en espacio abierto.	6
Vallas de separación (Alquiler)	Vallas con dimensión aproximada: 2m (largo) x 1,4 (alto). Deben estar ajustadas, aseguradas y en óptimas condiciones para su manejo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	160
Alquiler Sillas	Sillas plásticas, blancas, sin brazos, (400 unidades por evento)	2,400
Premiación	Bicicletas de montaña Unisex. 2 Por novena	16
Gorros navideños	Gorros navideños en algodón para niños.	1,325
Alquiler Servicio de aseo y limpieza	El servicio deberá garantizar la entrega de los espacios donde se llevará a cabo el evento en óptimas condiciones de limpieza y organización, antes, durante y después de su realización. Asimismo, todos los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio deberán estar incluidos y costeados dentro de este ítem	8
Plan de contingencia	Para la realización de los eventos se debe solicitar permiso a las entidades que hacen parte del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones-SUGA. Los eventos tienen una calificación de media complejidad.	8
Póliza	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces que ampare los perjuicios	8

	imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del espectáculo público y/o la actividad de aglomeración que ocurra en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y su área circunvecina.	
Mec	Puesto de salud: 1 puesto de salud que incluye el alquiler de una carpa tipo kiosco de 4m*4m. -Debe contar con iluminación, suministro de agua y equipo médico de primeros auxilios. -Debe contar con 1 radio de dos vías con pila de repuesto y cargador. -Debe contar con 1 botiquín fijo (trauma kit) que incluye un desfibrilador. -Debe contar con 1 botiquín portátil de reserva, dos camillas rígidas, dos camillas plegables, cuatro catres con frazada o manta, lona o piso de estabilización para atención masiva de pacientes y dos balas de oxígeno portátiles.	8
Servicio de Logística Certificada	Plan de emergencias y contingencias-PEC	8
	Coordinador grupo logística: 1 persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de manejo de entradas, salidas, acomodación, manejo de vallas, control de sectores y seguridad en general. Debe tener radio de dos vías, con pila de repuesto y cargador, linterna y estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística.	
	Personal de seguridad, vigilancia, control y acomodación: conformado por mínimo 10 personas. -Deben estar identificado con escarapela, brazalete, sellos y prendas distintivas de personal de logística. -Deben ser distribuidos en los diferentes sectores de que hacen parte del evento: 2 en camerinos, 1 en baños públicos generales, 2 en acceso, 2 en zona de sonido y 3 en demás zonas.	
Alquiler Servicio de transporte asistencial	Ambulancia: 1 ambulancia basica con tripulación por un periodo de 6 horas. Tripulación: 1 conductor con curso de primeros auxilios, 1 auxiliar de enfermería con curso de soporte vital básicos y avanzado, 1 médico Vehículo: Vehículo con adecuaciones para el fácil manejo de los pacientes y fácil desplazamiento de los tripulantes, pisos en aluminio, sistema de energía con corazas auto extinguibles y protegidas contra la humedad, aire acondicionado, extractor de olores, compartimientos de carga para trauma, sillas de ruedas portátiles, aspirador eléctrico, respirador manual pediátrico y adulto, equipo cirugía, equipo de parto, equipo paramédico especializado alta mente calificado para atención de urgencias, equipo de soporte básico para primeros auxilios y monitor multiparámetros. * Debe disponer de ambulancias de relevo, para cada ambulancia que sea utilizada. En ningún Momento se puede estar sin ambulancias disponibles. * Se realizará verificación de la funcionalidad del parqueo, entrada y salida.	8
Refrigerio Navideño	Natilla, dulce de mora, buñuelo y jugo en caja. 300 unidades por día	2.400
Certificados	Certificados de participación: diseño e impresión de certificados de participación para artistas locales. -Deben ser en tamaño carta, papel propalcote esmaltado a 280 gramos, full color. El Certificado deber enviado por el operador a cada uno de los artistas al correo de contracto.	20

Pago de derechos a Sayco	Pago de derechos de artistas registrados. Tarifa de eventos de entidades gubernamentales sin cobro de entrada, para 3,000 personas.	8
Espacio y adecuacion para la realización de evento	Alquiler de espacio para el evento con capacidad para 300 personas.* Valor tomado del manual de aprovechamiento IDRD	8

Para la ejecución de todos los eventos a realizar en este contrato se requiere:

ELEMENTOS COMUNES PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS EVENTOS		
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Manillas	Pulsera o brazalete de papel para control de ingreso y de un sólo uso, con cierre de seguridad basado en un fuerte adhesivo que impide su transferencia a otra persona. Resistente al agua, al rasgado y a la tensión. Con impresión digital de logos, textos, numeración y control de consumo, diferente para artistas, producción o staff, VIP y general.	4000
Agua en botella	Botellas de agua natural de 600 ml, para las y los artistas	2500
Refrigerio	Sólido (pastel de pollo ó sándwich de jamón y queso ó sándwich vegetariano), bebida de 300ml (jugo en caja o botella, o jugo preparado o café en leche), fruta (manzana, pera, mandarina u otra), y un dulce o caramelo.	5000

Nota: Todos los festivales contaran con la participación de 10 emprendimientos.

Nota: Los demás eventos acordados para la ejecución de los distintos festivales serán desarrollados por la Alcaldía Local de Kennedy, en estricto cumplimiento de lo establecido en las mesas de comité correspondientes y de conformidad con los compromisos adquiridos en dichos espacios, los cuales constan en las respectivas actas.

13. PROTOCOLO NO PREVISTOS

En el evento que el FDLK durante la ejecución del contrato, requiera un producto, servicio, accesorio a otro de los discriminados, no previsto y que sea necesario para el desarrollo y cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Administración Local, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Se tomarán como referencia los valores de la canasta de precios del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy vigencia 2025.
2. En caso de que el producto, servicio, accesorio no se encuentre incluido en la canasta de precios de la entidad, la entidad procederá a ponderar las cotizaciones de acuerdo con la siguiente formula:

A. presentación de cuatro (4) cotizaciones (2) por parte del contratista, (2) por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

13.1. Procedimiento para definir valor de referencia

A continuación, se detalla los pasos y procedimiento para definir el valor de referencia de un nuevo elemento o servicio para a adquirir dentro del proceso, en caso de ser necesario.

<table>
<tr><td>1.</td><td>Realizar la cotización de los elementos que suplirá la necesidad del proceso.
Como mínimo se debe gestionar cuatro cotizaciones por elemento.

<table>
<tr><th>Descripción del elemento</th><th>Cotización No.1</th><th>Cotización No.2</th><th>Cotización No.3</th><th>Cotización No.4</th></tr>
<tr><td>Elemento A</td><td>X_1</td><td>X_2</td><td>X_3</td><td>X_4</td></tr>
<tr><td>Elemento B</td><td>X_1</td><td>X_2</td><td>X_3</td><td>X_4</td></tr>
<tr><td>Elemento C</td><td>X_1</td><td>X_2</td><td>X_3</td><td>X_4</td></tr>
</table>
.</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Extraer el promedio del valor de las cotizaciones de cada elemento. Aplicando la siguiente formula:
$$\bar{x} = \frac{x_{1+X_2+X_3+\cdots..+X_n}}{N}$$</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>Una vez se hubiese obtenido el promedio de cada elemento, se debe aplicar la fórmula de desviación estándar:
$$S = \frac{\sum\ (x-\bar{x})^2}{n-1}$$</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>Después de obtener la desviación estándar de cada elemento, es necesario establecer el límite superior e inferior. Para ello, se debe aplicar la siguiente fórmula.
$$Limite\ superior = (\bar{x} + S)$$
$$Limite\ inferior = (\bar{x} - S)$$</td></tr>
<tr><td>5
.</td><td>Finalmente, se debe analizar cada cotización de cada elemento para determinar si el valor de este se encuentra dentro de los límites superior e inferior y así decidir si procede su compra o no.</td></tr>
</table>

Tabla: Elaboración propia, procedimiento para definir valor de referencia.

Así mismo el contratista deberá suministrar la totalidad del recurso humano y los elementos, servicios, insumos requeridos, en las mismas o mejores condiciones, para garantizar la correcta prestación de los servicios.

13.2. Evaluación durante la implementación de la etapa de Fortalecimiento

El operador en comité técnico deberá presentar los avances (informes de actividades respecto a las obligaciones, cronograma de trabajo, presupuestos) en la implementación y desarrollo del proyecto, un análisis de la operación y detalles técnicos y como estos impactan en las personas beneficiadas, lo anterior como instrumento de mejora de esta implementación y la ejecución de las metas propuestas en el proyecto, a través de un documento en el cual refleje el desarrollo de las actividades de esta etapa con posterior aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión. También deberá implementar el instrumento de medición de satisfacción tanto para los artistas como los beneficiarios asistentes al evento. Este Instrumento deberá ser aprobado por el equipo de cultura del FDLK.

13.3 Evaluación Final

La evaluación final se realiza en el marco de un comité técnico en el cual se debe mostrar el desarrollo total de las actividades, evidencias y formatos con la información de la población beneficiaria. Es importante realizar la evaluación cualitativa y cuantitativa de cada componente y descripción total de la inversión. El operador debe mostrar los resultados de cada componente y los factores positivos y negativos que se evidenciaron durante la ejecución, así como también las metas alcanzadas durante el ejercicio. De esta manera se tendrá esta información como parámetro para las futuras acciones del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, con el fin de establecer acciones que permitan mejorar los procesos relacionados con la ejecución de este proyecto, así como la detección de alertas tempranas si así se requiere.

13.4 Evaluación de satisfacción

Se debe realizar por parte del operador una encuesta de satisfacción en la población asistente a los eventos. Es importante que toda la información recopilada de inscripciones, valoraciones y percepciones manifestadas por la comunidad estén sistematizadas en algún tipo de encuesta de satisfacción tipo Likert, todo esto para valorar la coherencia entre los informes de supervisión y las evaluaciones periódicas realizadas por el FDLK.

Además, como soporte de esta acción, se deberá recopilar en registro audiovisual al menos 10 clips tomados desde un celular de no más de 15 segundos con comentarios de los asistentes y de los artistas participantes de cada evento.

13.4 Diferencias entre anexo técnico y estructura de costos

En caso de presentarse diferencias entre cantidades y/o elementos en los documentos técnicos del presente proceso, se tendrá en cuenta los ítems contemplados en la estructura de costos, en ningún caso se aprobarán actividades no estén descritas y/o contempladas en la estructura de costos.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será firmada por la alcaldesa local, el contratista y/o el apoyo a la supervisión que designe el FDLK, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El operador presentará a la supervisión un cronograma donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el proyecto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de ocho (8) meses a partir de la firma del acta de inicio.

Este documento debe contener: nombre del proyecto, objetivo general, objetivos específicos, actividades incluidas en el anexo técnico, descripción, fecha de inicio- fecha finalización, recursos, elementos y responsables,

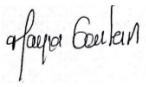
De acuerdo con las estimaciones realizadas desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, para la fijación del plazo de ejecución correspondiente a ocho (8) meses, el cronograma deberá estar sujeto a:

Cronograma de actividades	**Periodo de ejecución**							
	Día 1	**Día 2**	**Día 3**	**Día 4**	**Día 5**	**Día 6**	**Día 7**	**Día 8**
Fase de Alistamiento y Presentación Pública		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades de Convocatoria y Divulgación	ANTES DE CADA EVENTO	ANTES DE CADA EVENTO	ANTES DE CADA EVENTO	ANTES DE CADA EVENTO	ANTES DE CADA EVENTO	ANTES DE CADA EVENTO	N/A	N/A
EVENTOS :								
Circulación de Góspel y circulación de libertad religiosa.	**Día 1**	**Día 2**	**Día 3**	**Día 4**	**Día 5**	**Día 6**	**Día 7**	**Día 8**
Convocatorias	**12 horas**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
dos agrupaciones de danza emergentes o corta trayectoria dos agrupaciones musicales mediana trayectoria tres agrupaciones musicales larga trayectoria artista invitado internacional	N/A	**12 horas**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
•Tres agrupaciones musicales de 1 a 3 años de trayectoria •Tres Agrupaciones Musicales de 3 a 5 años de trayectoria •Dos Agrupaciones Danza Mediano formato de 1 a 7 integrantes • Dos Agrupaciones Danza gran formato mayor a 7 integrantes •Una Agrupación kids Danza								

• Una agrupación invitada								
Circulación de Salsa	**Día 1**	**Día 2**	**Día 3**	**Día 4**	**Día 5**	**Día 6**	**Día 7**	**Día 8**
Convocatorias	**12 horas**		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
dos agrupaciones de danza emergentes o corta trayectoria dos agrupaciones musicales mediana trayectoria tres agrupaciones musicales larga trayectoria artista invitado internacional	N/A	**15 horas**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Circulación Festival de vallenato, Festival popular y Festival de Carranga	**Día 1**	**Día 2**	**Día 3**	**Día 4**	**Día 5**	**Día 6**	**Día 7**	**Día 8**
Convocatorias:	12 Horas	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Una agrupación musical emergente Dos agrupaciones musicales mediana o larga trayectoria tres agrupaciones musicales larga trayectoria una agrupación musical invitada nacional o internacional	N/A	**15 Horas**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
cuatro agrupaciones musicales emergentes o mediana trayectoria tres agrupaciones musicales mediana o larga trayectoria tres agrupaciones musicales larga trayectoria dos agrupaciones de danza mediana trayectoria una agrupación danza larga trayectoria una agrupación musical invitada nacional o internacional								
Cuatro solistas emergentes Una agrupación musical mediana trayectoria tres agrupaciones musicales larga trayectoria una agrupación musical invitada nacional o internacional								
Circulación Kennedy Libertad Religiosa	**Día 1**	**Día 2**	**Día 3**	**Día 4**	**Día 5**	**Día 6**	**Día 7**	**Día 8**

Convocatorias	12 Horas	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
	N/A	12 Horas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Circulación festival de Hip - Hop	**Día 1**	**Día 2**	**Día 3**	**Día 4**	**Día 5**	**Día 6**	**Día 7**	**Día 8**
Convocatorias:	12 Horas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activación ligas de freestyle	12 Horas	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
proceso investigativo	N/A	12 Horas	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ceremonia de premiación y showcases	N/A	**N/A**	2 Horas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	**N/A**		N/A	N/A	N/A	N/A
Primer día del festival	N/A	N/A	N/A	**N/A**	12 horas	N/A	N/A	N/A
Segundo día del festival	N/A	N/A	N/A	**N/A**	N/A	12 horas	N/A	N/A
Circulación Circuito de Acciones Culturales de fin de año	**Día 1**	**Día 2**	**Día 3**	**Día 4**	**Día 5**	**Día 6**	**Día 7**	**Día 8**
Circulación Circuito de Acciones Culturales de fin de año	**Día 1**	**Día 2**	**Día 3**	**Día 4**	**Día 5**	**Día 6**	**Día 7**	**Día 8**
Circulación Festival de Festivales (Cumpleaños de la Localidad de Kennedy	**Día 1**	**Día 2**	**Día 3**	**Día 4**	**Día 5**	**Día 6**	**Día 7**	**Día 8**
Convocatorias	8 horas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumpleaños de Kennedy	N/A	8 horas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La anterior programación está sujeta a ajustes de acuerdo con las fechas de ejecución de cada uno de los componentes; sin embargo, EL CONTRATISTA deberá presentar el documento para aprobación por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión.

Ruta de Verificación	Nombre / cargo	Firma
Estructuración de aspectos técnicos	JOHANNA VARGAS GOME Líder equipo Cultura Formulador	
Estructuración de aspectos técnicos	NICOLAS ANDRES ROJAS FERRO Formulador	
Revisó aspectos técnicos	MAYRA ISABEL GAITAN Profesional Transversal	
Aprobó aspectos técnicos	ADRIANA PATRICIA DE LA TORRE Coordinador de Inversión Local	